



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial San Francisco La Unión, Quetzaltenango

2020 - 2032



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial San Francisco La Unión, Quetzaltenango





Cm918	<p>Municipalidad de San Francisco La Unión. Concejo Municipal de San Francisco La Unión 2020-2024.</p> <p>Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) de San Francisco La Unión 2020-2032. Guatemala: CM, 2020.</p> <p>139 p. : il. ; 21cm. (Serie: PDM-OT, CM 918)</p> <p>1. Planificación del desarrollo - Guatemala. 2. Planificación y Desarrollo municipal 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Metodología PDM-OT-SEGEPLAN 5. San Francisco La Unión - Desarrollo Local 6. PND/K'atun 2032/Agenda 2030 - PDM-OT I. <i>Título</i></p>
--------------	--

Concejo Municipal

Municipio de San Francisco La Unión, Quetzaltenango, Guatemala, Centro América

PBX: 7765-7395

Conducción y Asesoramiento:

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN.

9ª Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 2504 4444

www.segeplan.gob.gt/

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



Directorio:



Juan Anacleto Hernández Huinac
Alcalde Municipal de San Francisco La Unión, Quetzaltenango.

Medardo Francisco García Guinac Sindico Primero
Adrián Cruz Hernández González Sindico Segundo
Joel Pedro Puac López Concejal Primero
Juan Cristóbal Paxtor Chanax Concejal Segundo
Rafael Paxtor González Concejal Tercero
Juan Fermín Hernández González Concejal Cuarto
Concejo municipal

Equipo facilitador del proceso:

Felipe Armando González
Glendy Hernández Chávez
Gerardo Rodrigo Alvarado Alfonso
Hermelin Julian Paxtor Gomez
José Manuel Barillas Lemus
Yoslin Hernández Vásquez
William Alexander Vásquez Paxtor
Mesa técnica PDM-OT

Ing. Axel David Esteban Fuentes
Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial
Delegación Departamental, SEGEPLAN, Quetzaltenango

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)



ÍNDICE

INDICE DE CUADROS	7
INDICE DE GRÁFICAS	8
INDICE DE MAPAS	9
INDICE DE DIAGRAMAS	9
Siglas y Acrónimos	10
PRESENTACIÓN	11
I. INTRODUCCIÓN	12
II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	13
2.1 Ruta metodológica para PDM-OT	13
III. GENERACIÓN DE CONDICIONES Y FUNDAMENTACIÓN DEL PDM-OT	15
3.1 Fundamento legal del PDM-OT	15
3.1.1 Constitución Política De La Republica De Guatemala	15
3.1.2 Ley del organismo ejecutivo 114-97.....	15
3.1.3 Principales disposiciones sobre Ordenamiento Territorial contenidas en el CODIGO MUNICIPAL y sus reformas, DECRETO NÚMERO 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral.....	16
3.1.4 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002. Decreto No. 11-2002.....	17
3.2 Fundamento estratégico.....	18
3.2.1 La función del PDM-OT en la gestión municipal.....	18
3.2.2 Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032	18
3.2.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030	20
3.2.4 Prioridades Nacionales de Desarrollo y metas estratégicas de desarrollo.	20
3.3 Ruta Metodológica para la Formulación del PDM-OT	21
3.3.1 Enfoque de equidad de género	21
3.3.2 Enfoque de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.....	22
3.3.3 Enfoque eco sistémico.....	23
3.3.4 Enfoque de mejoramiento de vida	24
IV. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	26
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL –MDTA- Y TENDENCIAL	31
5.1 Organización actual del territorio	31
5.2 Escenario actual	31
5.2.1 Salud	31
5.2.2 Educación	36



5.2.3 Ranking Municipal	39
5.2.4 Agua Potable	40
5.2.5 Drenajes.....	41
5.2.6 Energía eléctrica	42
5.2.7 Violencia intrafamiliar	44
5.2.8 Desprotección de la niñez y adolescencia.....	45
5.2.9 Residuos sólidos	46
5.2.10 Cuerpos de agua	47
5.2.11 Recurso forestal.....	48
5.3 Centralidades	50
5.4 Problemáticas y potencialidades	51
5.4.1 Salud	51
5.4.2 Agua.....	52
5.4.3 Educación	53
5.4.4 Tratamiento de residuos y desechos sólidos.	54
5.4.5 Agricultura y seguridad alimentaria	54
5.4.6 Economía y comercio	55
5.4.7 Social.....	56
5.4.8 Medio ambiente	57
5.4.9 Amenazas y vulnerabilidades	59
5.4.10 Movilidad	64
5.5 Potencialidades	65
5.6 Escenario tendencial	68
6 MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO –MDTF-	82
6.1 Visión de desarrollo y ordenamiento territorial del municipio.....	82
6.2 Organización Territorial Futura	82
6.3 Escenario futuro de desarrollo.....	83
6.4 Resultados y productos estratégicos del desarrollo	91
6.5 Categorías de usos del territorio.....	99
6.6 Directrices para las categorías de uso del territorio	100
6.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial	105
6.7.1 Categoría – Urbana – URB	105
6.7.2 Categoría – Rural RUR	108



6.7.3	Categoría – Protección y Uso Especial PRT	111
7	DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	115
8.1	Planes complementarios y programas propuestos para PDM-OT.....	115
8.2	Estrategia de socialización	115
8.3	Estrategia de gestión del PDM-OT	115
8.3.1	Proyectos catalizadores de ordenamiento territorial	116
8.4	Sistema de información, seguimiento y evaluación	116
BIBLIOGRAFÍA	117	
GLOSARIO	119	
ANEXOS	121	

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1.	Población por grupo quinquenal	27
Cuadro 2.	Servicios por lugar poblado	30
Cuadro 3.	Lugares poblados del municipio de San Francisco La Unión	31
Cuadro 4.	Tasa de Natalidad, Fecundidad y Crecimiento Vegetativo	31
Cuadro 5.	Enfermedades crónicas en el municipio de San Francisco La Unión	32
Cuadro 6.	Causas de mortalidad en el municipio de San Francisco La Unión para el año 2019.....	34
Cuadro 7.	Causas de mortalidad en niños menores de 4 años	34
Cuadro 8.	Casos de desnutrición crónica y aguda en San Francisco La Unión.....	35
Cuadro 9.	Casos de desnutrición crónica en menores de 1 año	36
Cuadro 10.	Establecimientos por nivel de San Francisco La Unión.....	36
Cuadro 11.	Tasa Neta de Cobertura (TNC). San Francisco La Unión, Quetzaltenango	37
Cuadro 12.	Tasa Bruta de Cobertura (TBC). San Francisco La Unión, Quetzaltenango	38
Cuadro 13.	Tasa de aprobación (TA). Salcajá, Quetzaltenango	38
Cuadro 14.	Porcentaje de aprobación de Graduandos en Lectura, San Francisco La Unión	38
Cuadro 15.	Porcentaje de aprobación de Graduandos en Matemática, San Francisco La Unión ...	39
Cuadro 16.	Hogares por tipo y uso de servicio sanitario	42
Cuadro 17.	Índice de cobertura eléctrica San Francisco La Unión	43
Cuadro 18.	Hechos delictivos contra la propiedad en San Francisco La Unión.	44
Cuadro 19.	Casos de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, San Francisco La Unión. .	45
Cuadro 20.	Embarazos en niñas y adolescentes en San Francisco La Unión y municipios vecinos.	46
Cuadro 21.	Extensión de bosques en el municipio de San Francisco La Unión	49
Cuadro 22.	Equivalencias entre el sistema USDA y el sistema de clasificación de capacidad de uso del INAB, para los suelos del municipio de San Francisco La Unión.	49
Cuadro 23.	Resultados de la dimensión peligro y exposición.....	60
Cuadro 24.	Resultados de la dimensión vulnerabilidad.....	60
Cuadro 25.	Resultados de la dimensión falta de capacidad de respuesta.....	60



Cuadro 26. Índice de riesgo.....	61
Cuadro 27. Análisis de amenazas en el municipio de San Francisco La Unión.	62
Cuadro 28. Proyección de generación de aguas residuales en San Francisco La Unión	74
Cuadro 29. Escenarios de desarrollo tendenciales	76
Cuadro 30. Escenarios de desarrollo.....	83
Cuadro 31. Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales	91
Cuadro 32. Resultados y productos del desarrollo	93
Cuadro 33. Directrices para usos del territorio.....	100
Cuadro 34. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Urbana URB.....	105
Cuadro 35. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Rural RUR	108
Cuadro 36. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Protección y Uso Especial PRT.....	111
Cuadro 37. Equivalencias entre el sistema USDA y el sistema de clasificación de capacidad de uso del INAB.....	123
Cuadro 38. Embarazos en niñas y adolescentes en el departamento de Quetzaltenango.	125

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Pirámide poblacional por grupo quinquenal de San Francisco La Unión	27
Gráfica 2. Población por área.....	29
Gráfica 3. Población por sexo.....	29
Gráfica 4. Tendencia del crecimiento poblacional.....	29
Gráfica 5. Casos de morbilidad por rinofaringitis aguda (resfriado común)	33
Gráfica 6. Casos de morbilidad por diarrea y gastroenteritis por presunto origen infeccioso	33
Gráfica 7. Resultados Ranking de la Gestión Municipal de la Municipalidad de San Francisco La Unión.....	40
Gráfica 8. Tendencia de crecimiento poblacional.....	68
Gráfica 9. Comportamiento de la dinámica de Desnutrición Crónica en San Francisco La Unión... ..	69
Gráfica 10. Tendencia de casos de desnutrición crónica al 2032	70
Gráfica 11. Tendencia de cobertura bruta en educación de San Francisco La Unión.....	71
Gráfica 12. Proyección de la demanda de agua	72
Gráfica 13. Tendencia en cobertura bruta de educación en el municipio de San Francisco La Unión	133
Gráfica 14. Tasa de aprobación.....	133
Gráfica 15. Paridad en el sistema de educación	134
Gráfica 16. Atención al parto	134
Gráfica 17. Peligro y exposición San Francisco La Unión	135
Gráfica 18. Vulnerabilidad San Francisco La Unión.....	135



Gráfica 19. Falta de capacidad de respuesta San Francisco La Unión	136
Gráfica 20. Índice de riesgo San Francisco La Unión.....	136

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación del municipio de San Francisco La Unión, departamento de Quetzaltenango. 28	
Mapa 2. Cuerpos de agua en el municipio de San Francisco La Unión.....	48
Mapa 3. Centralidades y Movilidad de la población de San Francisco La Unión.....	50
Mapa 4. Amenazas a deslizamientos e inundaciones en el municipio de San Francisco La Unión . 63	
Mapa 5. Desplazamiento de San Francisco La Unión, departamento de Quetzaltenango.....	64
Mapa 6. Análisis de potencialidades en el municipio de San Francisco La Unión	66
Mapa 7. Modelo de desarrollo territorial actual de San Francisco La Unión, Quetzaltenango.....	67
Mapa 8. Bosques y recurso forestal de San Francisco La Unión	75
Mapa 9. Distribución de categorías dentro del municipio de San Francisco La Unión.....	104
Mapa 10. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Urbana.....	107
Mapa 11. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Rural	110
Mapa 12. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Protección y Uso Especial PRT	113
Mapa 13. PLUS, Integración de Subcategorías.....	114
Mapa 14. Vías de comunicación de San Francisco La Unión.....	126
Mapa 15. Cobertura en educación por infraestructura de San Francisco La Unión.	127
Mapa 16. Conflicto territorial (limites).	128
Mapa 17. Climas del municipio de San Francisco La Unión, Quetzaltenango	129
Mapa 18. Usos actuales del suelo en San Francisco La Unión	130
Mapa 19. Capacidad uso del suelo San Francisco La Unión.....	131
Mapa 20. Equipamiento de San Francisco La Unión, Quetzaltenango	132

INDICE DE DIAGRAMAS

Diagrama 1. Fase I proceso PDM-OT.....	13
Diagrama 2. Fase II proceso PDM-OT.....	14
Diagrama 3. Fase III proceso PDM-OT.....	14



Siglas y Acrónimos

CAP	Centro de Atención Permanente
CAT	Comadronas adiestradas registradas
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DMOT	Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial
DAFIM	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INAB	Instituto Nacional de Bosque
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MCIV	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
RENAP	Registro Nacional de las Personas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no Gubernamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNC	Policía Nacional Civil
PDER	Programa de Desarrollo desde lo Rural
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia



PRESENTACIÓN

El esfuerzo, dedicación y coordinación entre la Municipalidad, Instituciones públicas y organizaciones con presencia en el municipio tienen como resultado el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial de San Francisco La Unión, que con la guía y el acompañamiento metodológico de SEGEPLAN, permitió desarrollar el diagnóstico actualizado que identifica las diferentes problemáticas y potencialidades del territorio, pero que también se centra en identificar diferentes proyectos y estrategias que creen las bases para el desarrollo de la población, así como transformar al municipio con la mejora de infraestructura, servicios y protección de áreas que impacten tanto en la salud, educación y economía.

De la misma manera el plan identifica los diferentes resultados tanto a corto, mediano y largo plazo mismos que se esperan poder ser evaluados además de ser medibles con las diferentes intervenciones que genere la administración pública, iniciativa privada y población en general, por lo que podrá no solo dar cumplimiento a lo que se establece en el presente plan, sino que también aquellas metas que se encuentran armonizadas y alineadas del Plan Nacional K'atun Nuestra Guatemala 2032 y de la Agenda Internacional 2030 (ODS).

De acuerdo a la identificación y análisis del diagnóstico, se establecen e identifican las características del suelo en el municipio, ello a través de la dinámica económica, productiva, social y cultural, para lo cual se permite incluir cuatro enfoques de la planificación que son transversales, siendo de equidad étnica y de género, enfoque de gestión de riesgo y cambio climático, enfoque eco sistémico y el enfoque de mejoramiento de vida.

En resumen, el plan identifica las competencias del municipio y busca fortalecer las diferentes estructuras necesarias para ordenar la inversión del desarrollo en todo el territorio, además de sumar los esfuerzos de diferentes actores de forma articulada con el objetivo de impactar de forma positiva a la población, teniendo como base la visión del desarrollo.

Por lo tanto, el PDM-OT es la síntesis del modelo de desarrollo actual del municipio y como se pretende generar ese cambio con el impacto de las diferentes intervenciones, generando con ello un modelo de desarrollo futuro según las necesidades de la población, la demanda de servicios con el crecimiento poblacional y atacando las problemáticas actuales y generando las bases para desarrollar las potencialidades y que sean la base para que la población tenga mejores condiciones para el buen vivir.

El Plan es el resultado de la participación y dinamismo de los actores de la Mesa Técnica PDM-OT a quienes se les dedica un agradecimiento muy especial por sus aportes, ideas y su tiempo.

Alcalde Municipal de San Francisco La Unión



I. INTRODUCCIÓN

La actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del municipio de San Francisco La Unión, para el periodo 2020-2032, tiene el fundamento a través del Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032, así mismo la Agenda Internacional 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS), de donde se derivan las diez Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que trazan la ruta a seguir para lograr cambios esperados en la población y el entorno territorial en el que se desenvuelve.

La gestión de la planificación y el ordenamiento territorial a nivel municipal de acuerdo al Código Municipal, contribuyen al proceso de coordinación y organización para implementar dichas prioridades, lo cual requiere de la decisión política de las autoridades locales, que trascienda períodos lectivos y el involucramiento de las diferentes Instituciones y Organizaciones locales, de tal manera que se concrete en instrucciones técnicas para el desarrollo de intervenciones costo efectivas, la asignación de presupuesto vinculado a una planificación estratégica y en el fortalecimiento de capacidades institucionales.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso participativo, liderado por la municipalidad de San Francisco La Unión del departamento de Quetzaltenango, con la participación de diversos actores institucionales y personal técnico municipal, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (K'atún 2032 y la Agenda 2030) y la incorporación de los enfoques transversales de la planificación como: Equidad Étnica y de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Ecosistémicos y Mejoramiento de Vida.

El contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se estructura de la siguiente forma: I) Información general del municipio así como la organización actual del territorio; II) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial que presenta dos escenarios el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; III) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y IV) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tarea que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil.

El PDM OT es en síntesis, un instrumento de gestión que permitirá ordenar la inversión pública en este municipio cuyo énfasis será el cumplimiento de los ODS y potencializará enfoques de gestión en agentes del desarrollo local y nacional, aprovechando las potencialidades productivas.



II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

2.1 Ruta metodológica para PDM-OT

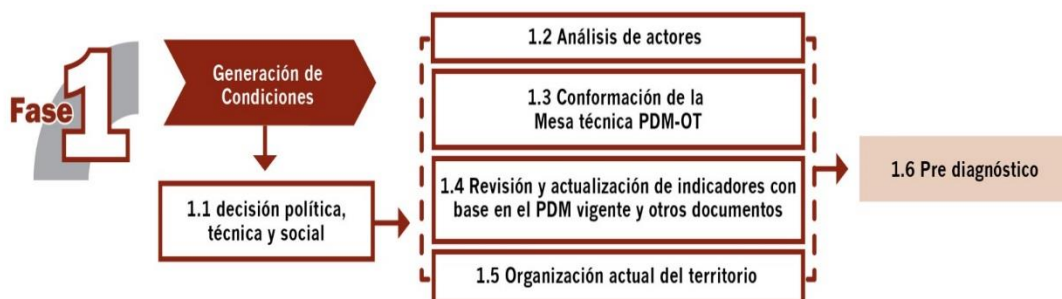
El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la SEGEPLAN como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.

Diagrama 1. Fase I proceso PDM-OT



Fuente: Guía PDM-OT. SEGEPLAN, 2018

El haber agotado lo referente a la fase de generación de condiciones, permite obtener los productos que aprueban el inicio del proceso del PDM – OT y un documento Pre-diagnóstico.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque eco sistémico y enfoque de mejoramiento de vida.



Diagrama 2. Fase II proceso PDM-OT



Fuente: Guía PDM-OT. SEGEPLAN, 2018

Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.

Diagrama 3. Fase III proceso PDM-OT



Fuente: Guía PDM-OT. SEGEPLAN, 2018

La práctica de la metodología dio como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y sub-categorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.



III. GENERACIÓN DE CONDICIONES Y FUNDAMENTACIÓN DEL PDM-OT

3.1 Fundamento legal del PDM-OT

La Municipalidad de San Francisco La Unión, Quetzaltenango en el mes de febrero del 2020, gestiona la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y con enfoque de Ordenamiento Territorial, con el apoyo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, de acuerdo al punto Cuarto del acta número 15-2020 celebrada el día cinco de marzo del año dos mil veinte del mes de Julio del año 2019 por el Concejo Municipal de Salcajá en donde se aprueba el inicio del proceso de actualización del Plan en mismo se encuentra dentro del marco de las siguientes leyes:

3.1.1 Constitución Política De La Republica De Guatemala

Artículo 225. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el Presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca.

Este Consejo tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.

Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:

- a) Elegir a sus propias autoridades;
- b) Obtener y disponer de sus recursos; y
- c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

3.1.2 Ley del organismo ejecutivo 114-97

Artículo 14. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia

c.) Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo regionales y departamentales.

h.) Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial y público y territorial.

l.) Elaborar y proponer al presidente de la República, para su aprobación, el proyecto de reglamento orgánico interno de la secretaría, en el que se han de establecer la estructura, organización y responsabilidad de sus dependencias, conforme a ésta ley.

m.) Realizar las funciones y atribuciones que la Constitución política atribuye al Órgano de Planificación del Estado.



3.1.3 Principales disposiciones sobre Ordenamiento Territorial contenidas en el CODIGO MUNICIPAL y sus reformas, DECRETO NÚMERO 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral.

ARTICULO 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

ARTICULO 4. Entidades locales territoriales. Son entidades locales territoriales:

a) El municipio.

b) Las entidades locales de ámbito territorial en que el municipio se divide, tales como: aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microregión, finca, y demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente.

c) Los distritos metropolitanos.

d) Las mancomunidades de municipios.

ARTICULO 22. División territorial. Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, así como los principios de desconcentración y descentralización local.

La municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.

ARTICULO 24. Conflicto de límites entre distritos municipales. Los conflictos derivados de la falta de definición en los límites existentes entre dos o más municipios, serán sometidos, por los Concejos Municipales afectados, a conocimiento del Ministerio de Gobernación, que dispondrá de un plazo de seis (6) meses, a partir de la recepción del expediente, para recabar los antecedentes que aquellos deberán proporcionarle y el dictamen del Instituto Geográfico Nacional, completar los estudios, informaciones, diligencias y demás medidas que sean necesarias, con base en las cuales emitirá opinión, y lo elevará a conocimiento del Presidente de la República, para que, si así lo considera, presente a consideración del Congreso de la República la iniciativa de ley correspondiente, para su conocimiento y resolución.

ARTICULO 35. Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal:



b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;

ARTICULO 36. Organizaciones de Comisiones.

En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;

ARTICULO 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación.

La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:

c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales

ARTICULO 142. Formulación y ejecución de planes.

Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

ARTICULO 143. Planes y usos del suelo.

Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

ARTICULO 144. Aprobación de los planes.

La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

ARTICULO 145. Obras del Gobierno Central.

La realización por parte del Gobierno Central o de otras dependencias públicas, de obras públicas que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de ordenamiento territorial y conocimiento del Concejo Municipal.

3.1.4 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002. Decreto No. 11-2002.

Art. 6, inciso a: Es función del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.



Para el desarrollo del plan, también se consideran las siguientes leyes:

- Ley de Parcelamientos Urbanos, Decreto No. 1427.
- Ley Preliminar de Urbanismo, Decreto Presidencial No. 583
- Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto No. 120-96
- Ley de Tránsito, Decreto No. 132-96
- Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas y similares, Decreto No. 34-2003
- Ley de Establecimientos abiertos al público, Decreto no. 56-95
- Ley de Fomento Turístico Nacional, Decreto No. 25-74
- Ley de Expropiación forzosa, Decreto No. 529
- Ley de Minería, Decreto No. 48-97
- Ley Reguladora de las áreas de reservar territoriales del Estado De Guatemala, Decreto No. 126-97
- Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente, Decreto No. 68-86
- Ley forestal, decreto No. 101-96
- Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89
- Código de Salud, Decreto No. 90-97
- Ley de Atención a las personas con discapacidad, Decreto No. 135-96
- Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto 26-97
- Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto No. 15-98

3.2 Fundamento estratégico

3.2.1 La función del PDM-OT en la gestión municipal

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, está concebido como un instrumento de planificación del territorio y una herramienta municipal construida para lograr el desarrollo sostenible y la gestión del suelo en el municipio de Salcajá, aprovechando sus potencialidades, considerando la adecuada utilización del territorio a través de su adecuada administración y normativa que considere acciones de orden ambientalmente responsables, económicamente competitivas y socialmente equitativas, sustentadas en elementos de la cosmovisión Mam, que buscan el equilibrio entre la madre naturaleza y el ser humano.

3.2.2 Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032

Es un instrumento que orienta y organiza el quehacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en las que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional. Mediante el plan, el país transitará a un modelo de desarrollo humano sostenible, el cual consiste en un proceso de ampliación de oportunidades para la gente y mejora de sus capacidades humanas, en el marco de las libertades necesarias para que las personas puedan vivir una vida larga, saludable, tener acceso



a la educación, un nivel de vida digno, participar de su comunidad y de las decisiones que afecten su existencia. Está integrado por los siguientes 5 ejes:

- Guatemala urbana y rural
- Bienestar para la gente
- Riqueza para todas y todos
- Recursos naturales hoy y para el futuro
- El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo

El eje, Guatemala urbana y rural, se encuentra estructurado con base en la interdependencia de los sistemas rurales y urbanos como mecanismo para reducir las desigualdades y asimetrías entre los territorios. Esta interdependencia está enfocada en las dinámicas que establecen las personas a nivel social, cultural, económico, político y ambiental.

Define también, un sistema de ciudades intermedias actuales, concebidos como núcleos con cierto grado de especialización de servicios, nodos que están vinculados mediante redes de infraestructura con facilidad para conectar a otros puntos a nivel local, regional o nacional, su población tiene una mayor identidad y vínculos con su historia y evolución, estos nodos canalizan las demandas y necesidades de la población a una escala que permite desarrollar proyectos y realizar acciones acordes a las necesidades locales, para que puedan ser modelos de sostenibilidad, desarrollo social y económico. En este sentido, identifica el conjunto de ciudades conformado por Quetzaltenango, La Esperanza, Zunil, Salcajá, Salcajá, Cantel, Almolonga, San Mateo, San Cristóbal Totonicapán, con las funciones siguientes: centro de residencia con servicios regionales de apoyo a la producción, comercio, administración, industria manufacturera, con atracción turística importante, y con una creciente función relativa a aspectos de salud y educación en la región. Tiene la tendencia a convertirse en un área metropolitana y funciona como un centro de gravitación entre el área noroccidental y suroccidental del país.

Al constituir una estrategia de desarrollo, el ordenamiento territorial y urbano enfrenta el desafío de viabilizar las orientaciones contempladas en cada uno de los ejes del K'atun, en los distintos niveles del territorio. Esto implica territorializar resultados, metas, lineamientos y políticas, en particular las dirigidas a reducir las brechas de inequidad, garantizar la sostenibilidad ambiental, construir capacidades de resiliencia y generar condiciones de seguridad alimentaria y nutricional.

Se reconocen todas las metas, resultados y lineamientos del plan nacional como prioritarias sin embargo, destacan dentro del proceso del plan los siguientes lineamientos:

- Impulsar los mecanismos legales que permitan la creación de distritos metropolitanos para reconfigurar la institucionalidad local en función de los intereses y demandas comunes de la sociedad y el abordaje colectivo de dinámicas compartidas entre municipios.



- En áreas conurbadas, elaborar planes y esquemas de ordenamiento y regulaciones comunes, así como programas para la prestación de servicios básicos y gestión municipal que generen economías de escala.
- Fortalecer el rol del municipio en los procesos de planificación, ordenamiento y desarrollo del territorio.
- Promover el abordaje del ordenamiento territorial como una de las estrategias para el desarrollo nacional seguro y resiliente.”

3.2.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030

En septiembre de 2015, Guatemala se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al firmar juntamente con 193 países alrededor del mundo la Declaración “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Esta, es una Agenda que define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos; ámbitos, que se aspiran operativizar mediante un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, los cuales se proyectan alcanzar al 2030.

En 2016, mediante punto sexto del Acta 7-2016, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural decide priorizar la Agenda 2030 en función de las lecciones aprendidas en la implementación de la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Con este objetivo, aprueba la “Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032” , la cual permitió priorizar los objetivos, metas e indicadores. En tal sentido, mediante Punto Resolutivo 15-2016, el Conadur aprueba el ejercicio de priorización de la Agenda ODS, el cual está constituido por 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores y refleja la expresión de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca, que participaron en el proceso de socialización, priorización y validación.

De esa cuenta, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible contienen las prioridades nacionales sobre las cuales se deben armonizar las acciones impulsadas por las instituciones del Estado, sean éstas públicas o privadas, además de la cooperación internacional, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo.

3.2.4 Prioridades Nacionales de Desarrollo y metas estratégicas de desarrollo.

Derivado del ejercicio de priorización de los objetivos de desarrollo sostenible, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, con el apoyo y coordinación técnica de la Segeplán, y por medio del acompañamiento metodológico de la Comisión Económica para América Latina -CEPAL-, identificó las 10 prioridades nacionales y 16 metas estratégicas de desarrollo que en su conjunto representan la homologación de los temas más importantes para el país expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



El acompañamiento metodológico se dividió en tres fases. La primera de ellas fue la validación del listado de metas ODS-Plan Nacional de Desarrollo. En la segunda fase, se identificaron los eslabones entre las metas de las Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo que fueron priorizados como parte de un ejercicio de jerarquización. En la tercera fase se determinan aquellas metas consideradas como las más relevantes en el contexto de las prioridades nacionales de desarrollo, utilizando de manera combinada las técnicas de análisis de redes con los análisis de causalidad, se identificaron aquellas metas que tienen la mayor relevancia (nodos críticos), ya sea porque representan una mayor problemática o porque signifiquen un punto de quiebre en el proceso de desarrollo para posteriormente seleccionar aquellos eslabones asociados a dichas metas que permitan revertir o potenciar el proceso de desarrollo (eslabones críticos). Este análisis deriva en la identificación de eslabones críticos asociados a su vez a los nodos críticos.

3.3 Ruta Metodológica para la Formulación del PDM-OT

3.3.1 Enfoque de equidad de género

La equidad es una condición indispensable para el desarrollo humano inherente a los diferentes procesos que buscan la reducción de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y los diferentes pueblos indígenas, las cuales se encuentran profundamente arraigadas en las estructuras y dinámicas sociales. En ese esfuerzo, la planificación incluyente juega un papel fundamental.

Partiendo del enfoque participativo de los PDM-OT, es importante involucrar a las mujeres en el desarrollo de estos instrumentos, con el objetivo de evidenciar las brechas de género que permitan plantear acciones específicas para su reducción, (Segeplán, 2017, p. 17).

La igualdad es una garantía constitucional y un derecho humano, todas y todos los guatemaltecos son libres e iguales en dignidad y derechos. Esta igualdad debe concebirse sin ningún tipo de distinción por razones de edad, religión, sexo, etnia, entre otros, reconociendo que para lograrla es imperativo transitar por la equidad, siendo ésta producto de un análisis profundo de la realidad, donde las intervenciones estatales por derecho (constitucional y humano) son universales pero no estandarizadas tomando en consideración la condición, posición y situación de desigualdad en las que se encuentran principalmente las mujeres y los pueblos indígenas, por lo que debe existir un trato diferenciado y de acciones afirmativas que les permitan su pleno desarrollo. Actualmente la desigualdad también se expresa en términos territoriales, principalmente en la diferencia que existe para el acceso a servicios entre el área urbana y el área rural.

La equidad en la planificación debe ser considerada desde dos dimensiones: como categoría de análisis y como estrategia de intervención.

a) En su calidad de categoría de análisis, contribuye a identificar la situación, condición y posición de los grupos de población que están relacionados con la problemática o tema que se aborda: la situación alude a la forma de vida de la población y la descripción de los medios con que cuenta para su desarrollo.



Como condición expresa los efectos de estar en una posición o situación específica. Y como posición se refiere al lugar que los grupos de población aludidos ocupan en las jerarquías socio-políticas y económicas de la sociedad.

b) En su calidad de estrategia, se define como parte de la o las soluciones que se formulan al problema o tema que se aborda en el proceso de planificación. De esa cuenta, la equidad propone que, a partir del análisis diferenciado, -por la situación, condición y posición- se visibilice con precisión las formas de exclusión o de discriminación que enfrentan los grupos de población por ser considerados diferentes o bien por encontrarse en condición de subordinación. A partir de dichas diferencias, se hará la definición clara de las barreras que las mismas provocan y que impiden el acceso a mejores condiciones de vida. Las estrategias de equidad deben eliminar o reducir dichas barreras, en ese proceso habrá de considerarse como criterios la gradualidad para alcanzar la universalidad de las acciones.

3.3.2 Enfoque de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

La gestión de riesgo, como enfoque de la planificación, alude a la incorporación de criterios, orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible¹. Aporta de forma anticipada, las medidas necesarias para reducir el efecto de los eventos naturales y antropogénicos, que afectan el desarrollo nacional y territorial. En este sentido, la prospectiva es un elemento clave para anticiparse a los efectos adversos en la población, en los medios de vida y en la infraestructura vital, ya que es importante conocer el territorio e identificar previamente las amenazas y las vulnerabilidades que permitan incluir acciones y/o intervenciones en el marco de la elaboración del PDM-OT.

La gestión del riesgo como enfoque de la planificación es una oportunidad que permite establecer coherencia entre las políticas, planes, metas, indicadores y las funciones institucionales, y los criterios de la gestión preventiva, correctiva y prospectiva, por medio de medidas integradas e inclusivas de índole social, económica, estructural, jurídica e institucional.

En ese marco, el desarrollo social resiliente y seguro² hace parte del proceso de planificación, dada la relación entre el mismo, los factores de riesgo y el cambio climático. Cuando se habla de eventos hidrometeorológicos relacionados con el cambio climático existe una discusión en relación a sus orígenes. Sin embargo, existe un consenso generalizado relativo a que aun cuando son procesos y dinámicas naturales, los niveles de contaminación relacionadas con las actividades del ser humano, han aumentado la cantidad de los gases efecto invernadero en la atmósfera, provocando el aumento de la temperatura y por consiguiente el calentamiento global; lo que se conoce como cambio climático. Adicionalmente este concepto forma parte del marco teórico que

¹ Este enunciado coincide con lo expresado en el Marco de Acción de Sendai, que se refiere a prevenir y reducir la exposición a las amenazas y la vulnerabilidad, aumentar la preparación para la respuesta y recuperación, y de este modo reforzar la resiliencia, según las competencias del ente o entes involucrados.

² Se define como resiliencia, la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad, expuestos a una amenaza, para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus medios de vida, estructuras y funciones básicas.



desde Segeplán se ha adoptado para la institucionalización de la gestión de riesgo y los mecanismos de articulación con los criterios de adaptación al cambio climático.

Este último es considerado importante en los procesos de planificación, dado que sus efectos inciden en el bienestar económico y social, por lo que su consideración como parte de la planificación institucional/territorial, implica la definición e incorporación de acciones que promuevan la mitigación y adaptación.

Para lo anterior, resulta clave conocer las amenazas, vulnerabilidades y riesgo de un territorio. En el caso de las amenazas se refiere a los eventos potencialmente destructores o peligrosos, de origen natural o producido por la actividad humana (antrópico), que puede causar muertes, lesiones, epidemias, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica, degradación ambiental y amenazar los medios de subsistencia de una comunidad o territorio en un determinado período de tiempo. Las amenazas se pueden manifestar en eventos de carácter meteorológico extremos como las tormentas, heladas o las manifestaciones lentas como la reducción de los regímenes de lluvias y temperaturas.

Por su parte, la vulnerabilidad se refiere a las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, políticos, económicos y ambientales, que aumentan la predisposición, susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto negativo de un fenómeno físico destructor (producido por amenazas naturales o antrópicas) y a reponerse después de un desastre (Conred, 2010, p. 24).

En función de las características del país, Guatemala posee áreas potenciales susceptibles de sufrir los impactos del cambio climático, es decir son vulnerables las personas o comunidades que tiene una elevada dependencia de los recursos naturales y una limitada capacidad de adaptación a un clima cambiante.

Si bien el cambio climático tiene efectos en toda la población, existe población más vulnerable debido a sus condiciones de vida.

Al combinar las amenazas y vulnerabilidades de un territorio se generan riesgos a los desastres, que representan la probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas a causa de un desastre (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiental) como resultado de las interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad a las cuales está expuesta una comunidad (Conred, 2010, p. 22). El levantamiento de una Base Inmobiliaria Georreferenciada (BIG) y su boleta de información, pueden apoyar a las municipalidades en la identificación de las áreas más vulnerables de su territorio. Incorporar la perspectiva de gestión del riesgo en los PDMOT implica conocer las diferentes vulnerabilidades existentes (vulnerabilidad económica, política y social).

3.3.3 Enfoque eco sistémico

Según Andrade, *et.al.* 2011, el enfoque ecosistémico orienta de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos vivos para promover su



conservación y utilización sostenible de modo equitativo. Por lo tanto, la aplicación del enfoque ecosistémico ayudará a lograr un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): conservación; utilización sostenible; y distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos.

En dicho enfoque se reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas. Explicitar el rol de los ecosistemas, sus beneficios y la posibilidad que su aprovechamiento sostenible tenga impacto en la reducción de la pobreza se vuelve una tarea a realizar en los procesos de planificación, donde la Segeplán como ente rector de la planificación del desarrollo, inserta el enfoque ecosistémico en los procesos metodológicos de planificación del sistema de consejos de desarrollo. Asimismo, el fortalecimiento institucional de la Segeplán en materia ambiental y la adopción de instrumentos de valorización de los servicios ecosistémicos para fines de planificación del desarrollo sostenible constituyen medios importantes para orientar a las entidades públicas en la adopción de este enfoque.

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial permiten la identificación y definición de espacios específicos para la protección de los recursos naturales, zonas de especial interés en diversidad biológica, así como el abordaje integral de las cuencas hidrográficas.

El enfoque ecosistémico incluido dentro del proceso de planificación de Guatemala plantea un conjunto de mecanismos que permiten identificar los vínculos específicos que existen entre las variables ambientales y las variables de pobreza -incluidos los efectos por eventos climáticos extremos- y con base en los mismos, identificar las intervenciones que puedan ayudar a mejorar, simultáneamente, la gestión ambiental y social del país en los diferentes niveles del sistema de consejos de desarrollo.

El enfoque ecosistémico debe alcanzar el nivel territorial más específico, de tal manera que la población esté consciente de los efectos de sus actividades en los ecosistemas, sin olvidar la comprensión y gestión de los ecosistemas en su contexto económico. La conservación de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas es una prioridad del enfoque ecosistémico, de tal manera que se oriente el equilibrio entre conservación y utilización de la diversidad biológica.

3.3.4 Enfoque de mejoramiento de vida³

El enfoque de mejoramiento de vida debe entenderse como un proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad a partir de ejercicios de autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida. Se implementó en Japón, posterior a la Segunda Guerra Mundial (1945), donde se ejecutaron programas y proyectos de mejoramiento de vida campesina.

³ Eje "Guatemala urbana rural" con rectores y co-ejecutores de políticas públicas, lineamiento 1.1.3.3.f. "Implementar el enfoque de mejoramiento de vida para el desarrollo de las buenas prácticas y cambios actitudinales de la población rural"



Bajo esta experiencia intentaron promover el desarrollo rural a través de dos enfoques: a) Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) y b) Enfoque de sustento de vida (aumento de productividad). Para la implementación apostaron por dos tipos de extensionistas en el área rural: extensionista para EMV y extensionista agrícola. (Prodeca GL.; Segeplán y JICA 2016, a, p. 7).

Desde el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, se establece que el desarrollo rural no debe ser entendido como una transformación de la sociedad rural al modo de vida urbano; indica que las personas como agentes dinamizadores son los que viven y se organizan a partir de sus características y especificidades sociales, culturales y políticas, sus formas de inserción en los circuitos productivos y el ejercicio de los derechos ciudadanos. Por lo tanto, el desarrollo solo será posible en la medida en que se consideren las cualidades y recursos propios de la población, como forma de consolidar su identidad, aportes y avances en el marco de una visión conjunta.

Con la implementación del enfoque de mejoramiento de vida, se pretende que los actores a nivel municipal alcancen el mejoramiento de la vida cotidiana en el ámbito personal, familiar y comunal, promoviendo el cambio de actitud, el desarrollo de sujetos autogestionarios y el aprovechamiento de los recursos locales existentes. Adicionalmente, el enfoque de mejoramiento de vida fomenta la base para el desarrollo económico, más no se limita al incremento de ingresos familiares, sino que inserta en la cotidianidad de las personas un mejoramiento integral de la calidad de vida. Entre otros aspectos, esto incluye el cuidado de la nutrición, de la higiene y aspectos básicos de educación.



IV. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de San Francisco La Unión está ubicado a una distancia de 22 km de la cabecera departamental Quetzaltenango y cuenta con un área de 32 km² de acuerdo al diccionario geográfico nacional. Se encuentra entre los límites de Quetzaltenango junto al departamento de Totonicapán al este.

Al norte se encuentra el municipio de San Andrés Xecul del departamento de Totonicapán, San Carlos Sija y Sibilia del departamento de Quetzaltenango; al este los municipios del departamento de Totonicapán San Francisco El Alto y San Cristóbal Totonicapán, además de Olintepeque del departamento de Quetzaltenango; al oeste se encuentran los municipios de Cajolá, Sibilia y San Mateo y al sur se encuentran los municipios de San Mateo, La Esperanza y Olintepeque.

Según Francis Gall (1999), el municipio fue creado por acuerdo gubernativo del 7 febrero 1880: "Tomando en consideración la solicitud de los vecinos de las comunidades de Chuistancia y Xeaj sobre erigirse en su solo pueblo con el nombre de La Unión, y atendiendo a que dichas aldeas poseen un territorio proporcionado a sus habitantes, y pueden pagar los gastos municipales obligatorios; y a que además, según lo informado por el Jefe Político del departamento de Quetzaltenango, han tenido hasta ahora una existencia jurídica verdaderamente anómala, por ser sus fundadores originarios de San Francisco El Alto en el departamento de Totonicapán y pertenecer sus terrenos a la jurisdicción municipal de Olintepeque en el primero de los departamentos mencionados, -El Presidente de la República, -De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la ley de 30 de septiembre último, -Acuerda: Acceder a la mencionada solicitud, y que el Jefe Político de Quetzaltenango dicte las providencias del caso, necesarias para la mejor organización de las autoridades locales del nuevo pueblo de La Unión". V.: Unión (La).

Conforme a datos que proporcionó la municipalidad (2010), el título del municipio está registrado el 2 junio 1880 en el Segundo Registro de la Propiedad Inmueble de Quetzaltenango a folio 266, tomo 27, finca rústica 2095. Los habitantes se dedican en la mayoría a los trabajos agrícolas, el idioma indígena principal es el k'iche. La fiesta titular se ha celebrado por lo general del 2 al 4 de octubre, siendo el último día el principal, en que la Iglesia conmemora a San Francisco de Asís, patrono del pueblo. El acuerdo gubernativo del 17 julio 1932 dispuso que el jefe de la oficina telegráfica tenga a su cargo la oficina postal de 3a. categoría. El del 4 junio 1949 abrió al servicio público oficina de 4a. categoría de Correos y Telecomunicaciones. El Registro Civil inició sus operaciones el 1° febrero 1880. Al 30 junio 1971 operaba con 40 libros principales y 3 auxiliares. El municipio está dentro del tercer distrito electoral. En 1955 se indicó que en la cabecera vivían 417 habitantes y en todo el municipio 2,164, que componían 408 familias. El porcentaje de indígenas era 99.3 y de analfabetos 75.2. Carecía de agua potable.

No había asistencia médica ni hospitalaria. Entre las enfermedades endémicas se mencionó paludismo. Cuando se requería, los vecinos acudían al hospital en la cabecera departamental. Carecía de luz eléctrica. Se contaba con 3 escuelas nacionales, 2 urbanas y 1 rural mixta. No había mercado. Como industria digna de estímulo se indicó la de tejidos de lana. Los cultivos de la zona



eran maíz, trigo y habas. b. Cultura e identidad Según el INE (2002), la población pertenece a la comunidad lingüística K'iche' del pueblo Maya, el 87.82% son hablantes del idioma materno. Las mujeres utilizan un traje típico, un güipil de manta de color blanco, en el cuello y mangas como adorno, una cinta de color negro; el blanco significa la pureza de la mujer y el negro el luto por sus antepasados. Un corte de color verde combinado con jaspes de color blanco y negro. El verde representa a la naturaleza que rodea al municipio el blanco el color de las nubes y el negro la oscuridad de la noche, usan una faja de color rojo que representa la sangre que derramaron sus ante pasados. En el pelo lleva una cinta de colores que representa el color del arco iris; en los pies lleva un par de sandalias de cuero. En el hombro llevan un tapado con rallas color verde y morado con jaspes de color blanco y negro.

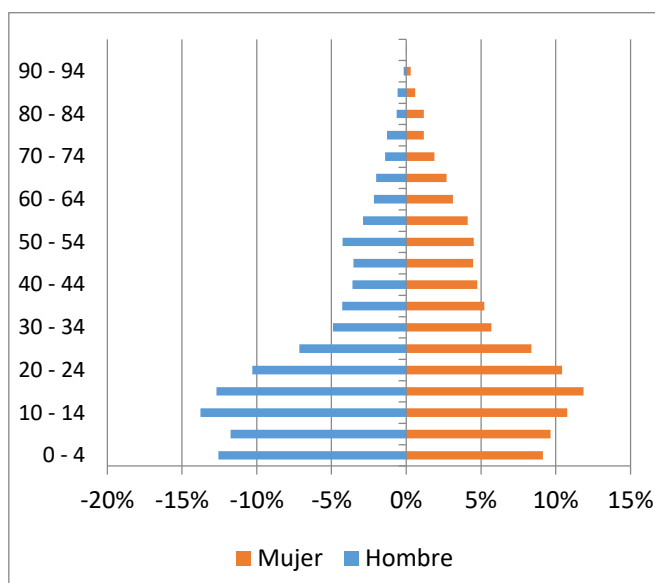
De acuerdo a los resultados del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda realizado por el INE en el año 2018, la distribución de la población establece que el 45.23% son hombres y el 54.77% mujeres; De la misma manera establece que el 99% (7,860 personas) pertenece al pueblo maya y de ellos 7,795 personas a la comunidad lingüística K'iche y 65 personas a diferentes comunidades lingüísticas (Ver anexo 3), el 1% de la población total al no indígena que se han radicado en el municipio.

Cuadro 1. Población por grupo quinquenal

Grupo quinquenal	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
0 - 4	451	398	849
5 - 9	422	420	842
10 - 14	494	468	962
15 - 19	456	516	972
20 - 24	370	453	823
25 - 29	257	364	621
30 - 34	176	248	424
35 - 39	154	227	381
40 - 44	129	207	336
45 - 49	127	195	322
50 - 54	153	196	349
55 - 59	104	179	283
60 - 64	78	136	214
65 - 69	72	117	189
70 - 74	51	82	133
75 - 79	46	51	97
80 - 84	23	51	74
85 - 89	21	26	47
90 - 94	6	13	19
95 - 99	1	1	2
Total	3 591	4 348	7 939

Fuente: INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda

Gráfica 1. Pirámide poblacional por grupo quinquenal de San Francisco La Unión

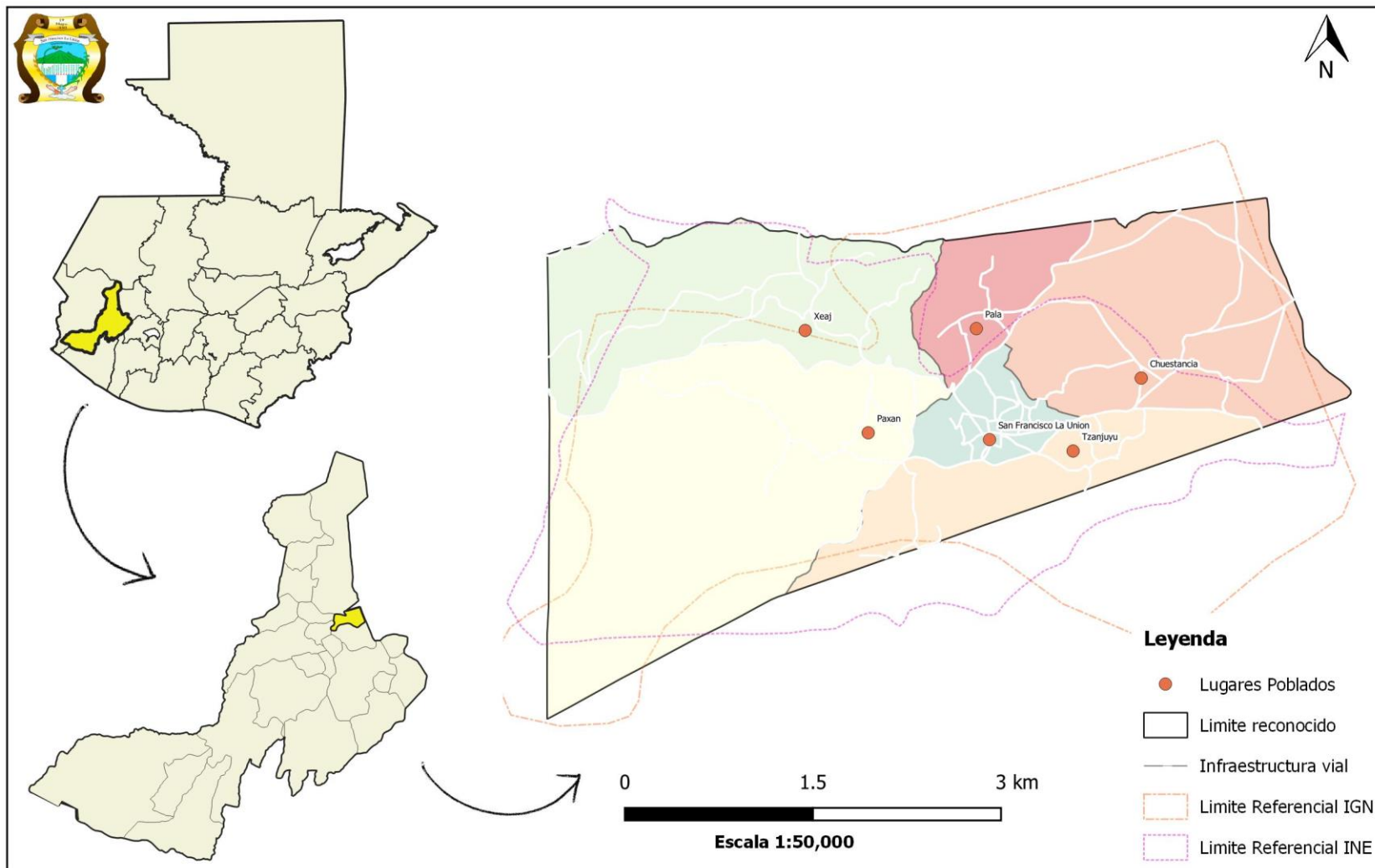


Fuente: INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda

De acuerdo a los datos presentados en el Censo 2018, el 63.8% de la población es menor a los 30 años, por lo que se cuenta con una población joven que es parte del sector estudiantil y que está ingresando al mercado laboral comercial y/o profesional.



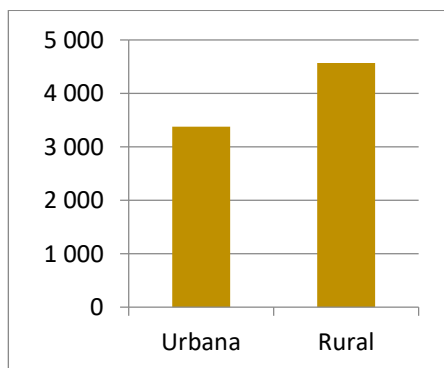
Mapa 1. Ubicación del municipio de San Francisco La Unión, departamento de Quetzaltenango



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, MAGA, SEGEPLAN, DMP, OFM Municipalidad de San Francisco La Unión

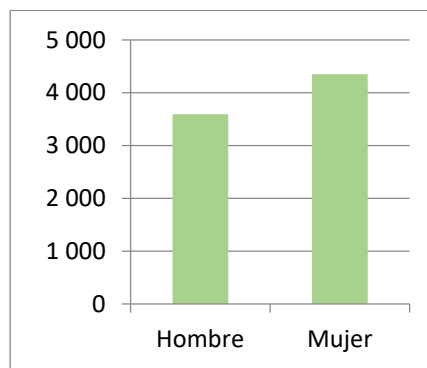


Gráfica 2. Población por área



Fuente: INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda

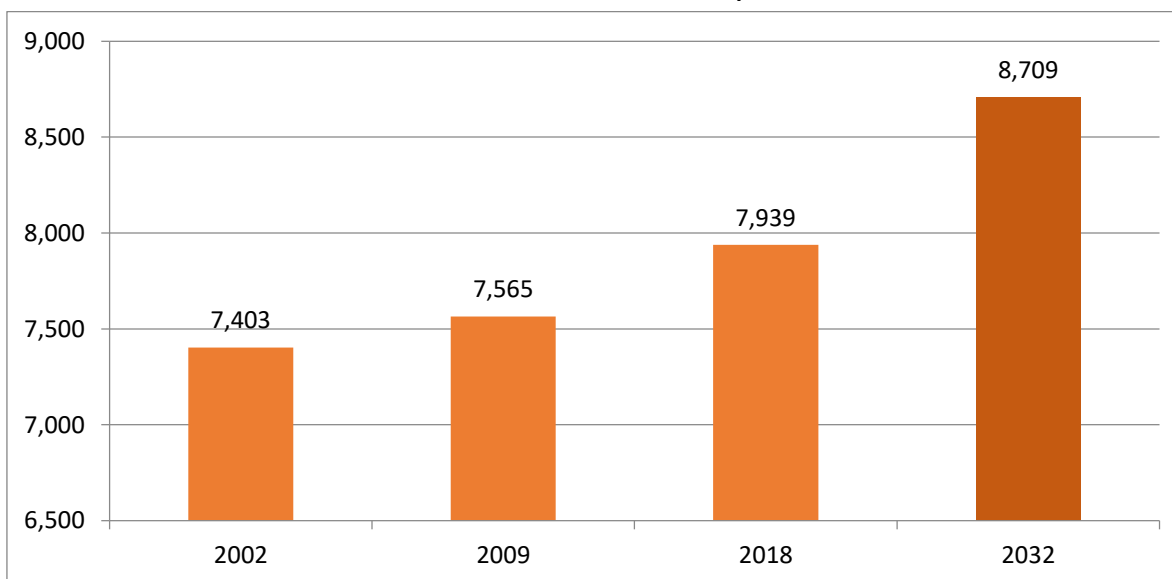
Gráfica 3. Población por sexo



Fuente: INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.

La tendencia de crecimiento poblacional del municipio, se analiza en tres momentos; primero, se toma la población del censo del año 2002, siendo de 7,403 habitantes; segundo, la población del Plan de Desarrollo Municipal 2010-2025, proyectada por el INE para el año 2009, siendo de 7,565 habitantes; tercero, la población total del censo de 2018, siendo de 7,939 habitantes, lo que otorga una tasa de crecimiento promedio de 0.71. Estos datos se representan en la gráfica 4.

Gráfica 4. Tendencia del crecimiento poblacional



Fuente: Lugares poblados y vivienda XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002. 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda. INE

El análisis de esta tendencia, sirve para planificar mejor los servicios públicos municipales de agua potable, ampliación de alcantarillado sanitario, energía eléctrica, transporte público e infraestructura básica. Se incluyen los servicios de educación, de salud y la necesidad de aumentar la producción de bienes y servicios, en función de la demanda poblacional.



Paralelamente, deben atenderse los servicios de tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos, basándose en el mandato del Código Municipal que le asigna a la municipalidad, competencia propia o compartida para dar la respuesta pertinente.

De acuerdo al tipo de actividades y servicios que cuenta cada lugar poblado, se establecen las centralidades del municipio; para San Francisco La Unión por contar con un territorio urbanizado compacto, las distancias hacia el centro del mismo es corto, por lo que la mayoría puede acceder a los servicios del Cantón Centro o casto urbano del municipio.

La cantidad de servicios con los que cuenta el municipio se establece a continuación, siendo los necesarios para considerar la planificación futura.

Cuadro 2. Servicios por lugar poblado

1) Nombre del lugar poblado	(4B) % Población	5) Servicios básicos					6) Educación					7) Salud			
		Servicio de agua domiciliar	Servicio de drenajes	Tratamiento de aguas residuales	Energía eléctrica	Recolección de basura	Preprimaria	Primaria	Básica	Diversificada	Universitaria	Puesto de Salud	Centro de Salud	CAP o CAIMI	Hospital
Cantón Centro (Cabecera)	17.14	1	X		1	1	1	1	2	3			2		
Cantón Pala	6.82	1			1	X	1	1							
Cantón Tzanjuyup	12.30	1	X		1	X	1	1							
Cantón Chuistancia	12.30	1				X	1	1							
Cantón Paxan	26.77	1			1	X	1	1							
Aldea Xeaj	24.63	1			1	1	1	1	2						

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, SEGEPLAN, Dirección Municipal de Planificación Municipalidad de San Francisco La Unión, MSPAS, MINEDUC.



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL –MDTA- Y TENDENCIAL

5.1 Organización actual del territorio

El municipio para su funcionamiento administrativo cuenta en la actualidad con 1 aldea y 5 cantones, en el cual el Cantón Centro es el casco urbano del municipio. Se encuentra representado en el COMUDE por seis Cocode, cuatro instituciones y no se cuenta con grupos de sociedad civil.

Tabla 1. Lugares poblados del municipio de San Francisco La Unión

No.	Nombre del lugar poblado	Categoría	Ubicación / Categoría
1	Cantón Centro	Cantón	Urbano
2	Cantón Pala	Cantón	Rural
3	Cantón Tzanjuyup	Cantón	Rural
4	Cantón Chuistancia	Cantón	Rural
8	Cantón Paxan	Cantón	Rural
9	Aldea Xeaj	Aldea	Rural

Fuente: Municipalidad de San Francisco La Unión.

5.2 Escenario actual

5.2.1 Salud

De acuerdo a la memoria de labores del SIGSA⁴, el municipio cuenta con un crecimiento vegetativo de 1.82, siendo la tasa de natalidad⁵ del 24.87 y la tasa de fecundidad⁶ del 68.60. De acuerdo a los datos registrados por el Ministerio de Salud, existen 30 comadronas adiestradas (CAT) registradas, además de contar en el centro de salud con un médico, tres enfermeras profesionales, dieciséis enfermeras auxiliares, un inspector de saneamiento, un técnico en salud rural, tres estadígrafos, una educadora en salud y un bodeguero.

Cuadro 3. Tasa de Natalidad, Fecundidad y Crecimiento Vegetativo

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Tasa de natalidad	11.22	14.31	14.64	25.19	24.78	27.12	23.87	24.87
Tasa de fecundidad	35.09	40.55	41.33	71.32	69.4	75.49	66.12	68.6
Crecimiento Vegetativo	0.88	1.05	0.98	2.52	1.87	2.24	1.81	1.82

Fuente: Memoria de labores Vigepi, Sigsa, MSPAS.

⁴ Memoria de Estadísticas Vitales y Vigilancia Epidemiológica, MSPAS Centro Nacional de Epidemiología 2019

⁵ Tasa de natalidad = (total de nacimientos / Población total) * 1000

⁶ Tasa de fecundidad = (total de nacimientos / Mujeres en edad fértil) * 1000



Morbilidad

La morbilidad es un concepto médico que indica el número de personas que enferman en una población y período determinados, que normalmente es un año⁷.

En el año 2019, la población de San Francisco La Unión se enfermó por 20 causas de enfermedades crónicas y se registraron 3,326 casos. Las primeras cinco causas representan el 45% (1491) de los casos registrados como lo muestra el cuadro siguiente. En comparación con el año 2017, esas mismas cinco causas representan el 41% (1419 casos), lo que conlleva un aumento de las mismas.

Cuadro 4. Enfermedades crónicas en el municipio de San Francisco La Unión

No.	Veinte (20) Primeras Causas de Morbilidad General	2019		2018	
		Total	%	Total	%
1	Rinofaringitis aguda [resfriado común]	1,686	27.96%	1,573	27.01%
2	Gastritis, no especificada	644	10.68%	732	12.57%
3	Neuralgia y neuritis, no especificadas	564	9.35%	625	10.73%
4	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	478	7.93%	546	9.38%
5	Amigdalitis aguda, no especificada	396	6.57%	229	3.93%
6	Cefalea	345	5.72%	325	5.58%
7	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	253	4.19%	245	4.21%
8	Infección intestinal bacteriana, no especificada	251	4.16%	176	3.02%
9	Vaginitis, sin especificación	233	3.86%	215	3.69%
10	Dermatitis, no especificada	156	2.59%	163	2.80%
11	Calambres y espasmos	150	2.49%	122	2.09%
12	Conjuntivitis, no especificada	139	2.30%	186	3.19%
13	Laringofaringitis aguda	123	2.04%	200	3.43%
14	Parasitismo Intestinal	116	1.92%	108	1.85%
15	Heridas	105	1.74%		0.00%
16	Alergia no especificada	103	1.71%	127	2.18%
17	Retardo del desarrollo debido a la desnutrición proteico calórica	84	1.39%	142	2.44%
18	Otitis media No especificada	74	1.23%		0.00%
19	Dorsalgia No especificada	66	1.09%		0.00%
20	Anemia de tipo no especificado	65	1.08%	110	1.89%
TOTAL		6,031	100%	5,824	100%

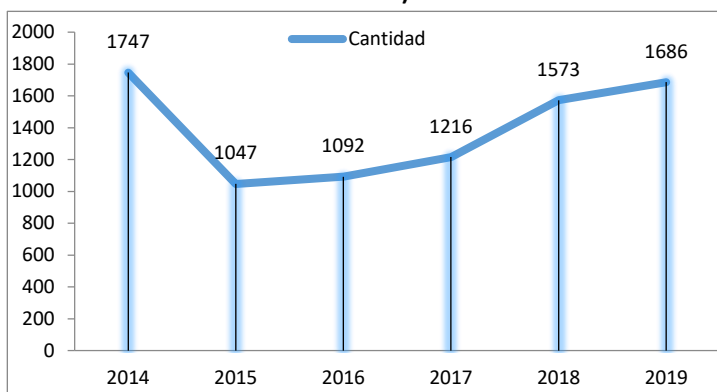
Fuente: Elaborado por SEGEPLAN en base a los datos de la Memoria de labores VIGEPI 2018 y 2019, MSPAS.

Para el caso de enfermedades de mayor gravedad o accidentes que necesiten ser tratados con una mayor complejidad, la población se moviliza hacia el Hospital Regional de Occidente ubicado en Quetzaltenango a una distancia de 18.4 kilómetros desde el centro o bien al Hospital Departamental de Totonicapán que se encuentra a 25 kilómetros del centro del municipio.

⁷ <https://www.fundeu.es>.



Gráfica 5. Casos de morbilidad por rinofaringitis aguda (resfriado común)

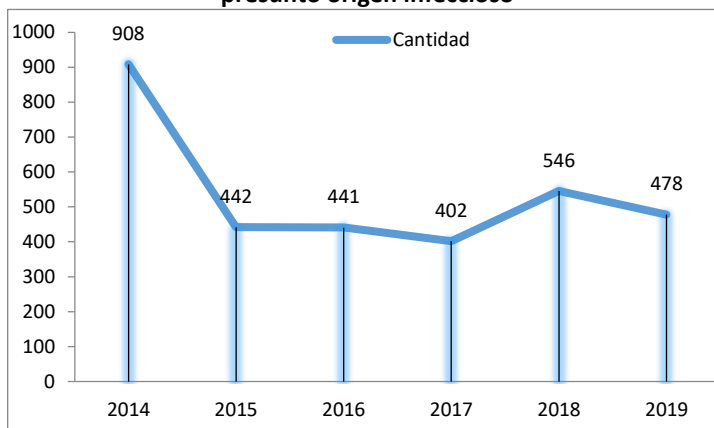


Fuente: con base a los datos del MSPAS – SIGSA 2020

Para el caso de enfermedades de mayor gravedad o accidentes que necesiten ser tratados con una mayor complejidad, la población se moviliza hacia el Hospital Regional de Occidente ubicado en Quetzaltenango a una distancia de 18.4 kilómetros desde el centro o bien al Hospital Departamental de Totonicapán que se encuentra a 25 kilómetros del centro del municipio.

El número de casos de morbilidad por rinofaringitis aguda o resfriado común desde el año 2012 al 2019⁸ se ha mantenido por arriba de los mil casos por año que se registran en el centro de salud, cabe destacar que se ha tenido un repunte en los últimos años. Así mismo los casos de morbilidad por diarrea y gastroenteritis, que son enfermedades que pueden causarse por agua que se encuentre contaminada o bien por el mal manejo de los alimentos así como del tratamiento o disposición final que le den a las aguas negras como a los residuos sólidos; este último dato se ha mantenido en un promedio de cuatrocientos casos por año desde el 2015 al año 2019.

Gráfica 6. Casos de morbilidad por diarrea y gastroenteritis por presunto origen infeccioso



Fuente: con base a los datos del MSPAS – SIGSA 2019

La mortalidad es otro concepto médico que expresa, además de la cualidad de mortal, el número de defunciones en una población y período determinados, normalmente un año⁹.

Durante el año 2019, en el municipio de San Francisco La Unión se registraron 34 casos de defunciones¹⁰, debido a 10 causas por enfermedades crónicas. En el año 2018 se registraron 28 casos de mortalidad. (Hubo 6 casos más en el 2019). Las primeras cinco causas de mortalidad

⁸ Sistema de información gerencial de salud SIGSA. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 2020.

⁹ <https://www.fundeu.es>.

¹⁰ Memoria de Estadísticas Vitales y Vigilancia Epidemiológica, MSPAS Centro Nacional de Epidemiología 2019



representan el 70.6 % de los casos registrados. Teniendo una tasa de mortalidad general de 6.66. Las causas de mortalidad en el municipio, se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 5. Causas de mortalidad en el municipio de San Francisco La Unión para el año 2019

No.	Diez Primeras Causas de Mortalidad General	No. Muertes Masculinas	No. Muertes Femeninas	Total
1	Diabetes Mellitus	3	4	7
2	Etilismo Crónico	6	1	7
3	Infarto Agudo de Miocardio	1	3	4
4	Gastro Interitis	2	1	3
5	Insuficiencia Cardiaca Congestiva	0	3	3
6	Cirrosis epatica	2	1	3
7	Insuficiencia Renal Crónica	2	0	2
8	Hipertensión Arterial	1	1	2
9	Carcinoma Gástrico	1	1	2
10	Accidente Cerebro Vascular	1	0	1
TOTAL DE CAUSAS		36	19	34

Fuente: Elaborado por SEGEPLAN en base a los datos de la Memoria de labores VIGEPI 2018 y 2019, MSPAS.

Con relación a la **mortalidad infantil**, se tiene un registro de 1 niño para el año 2019, siendo la principal causa de mortalidad en niños menores de un año la Perforación de colon Sigmoides; así mismo se tienen tres casos de mortalidad de niños de 1 a 4 años (MSPAS, 2019)¹¹. Tabla 2. Causas de mortalidad en menores de 1 año en el municipio.

Cuadro 6. Causas de mortalidad en niños menores de 4 años

Causas de Mortalidad en	Causa de mortalidad	No. Muertes
menores de 1 año	Perforación de colon Sigmoides	1
de 1 a 4 años	Gastroenteritis Aguda	3

Fuente: Memoria de Estadísticas Vitales y Vigilancia Epidemiológica 2019. Indicadores básicos de análisis de situación de Salud. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

En el municipio el parto atendido por comadronas en el año 2019 representa el 100% (70 partos atendidos)¹², a diferencia del año 2018 que se tuvo una atención de 101 partos y 26 con atención médica. En el área existen 30 comadronas adiestradas (CAT) registradas¹³. Realizando un análisis del comportamiento de atención al parto, se ha tenido una disminución de 118 partos con atención en el Municipio.

Seguridad Alimentaria

En Guatemala la prevalencia de inseguridad alimentaria (moderada y severa) en los hogares en el 2014 fue de 36.9% (INE, FAO, s.f.); aunque la prevalencia de subalimentación disminuyó de 16.0% en el período 2004-2006, a 15.6% en 2014-2016, sigue siendo alta (FAO, 2017). El Índice Global del

¹¹ Fuente: Distrito de salud de San Francisco La Unión.

¹² Memoria de Estadísticas Vitales y Vigilancia Epidemiológica 2019. Indicadores básicos de análisis de situación de Salud. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

¹³ *Ibidem*



Hambre (IGH) disminuyó de 22.2 en 2008 a 20.7 en 2017; sin embargo, Guatemala está clasificado entre los países con escala grave de IGH (IFPRI, 2017).

En América Latina y el Caribe, Guatemala ocupa el primer lugar en la prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de cinco años, y el sexto lugar a nivel mundial (UNICEF, 2017). En 2015, la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años y en menores de dos años, es de 46.5% y 41.7%, respectivamente (ENSMI, 2015).

La prevalencia desnutrición aguda es de 0.7%, este porcentaje es menor al esperado en la población de referencia (2.3%); sin embargo, la desnutrición aguda severa incrementa hasta 9 veces el riesgo de mortalidad en la niñez menor de cinco años (ENSMI, 2015). La prevalencia de anemia en la niñez menor de cinco años y en las mujeres de 15 a 49 años es de 32.4% y 13.6%, respectivamente (ENSMI, 2015).

De acuerdo a los datos obtenidos en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los casos registrados por desnutrición crónica en niños menores de cinco¹⁴ años para el 2019 es de 80, con una disminución significativa de 58 casos con respecto del año 2018 (138 casos registrados), misma tendencia muestra los datos desde el año 2016 con una disminución de casos.

Cuadro 7. Casos de desnutrición crónica y aguda en San Francisco La Unión.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Desnutrición crónica	152	184	151	209	156	138	80
Desnutrición aguda	0	2	0	0	1	5	0

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – Datos del SIGSA Febrero 2020

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto 32-2005) define la SAN como el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa. La seguridad alimentaria nutricional se fundamenta en cuatro pilares:

- Disponibilidad de alimentos
- El acceso a los alimentos
- El consumo de alimentos
- Utilización o aprovechamiento biológico de los alimentos

De acuerdo al total de casos reportados, desde el año 2015 el 43.5% de los casos son niñas y niños mayores de 2 meses y menores de 1 año. Casos reportados menores de dos meses se tiene uno en el año 2018, por lo que las acciones en que se fundamenta la seguridad alimentaria serán clave importante para mejorar los indicadores.

¹⁴ Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – Datos del SIGSA Febrero 2020.



Cuadro 8. Casos de desnutrición crónica en menores de 1 año

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Femenino	11	29	23	28	38	26	16
Masculino	29	34	35	42	42	28	13
Total	40	63	58	70	80	54	29

Fuente: MSPAS – SIGSA 2020

5.2.2 Educación

Dentro de las metas estratégicas del desarrollo establecidas por Guatemala y que le dan cumplimiento tanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, en donde establece que para el 2030, que toda la población estudiantil tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos, el municipio ha logrado alcanzar una paridad de niños y niñas que ingresan al sistema de educación (Ver Axeno 7).

El sistema de educación formal en el municipio de San Francisco La Unión está integrado por los niveles de diversificado, básico, primaria, párvulos y preprimaria, estos se ubican tanto en el casco urbano como en los diferentes centros poblados, según lo tiene establecido el Ministerio de Educación¹⁵. En el área rural se encuentra una cobertura por establecimiento público en el nivel de primaria y párvulos (incluye preprimaria), el nivel básico existen tres establecimientos de los cuales uno es público que se encuentra en la aldea Xej, uno más por cooperativa y un último es privado, estos dos se encuentran dentro de los límites urbanos del municipio; a nivel diversificado se encuentran funcionando un establecimiento en el centro del municipio, el cual ofrece una única jornada diaria.

Cuadro 9. Establecimientos por nivel de San Francisco La Unión.

Nivel	Cooperativa	Oficial			PRIVADO			Total general
	Urbana	Rural	Urbana	Total	Rural	Urbana	Total	
Diversificado			1	1				1
Básico	1	1		1		1	1	3
Primaria		5	1	6		2	2	8
Párvulos		4	1	5		1	1	6
Preprimaria bilingüe		3	1	4				4
Total general	1	13	4	17	0	4	4	22

Fuente: Elaborado por Segeplán con base al Ministerio de Educación 2020

http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/ Mayo 2020

Con respecto a los niveles primario y pre-primario, se cuenta con infraestructura en los seis centros poblados con jornadas diarias matutinas, siendo quince públicas y tres establecimientos privados; de estos son ocho establecimientos a nivel primario y siete a nivel pre-primario y párvulos (Ver anexo 4).

¹⁵ http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/



Indicadores educativos

El Ministerio de Educación (Mineduc) cuenta con la metodología para evaluar el comportamiento del proceso enseñanza aprendizaje y lo hace por medio de los “indicadores de eficiencia interna”; entre ellos están la Tasa Neta de Cobertura (TNC), que es la relación existente entre los estudiantes para el nivel a estudiar y la población en edad adecuada para el mismo (www.mineduc.gob.gt). También están la Tasa de aprobación (TA) por nivel educativo y la Tasa de aprobación de Lectura y Matemática.

a) Tasa Neta de Cobertura (TNC) es el indicador educativo que mide la asistencia efectiva de los estudiantes del municipio durante un ciclo escolar: los valores están en el siguiente cuadro.

Cuadro 10. Tasa Neta de Cobertura (TNC). San Francisco La Unión, Quetzaltenango

Edades esperadas	Nivel	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
5 y 6 años	Preprimaria	44.32%	46.30%	48.33%	49.04%	42.27%	37.93%	45.75%
7 a 12 años	Primaria	108.43%	105.02%	103.56%	98.48%	92.48%	87.71%	87.36%
13 a 15 años	Básico	60.34%	57.36%	63.21%	64.11%	88.58%	55.95%	57.33%
16 a 18 años	Diversificado	0.00%	0.00%	1.64%	3.07%	4.12%	4.55%	4.31%

Fuente: www.mineduc.gob.gt/digeduca/Estadísticas

En el cuadro anterior se observa que la TNC del nivel pre primario, tiene una tendencia ascendente hasta el 2018 con la excepción del año 2017; situación contraria sucede en el nivel primario, tiene comportamiento descendente desde el 2012 al 2018; el ciclo básico tiene un comportamiento irregular, por lo que no se visualiza un crecimiento o descenso de la población que acude al sistema de educación; por último el nivel diversificado tiene valores con un comportamiento ascendente, pero en el 2018 tiene una diferencia notoria con respecto al año 2014 que se tenía una cobertura mínima, dato que es resultado a la mejora de la cobertura en infraestructura de educación en el municipio, así como de carreras a nivel diversificado.

De acuerdo a expertos en el tema, se estos resultados se dan a que el nivel preprimaria está siendo tomado en cuenta como la parte fundamental en el desarrollo de los conocimientos en los niños. En el nivel primario ese descenso sucede a que la población estudiantil que llegaba al municipio ya no lo está realizando con mayor frecuencia al contar con facilidad de estudiar cercano a su vivienda fuera del territorio del municipio. A nivel diversificado a pesar que no se cuenta con una tasa neta de cobertura alta, va en relación a que los jóvenes se movilizan a la cabecera departamental por la variedad de carreras, a pesar que dentro del municipio se encuentre una mejora en la variedad de las mismas.

b) La Tasa Bruta de Cobertura (TBC), establece una relación entre la inscripción inicial total sin distinción de edad y la población comprendida en la edad correspondiente.

Para los niveles de primaria y básico a pesar que se tiene una movilización hacia la cabecera departamental, el sistema cubre a la población estudiantil de municipios cercanos del departamento de Totonicapán, es por ello que la cobertura tiene una cifra por encima de la población en edad que radica en el municipio.



Cuadro 11. Tasa Bruta de Cobertura (TBC). San Francisco La Unión, Quetzaltenango

Nivel	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Preprimaria	54.06%	54.40%	55.95%	53.83%	46.14%	44.58%	52.00%
Primaria	130.38%	129.36%	123.24%	116.60%	111.66%	105.08%	103.50%
Básico	98.87%	90.75%	97.17%	91.96%	88.97%	86.25%	78.85%
Diversificado	0.00%	0.00%	2.66%	5.12%	6.39%	7.64%	6.98%

Fuente: www.mineduc.gob.gt/digeduca/Estadísticas

c) Tasa de Aprobación (TA) es otro indicador educativo para medir a los estudiantes que finalizan el ciclo escolar y son evaluados en el grado que estudiaron, aclarando que el nivel de pre primaria no es objeto de este tipo de evaluación cuantitativa por criterios pedagógicos. Los resultados del año 2011 al 2018 se presentan en el cuadro siguiente.

Cuadro 12. Tasa de aprobación (TA). Salcajá, Quetzaltenango

Tasa de aprobación	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Primaria	83.95%	85.88%	88.83%	89.73%	88.58%	89.64%	89.63%
Básico	65.71%	63.04%	49.80%	60.77%	54.73%	46.73%	51.26%
Diversificado	0.00%	0.00%	88.89%	80.95%	84.62%	88.24%	100.00%

Fuente: www.mineduc.gob.gt/digeduca/Estadísticas

En el cuadro anterior se observa que el nivel primario tiene una tendencia estable en la aprobación interanual, con ligera variación de incremento y decremento en los últimos cinco años; el nivel básico muestra una ligera tendencia al incremento en los primeros años (2011 al 2014) de ahí en adelante se muestra una mejora sustancial en la tendencia de aprobación. Por último en el diversificado, hay un comportamiento similar al básico, con una diferencia de 17 puntos desde el año 2012, lo que indica una mejora en el sistema educativo y por ende una mejor preparación a los jóvenes que se introducen al mercado laboral o bien el seguimiento de sus estudios a nivel universitario.

Resultados en los graduandos fueron medidos en forma continua, del año 2014 al 2019, tanto en Lectura como en Matemática; tienen un comportamiento muy oscilante, respecto a los niveles departamental y nacional y además, siguen siendo menores.

Cuadro 13. Porcentaje de aprobación de Graduandos en Lectura, San Francisco La Unión

Resultado	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Nacional	26.02%	25.97%	32.32%	32.33%	34.81%	37.03%
Departamental	25.91%	26.07%	33.29%	31.62%	36.40%	38.29%
Municipal	S/D	11.11%	75.00%	25.00%	0.00%	33.33%

Fuente: Elaborado por SEGEPLAN en base a los datos de www.mineduc.gob.gt/digeduca/Estadísticas

En matemática, los resultados muestran una tendencia a la alza tanto a nivel departamental como nacional, situación que no se da a nivel municipal, de acuerdo a los datos del Ministerio de Educación, no se cuentan con registros de pruebas de matemáticas, situación contraria para las pruebas de lectura, en donde se visualiza variación constante en los resultados, lo que no otorga una tendencia de mejora para dicha prueba. Estos resultados no se pueden utilizar para realizar



una comparación con el dato departamental, ni analizar una tendencia de datos históricos, por lo que cada estrategia a tomar deberá ser en función de mejorar dichos resultados.

Cuadro 14. Porcentaje de aprobación de Graduandos en Matemática, San Francisco La Unión

Resultado	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Nacional	5.47%	8.51%	9.01%	9.60%	11.44%	13.56%
Departamental	9.21%	9.07%	8.65%	8.91%	11.98%	14.20%
Municipal	S/D	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Fuente: Elaborado por SEGEPLAN en base a los datos de www.mineduc.gob.gt/digeduca/Estadísticas

Digeduca, del Mineduc, expone unos factores generales que influyen en los bajos resultados, tales como: carencia de servicios básicos, la repitencia escolar, la inasistencia del docente, condiciones socioeconómicas y culturales desfavorables, tanto en las familias como en la escuela.

Entre los factores que favorecen mejores logros están: Haber asistido a la escuela preprimaria, la diversidad de actividades de aprendizaje, la revisión y devolución de tareas de casa por parte de los maestros, la participación de los padres en actividades académicas favorecen el aprendizaje en Lectura y Matemática. La trilogía “Familia, Escuela y Sociedad” juegan un papel determinante para mejorar la educación de los niños y jóvenes del país, como pilar fundamental del desarrollo humano.

d) Analfabetismo

El municipio cuenta con un índice de analfabetismo¹⁶ de 6.95 de acuerdo con el Ministerio de Educación en el Anuario Estadístico del año 2014, que indica un cambio de 4.25 puntos en un término de 3 años (11.20 en el año 2011), dato que es muy diferente al nivel departamental con un índice de 14.36 para el año 2015. De acuerdo a los datos de Conalfa, para el año 2018 siendo la última medición, el municipio cuenta con un total de 81.67% de la población que es alfabeta y 18.33% de la población que es analfabeta, por lo que el índice de analfabetismo es de 22.45, lo que resulta en una disminución o un retroceso en lo que se venía realizando.

5.2.3 Ranking Municipal

Respecto a las condiciones en la prestación de los **Servicios públicos y equipamiento municipal**, la cobertura de servicio de agua para consumo humano, de acuerdo al último ranking municipal¹⁷ ubica al municipio de San Francisco La Unión en el lugar 185 a nivel nacional y 16 a nivel departamental, así mismo en el índice de servicios públicos coloca al municipio en el lugar 239 a nivel nacional y veinte a nivel departamental, lo que establece una baja gestión para mejorar la cobertura de los diferentes servicios, así como su calidad que inciden en temas principalmente de salud, actividades económicas y desarrollo de la población.

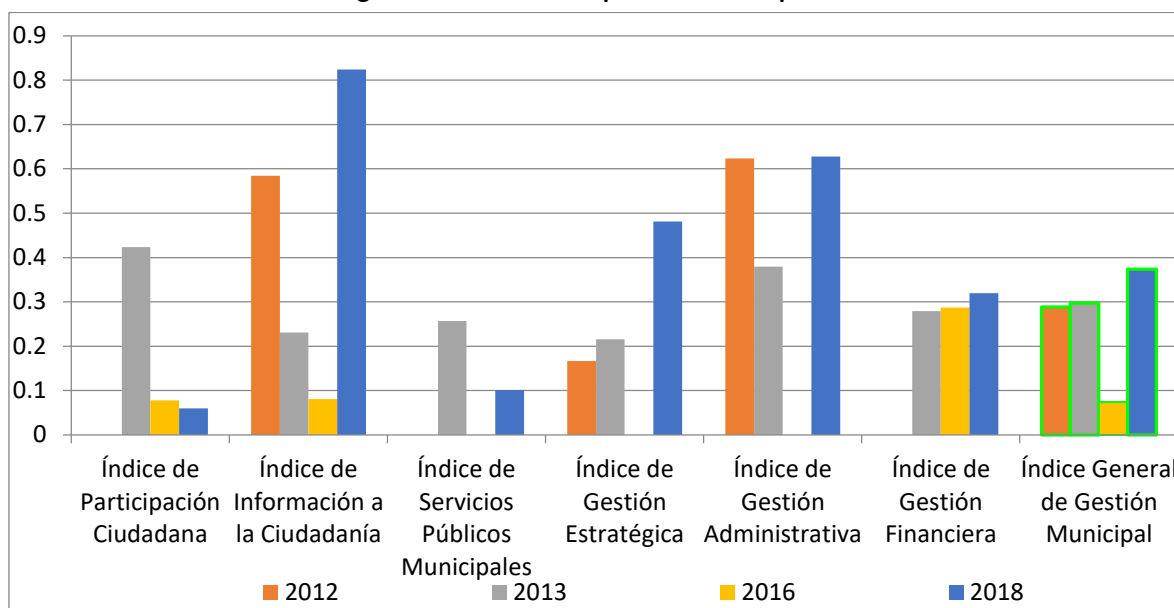
¹⁶ Cálculo: Población de 15 años y más que no sabe leer y escribir dividido por la población de 15 años y más, multiplicado por 100.

¹⁷ Ranking de la Gestión Municipal 2018, SEGEPLAN.



Dicho índice de servicios públicos se ha mantenido bajo en las últimas mediciones, sin embargo el mismo va de la mano con el índice de gestión estratégica, el cual va en un aumento de acuerdo a las mediciones 2016 y 2018, siendo este último aquel que vela por la planificación y ejecución de los diferentes proyectos y actividades que realiza el gobierno local, enlazando estos dos resultados con el índice de gestión financiera que va en aumento, se tendrá un crecimiento en el corto plazo en función de mejorar cada uno de los servicios municipales que se brinda a la población.

Gráfica 7. Resultados Ranking de la Gestión Municipal de la Municipalidad de San Francisco La Unión



Fuente: SEGEPLAN en base a los resultados del Ranking de la Gestión Municipal.

5.2.4 Agua Potable

Guatemala cuenta con las condiciones naturales favorables que le permiten disponer de abundante agua para las personas, el ambiente y la productividad económica. Anualmente se producen 97 mil millones de m³ de agua. Sin embargo, de esto solo se aprovecha un 10% a nivel nacional. Según la Encuesta nacional de condiciones de vida (ENCOVI) 2011-2012, el 70% de los hogares guatemaltecos tiene acceso a servicios básicos, es decir, a agua entubada y drenajes a nivel urbano, mientras que en el área rural, solo el 30% de los hogares tienen acceso a estos servicios.

En San Francisco La Unión, solamente el 76.6%¹⁸ de las viviendas cuenta con acceso a servicio de agua con tubería dentro y/o fuera de la vivienda, el resto lo hace a través de conexiones llena cantaros, pozos privados, entre otros medios.

Respecto a calidad del agua, de acuerdo al Plan Nacional de Agua y saneamiento el Ministerio de Salud 2015, para el año 2014 solamente un 40% de las muestras de agua analizadas para determinar cloro residual en agua cumplían con la normativa nacional; para el año 2013 al menos

¹⁸ Principales resultados del Censo 2018, INE.



del 40% del agua de consumo humano recibió desinfección en las áreas urbanas; en muchos casos el agua se capta directamente del río o lago y se distribuye directamente sin realizar tratamiento alguno.

Dentro del municipio se cuenta con 3 pozos para el abastecimiento de agua, de los cuales dos trabajan con bombas de energía eléctrica y uno a través de diesel. Estos abastecen a once tanques de distribución y un tanque elevado. Dichos sistemas de distribución cuentan con el proceso de desinfección a través de hipoclorito de calcio (cloro en pastilla), de lo cual ha causado molestia en la población por el mismo cloro residual en las viviendas.

A través de la oficina de aguas, se tienen registrados a 1,343 usuarios en los sistemas administrados por la Municipalidad, quienes tienen una cuota mensual de Q16.50, así mismo para aquellos nuevos usuarios deben pagar una cuota por conexión de Q2,300.00. En el año 2019 se tuvo un total de 135 nuevos usuarios y en el 2018 fueron 75 conexiones nuevas, lo que hace que la oferta en el servicio esté quedando desequilibrada con respecto a la demanda actual. La oficina está conformada por 9 trabajadores, de los cuales 2 se encuentran responsables de la distribución, 2 más son fontaneros y el resto es personal administrativo, encargado de la oficina y técnico con funciones rotativas.

5.2.5 Drenajes

En la mayoría del territorio de Guatemala, gran parte de las aguas dulces que nutren a los humanos, riegan los cultivos, sostienen la vida acuática, y reflejan la alegría y belleza del territorio están contaminadas por las aguas residuales generadas por actividades humanas. Una demanda innata básica de la comunidad del país es el reclamo por agua limpia o apta para consumo.

A medida que se continúa trabajando para resolver los problemas a los que se enfrentan, el estado de muchos de los cuerpos receptores se sigue deteriorando. Las acciones necesarias para salvar y proteger el agua están a nuestro alcance, y es muy probable, que estas acciones no sean fáciles de tomar. Sin embargo, a medida que vemos a nuestros niños enfermándose de disentería y otras enfermedades relacionadas con el agua contaminada, el llamado a la acción es muy claro.

A raíz de mejorar las condiciones de los cuerpos receptores se crea el reglamento de las descargar y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos¹⁹, el cual tiene como fin la protección de los cuerpos receptores de agua, recuperar los cuerpos receptores y promover el desarrollo del recurso hídrico con visión integrada, para lo cual establece que la competencia de la aplicación del mismo es del Ministerio de ambiente y recursos naturales, las Municipalidades y demás instituciones de gobierno.

La Encuesta nacional de condiciones de vida (ENCOVI) 2011-2012, el déficit de la cobertura para los servicios de saneamiento a nivel nacional está cerca de 83% en la zona rural, mientras en la zona urbana la cobertura es de 76,7%, que demuestra una situación clara de inequidad.

¹⁹ Acuerdo Gubernativo 36-2006



En el municipio no se cuenta con una red de drenajes para la conducción de las aguas negras, por lo que aún no se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, siendo estas depositadas a flor de tierra (aguas grises) o directamente a pozos (fosas sépticas). Actualmente se cuentan con iniciativas para realizar la ejecución de proyectos para mejorar dicha situación.

De acuerdo a los resultados del Censo 2018, el 87.6% cuenta con letrina o pozo ciego, el 6.5% cuenta con una letrina o inodoro lavable conectado a una fosa, el 4.95% cuenta con inodoro conectado a una red aunque no definen a cual, por último el 1% no cuenta con alguno de estos sistemas.

Cuadro 15. Hogares por tipo y uso de servicio sanitario

	Total de hogares	Tipo de servicio sanitario					Uso del servicio sanitario	
		Inodoro conectado a red de drenajes	Inodoro conectado a fosa séptica	Excusado lavable	Letrina o pozo ciego	No tiene	Exclusivo	Compartido
Nacional	3,275,931	1,471,360	348,707	241,987	1,056,950	156,927	2,772,127	346,877
		44.91%	10.64%	7.39%	32.26%	4.79%	84.62%	10.59%
Departamental	174,830	104 277	8 917	6 223	53 964	1 449	156 613	16 768
		59.64%	5.10%	3.56%	30.87%	0.83%	89.58%	9.59%
Municipal	1,616	80	90	15	1 416	15	1 428	173
		4.95%	5.57%	0.93%	87.62%	0.93%	88.37%	10.71%

Fuente: Elaborado por SEGEPLAN en base a los resultados del Censo 2018, INE.

En comparación con la cobertura a nivel departamental, existe una diferencia significativa en el uso de inodoros conectados a redes de drenaje, así mismo el porcentaje de utiliza letrina o pozo ciego, lo que es un punto a cambiar para tratar las aguas negras que se generan en las viviendas, lo cual debe ir de forma integral con la ejecución de proyectos de plantas de tratamiento de aguas residuales.

5.2.6 Energía eléctrica

El Índice de Cobertura Eléctrica, se refiere al número de viviendas (usuarios que poseen el servicio de energía eléctrica), con respecto al número total viviendas de una región determinada, y es expresado en porcentaje (%).

De acuerdo al reconocimiento del territorio en el municipio existe una cobertura de energía eléctrica del 99.54% para el año 2016 de acuerdo al Ministerio de Energía y Minas²⁰, lo que establece que 1,761 viviendas cuentan con el servicio. De acuerdo a los datos del Censo 2018, un total del 94.49% cuentan con red de energía eléctrica en el hogar, solamente el 4.64% genera iluminación a través de candela, el restante 0.86% genera iluminación por otro tipo de sistema²¹.

²⁰ Índice de Cobertura Eléctrica 2016, Ministerio de Energía y Minas.

²¹ Principales Resultados CENSO 2018. Instituto Nacional de Estadística -INE-



Es de destacar que la diferencia entre viviendas se da por la proyección que utiliza el Ministerio de Energía y Minas, la cual se basa en los datos del Censo 2002 y sus proyecciones. Los datos 2018 son la actualización de acuerdo a los resultados del Censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística.

Cuadro 16. Índice de cobertura eléctrica San Francisco La Unión

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Índice de cobertura eléctrica	91.00%	93.20%	0.00%	99.55%	0.00%	99.88%	99.54%	0.00%	94.49%
Viviendas	1789	1820	1862	1552	2036	1726	1761	0	1616
Usuarios	1629	1696	S/D	1545	S/D	1724	1753	S/D	1527

Fuente: Índice de Cobertura Eléctrica 2010 al 2016. MEM. / Principales resultados CENSO 2018 INE.

Seguridad ciudadana

Se le considera seguridad ciudadana, en relación al derecho a la vida, a la libertad a la propiedad de la persona y de su familia, al momento en que el Estado evita que se produzcan o se generen orígenes de inseguridad; es decir, las amenazas reales o potenciales, en contra de las personas, su familia y sus bienes. "Para garantizar la seguridad del individuo, las partes se comprometen a que toda Acción realizada por las autoridades públicas, se enmarque en su respectivo ordenamiento jurídico y el pleno respeto a los instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos. Mediante la creación de condiciones que les permita su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia.

Actualmente, el desafío más grande para el país es el tema de Seguridad. Propiciar y promover un clima de paz, de seguridad y de certeza del castigo, es clave para el desarrollo económico del país. Sin embargo, según la última edición del Índice de Competitividad Global, Guatemala enfrenta una serie de desventajas competitivas en comparación con otros países, tales como²²:

- Crimen organizado
- Costos asociados al crimen y la violencia
- Confianza en la policía nacional civil
- Protección de los inversionistas
- Despilfarro del gasto del gobierno entre otros.

Otro indicador que confirma esta situación, se refleja en la última evaluación del Índice de Paz Global, donde Guatemala en los indicadores de percepción de criminalidad en la sociedad, de la probabilidad de sufrir atentados criminales y en el índice de homicidios por cada 100,000 habitantes, sobresale con calificaciones de 5, siendo esta la más baja.

Es importante reflexionar que si hubiera menor criminalidad, habría mayor oportunidad de desarrollo económico. Por ejemplo, si se redujera en un 14% la tasa de homicidios, el PIB crecería hasta en un 1% adicional cada año (Banco Mundial 2011). Con este aumento no sólo se garantizan

²² Una Guatemala más segura, Seguridad ciudadana y cultura de convivencia. FUNDESA.



más fuentes de empleo, sino que se garantiza un mayor ingreso fiscal y un clima de negocios más seguro.

En el municipio de San Francisco La Unión se encuentran instituciones que velan por la seguridad y justicia, dentro de los cuales existe un Juzgado de paz, que se encarga de la administración de justicia; la sub-estación de la Policía Nacional Civil (PNC) quienes cuentan con un total de 10 oficiales permanentes para la seguridad del municipio.

Dentro de las estadísticas, el municipio ha tenido una disminución de los casos registrados por la Policía nacional Civil en los últimos años, con respecto a los hechos delictivos contra el patrimonio, siendo los hechos que más se registran el robo a vehículos y a motocicletas. Como parte de las causas principales que establece la PNC a nivel nacional, en San Francisco La Unión no se registran entre ellas casos de robo a personas en vía pública, robo en agencias bancarias, robo a unidades blindadas y robo en iglesias.

Cuadro 17. Hechos delictivos contra la propiedad en San Francisco La Unión.

Delitos contra la propiedad	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Robos a residencias	0	0	0	0	0	0	0	0
Robos a comercios	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo de vehículos	0	0	0	0	1	0	0	1
Robo de motocicletas	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo de armas de fuego	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo a extranjeros	0	0	0	0	0	0	0	0
Hurto y robo a extranjeros	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	1	0	0	1

Fuente: Policía Nacional Civil, Ministerio de Gobernación.

5.2.7 Violencia intrafamiliar

De acuerdo a la legislación vigente actualmente en Guatemala, “La violencia intrafamiliar, constituye una violación a los Derechos Humanos, (...) debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, conyuge o ex conyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas”. Art. 1 de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. Decreto 97-96²³.

Las estadísticas de violencia intrafamiliar, se presentan como una aproximación a la medición del registro de denuncias de Violencia Intrafamiliar, con el propósito de informar a la sociedad guatemalteca sobre ciertas características de esta problemática²⁴.

En San Francisco La Unión los casos que se denuncia de violencia intrafamiliar no se llegan a reportar en su totalidad, el comportamiento es casi nulo con la excepción del año 2015 donde se

²³ Decreto 97-96 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar.

²⁴ En cumplimiento al artículo 8 del reglamento del Decreto 97-96, acuerdo gubernativo 831-2000, reformado con el acuerdo gubernativo 463-2013.



tiene un total de 12 reportes o casos, sin embargo a los que establecen las autoridades de seguridad en el municipio, se conocen de diferentes casos de violencia sin embargo, estos no son denunciados y por ende no se encuentran en la estadística para el seguimiento oportuno.

De la misma manera los casos denunciados por violencia contra la mujer, los cuales incluyen robo, homicidios, extorsiones, violaciones, sin embargo la poca cultura de denuncia en el municipio otorga un indicador bajo a diferencia de la percepción de diferentes autoridades institucionales, quienes identifican diferentes casos pero que no son denunciados, situación que deberá mejorar para generar un cambio en el corto y mediano plazo.

Cuadro 18. Casos de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, San Francisco La Unión.

Casos registrados	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Violencia intrafamiliar	0	0	0	1	12	0	0	0
No. de denuncias por violencia contra la mujer	0	0	0	3	23	0	1	0

Fuente: Policía Nacional Civil, Ministerio de Gobernación.

5.2.8 Desprotección de la niñez y adolescencia

El riesgo de desprotección se produce cuando hay una situación de crisis o problemas con el entorno familiar y social de la niña, niño o adolescente (por ejemplo, marginación social, alto nivel de estrés familiar, dificultades económicas, consumo de drogas o alcohol de la madre, padre o responsables legales, maternidad/paternidad adolescente, aislamiento social) que se prevé pueden afectar negativamente o limitar de forma significativa a la capacidad de la madre, padre o responsables legales para proporcionar un cuidado y atención adecuada a sus hijas e hijos y provocar la aparición en un futuro próximo de situaciones de desprotección infantil²⁵.

Cuando se trabaja con niños, niñas y adolescentes es importante conocer a qué problemas se pueden enfrentar relacionados con violencia o violación a sus derechos humanos. A estas situaciones se les llama indicadores de desprotección y son todas aquellas condiciones que viven o están en riesgo de vivir niños, niñas o adolescentes en las que sus derechos humanos fueron o están siendo violentados por falta de protección.

Existen otras situaciones o indicadores de desprotección que también afectan la vida de niños, niñas y adolescentes de manera negativa, como: los embarazos en adolescentes, el matrimonio forzado, la falta de identidad y registro de nacimiento, la trata de personas, adolescentes que entran en conflicto con la ley penal, entre otros.

Uno de los efectos negativos que tiene dicha condición, son los indicadores de embarazos en niñas y adolescentes que se dan en el municipio, a pesar que el dato municipal equivale al 1.15% de casos que ocurre en el departamento, comparado con el total de población adolescente²⁶, se tiene un dato que el 7.9% de las adolescentes se encuentran embarazadas. Aunado a lo anterior se

²⁵ Manual "Intervención en situaciones de desprotección infantil" Servicio Especializado del Territorio Histórico de Bizkaia, Bilbao.

²⁶ De 15 a 18 años, de acuerdo al Censo de población 2018, INE.



registra un caso de una menor de 14 años embarazada, de las 187 registradas en las edades de 10 a 14 años en el departamento de Quetzaltenango.

Cuadro 19. Embarazos en niñas y adolescentes en San Francisco La Unión y municipios vecinos.

Cod	MUNICIPIO	Embarazos en Niñas de 10 a 14 años	15 años	16 años	17 años	18 años	Embarazos Adolescentes de 15 a 18 años	%	19 años	TOTAL	%
901	Quetzaltenango	33	32	60	86	95	273	9.24%	119	425	9.61%
903	Olintepeque	2	4	13	16	17	50	1.69%	24	76	1.72%
904	Sibilia	0	1	4	7	6	18	0.61%	3	21	0.48%
905	San Carlos Sija	3	9	16	29	31	85	2.88%	31	119	2.69%
907	Cajolá	11	14	40	48	37	139	4.71%	50	200	4.52%
908	San Miguel Sigüilá	4	8	2	11	11	32	1.08%	11	47	1.06%
918	San Francisco La Unión	1	4	8	10	12	34	1.15%	14	49	1.11%
923	La Esperanza	2	5	19	12	22	58	1.96%	31	91	2.06%
	Total Por Edad	56	77	162	219	231	689	23.32%	283	1028	23.25%

Fuente: MSPAS, monitoreo OSAR. De fecha 4 de enero al 4 de noviembre 2020.

<https://osarguatemala.org/embarazos-y-registro-de-nacimientos-de-madres-adolescentes-ano-2020/>

Otro de los indicadores de desprotección, es el maltrato contra los niños y niñas, en San Francisco se encuentra un caso registrado de acuerdo al observatorio del Ministerio Público²⁷, sin embargo, de acuerdo a los talleres realizados²⁸, la violencia intrafamiliar como el maltrato de la niñez se da en un alto número, pero que no se denuncia por parte de la población, por lo que existe una cifra negra en el registro de los mismos. Según los diferentes representantes de las instituciones que velan por el tema, una de las estrategias será primeramente contar con un presupuesto municipal adecuado para velar por la no violación de los derechos de los menores de edad. De la misma manera, diferentes estrategias para la divulgación en los diferentes espacios estratégicos sobre los diferentes derechos que cuenta cada persona.

5.2.9 Residuos sólidos

Dentro del municipio como en todo territorio se cuentan con varios factores que contaminan al ambiente, entre los cuales se tiene la generación de residuos sólidos que se tienen en los días de plaza y mercado permanente, así como la generación por parte de las viviendas y comercios que se encuentran dentro del municipio.

La recolección de estos se da actualmente de manera programada, con rutas específicas dentro de los diferentes centros poblados que integran el municipio.

²⁷ <http://observatorio.mp.gob.gt/portal-estadistico/> Datos del 1 de enero al 26 de octubre del 2020.

²⁸ (PNC, taller participativo del 23-07-2020)



En el área urbana, principalmente en el área del centro, la generación de residuos y desechos sólidos de los vendedores y consumidores de ventas informales se manejan a través del tren de aseo, ello con la finalidad de evitar la proliferación de vectores en los espacios públicos, así como la contaminación en cuerpos de agua que pueda causar desbordamientos e inundaciones en época lluviosa.

De acuerdo a la Evaluación Regional llevada adelante por el BID, OPS y AIDIS en Latinoamérica²⁹ se genera en promedio 0.79Lb/hab/día, si se realiza una estimación de acuerdo a la población total del municipio para el año 2018³⁰, en San Francisco La Unión se genera una cantidad de 6,300 libras (2.86TM/día) y si se le agrega los residuos de origen comercial, se estima una generación de 8,751 libras diarias (3.97TM/día), ello sin contar a la población flotante en los días de plaza y visitantes que llegan al municipio, por lo que se debe tomar en cuenta el desarrollo de una planta de tratamiento, así como de campañas de reducción y reutilización.

5.2.10 Cuerpos de agua

El territorio del municipio de San Francisco La Unión se encuentra situado sobre las Microcuencas Chuisaquijá, Pabacul, Tumalá, Xeaj, además es atravesado por tres ríos principales entre los cuales se encuentra el río La Unión, Xol García y por los riachuelos Chimalcán, Chinatarén y Paxan todos pertenecientes a la cuenca del río Samalá.

De acuerdo al diagnóstico ambiental del municipio, los límites y extensión de las microcuencas son:

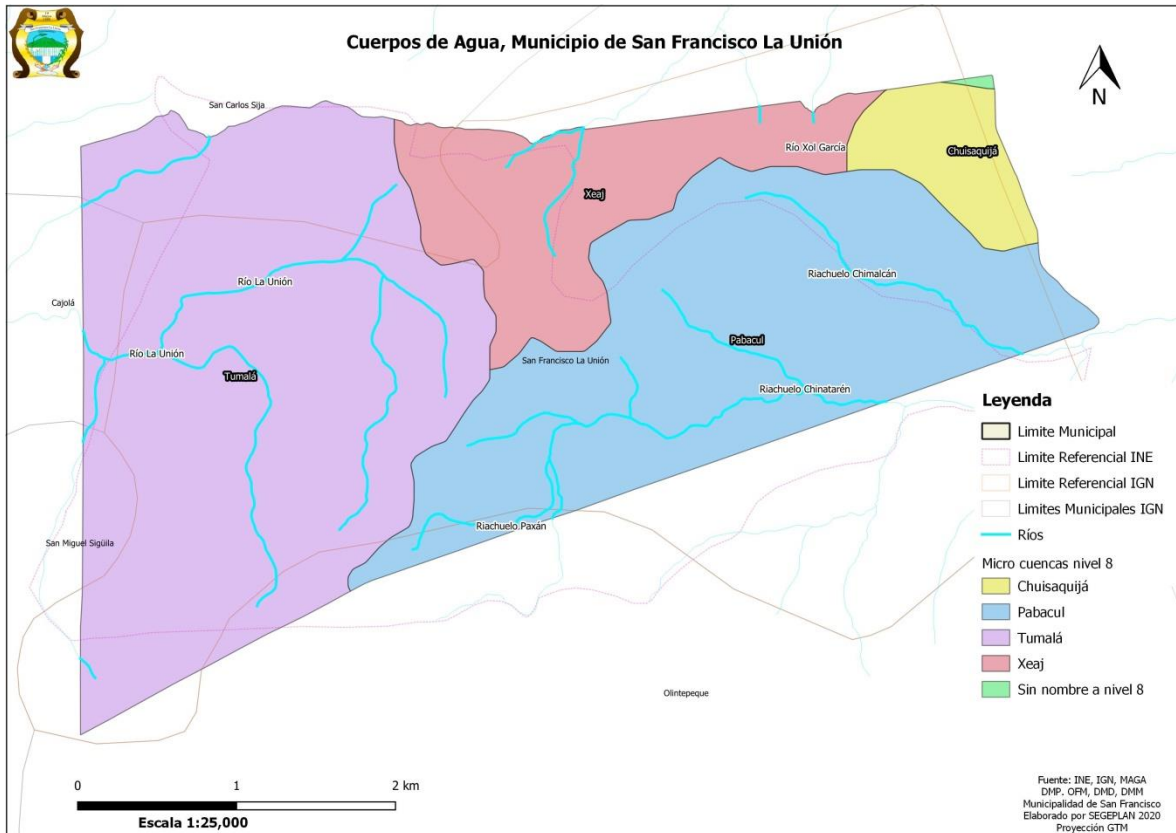
- Microcuenca Pabacul: 5.30 kilómetros cuadrados, en el área se encuentra la mayor cantidad de infraestructura del municipio.
- Microcuenca Chuisaquijá: 0.73 kilómetros cuadrados, misma se encuentra en la parte nororiental del municipio, encontrándose un 50% del área con presencia boscosa.
- Microcuenca del Xeaj: 2.14 kilómetros cuadrados, ésta se visualiza de la parte central hacia la parte norte del municipio, así mismo cuenta con gran cantidad de infraestructura inmobiliaria.
- Microcuenca Tumalá: 7.29 kilómetros cuadrados, se encuentra en la parte oeste del territorio municipal, siendo la que mayormente cuenta con zona boscosa y albergar las áreas municipales de protección forestal.
- Microcuenca sin nombre: 0.015 kilómetros cuadrados, se encuentra en la parte nororiental del municipio.

²⁹ Informe de la evaluación regional del manejo de residuos sólidos urbanos en América Latina y el Caribe 2010. BID, AIDIS, OPS.

³⁰ Resultados del Censo 2018, Instituto Nacional de Estadística



Mapa 2. Cuerpos de agua en el municipio de San Francisco La Unión



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, SEGEPLAN, Dirección Municipal de Planificación Municipalidad de San Francisco La Unión.

5.2.11 Recurso forestal

El territorio del municipio en su mayoría cuenta con extensiones de terrenos que se dedican a la producción agrícola, siendo el cantón Paxán quien alberga una mayor extensión de recurso forestal en bosque tanto municipales como privados, por el contrario los Cantones Chuistancia y Tzanjuyup son quienes cuentan con una mayor extensión de su territorio enfocado a la agricultura.

De acuerdo a los datos del año 2012, el territorio se encuentra dividido en cuatro categorías de las cuales el 46.74% se encuentra enfocado a la agricultura limpia anual, sumado a ello el 33.83% del territorio es destinado al bosque natural abierto asociado con agricultura o pastos, por lo que es un uso mixto; el 18.71% a pastos naturales y el 0.72% al bosque natural.

Los datos anteriores con el paso del tiempo han sufrido cambios, contando con un área actual de bosques municipales y privados de 224.39 Hectáreas, de las cuales 153.50 Hectáreas son municipales y 42.06 Hectáreas son privadas, las restantes 28.83 Hectáreas no se encuentran categorizadas (Ver cuadro 21).



A pesar de contar con dicha área forestal, el recurso hídrico no es manejado de la mejor manera para consumo humano. Por lo que la preservación se vuelve indispensable en los alrededores de las diferentes fuentes que se tienen actualmente.

Cuadro 20. Extensión de bosques en el municipio de San Francisco La Unión

Administrado	Área (Hectáreas)
Municipal	153.50
Privado	42.06
S/D	28.83
Total	224.39

Fuente: Oficina Forestal Municipal, San Francisco La Unión

De acuerdo a la topografía del municipio el total del territorio tiene pendientes en su mayoría pronunciadas, por lo que el uso correcto que se le debe dar al suelo es forestal; por lo que el 31.11% del suelo se clasifica tipo IV³¹, las cuales son tierras aptas para fines agrícolas, pero deben incluirse prácticas de conservación de suelos y no ser objeto de mecanización³², el riego con cultivos rentables, con topografía plana a ondulada. Además cuenta con el 58.27% del territorio con suelo clase VII el cual es principalmente para la producción de bosques; finalmente el 10.62% es de clase VIII, lo que se recomienda se dedique en actividades de conservación y/o protección de hábitat naturales (Ver anexo 4).

Cuadro 21. Equivalencias entre el sistema USDA y el sistema de clasificación de capacidad de uso del INAB, para los suelos del municipio de San Francisco La Unión.

Categorías propuestas por INAB	Uso y tratamiento	Equivalente categorías USDA
Agroforestería con cultivos permanentes (Ap)	Áreas con limitaciones de pendiente, aptas para el establecimiento de sistemas de cultivos permanentes asociados con árboles.	Clase IV: Suelos con limitaciones muy fuertes que restringen la selección de plantas, requieren prácticas de manejo de suelos muy cuidadosas.
Tierras forestales para producir (F)	Áreas con limitaciones de pendiente, aptas para realizar un manejo forestal sostenible, tanto del bosque nativo como el de plantaciones con fines de aprovechamiento.	Clase VII: Suelos que tienen limitaciones muy fuertes que los hacen inadecuados para la agricultura y restringen su uso en gran parte a bosques.
Tierras forestales de protección (Fp)	Áreas con limitaciones severas en cualquiera de los factores limitantes o modificadores; apropiados para actividades forestales de protección o de conservación ambiental natural, conservar la biodiversidad, fuentes de agua, permite el ecoturismo y la investigación científica.	Clase VIII: Suelos y formas terrestres que tienen limitaciones que excluyen su uso para la producción de plantas y los restringen a zonas recreativas o protección de cuencas, abastecimiento de agua y manejo de vida silvestre.

Fuente: INAB (1997) y Gálvez (1993).

³¹ Categoría USDA

³² Panorama del medio ambiente en Guatemala, INAB.

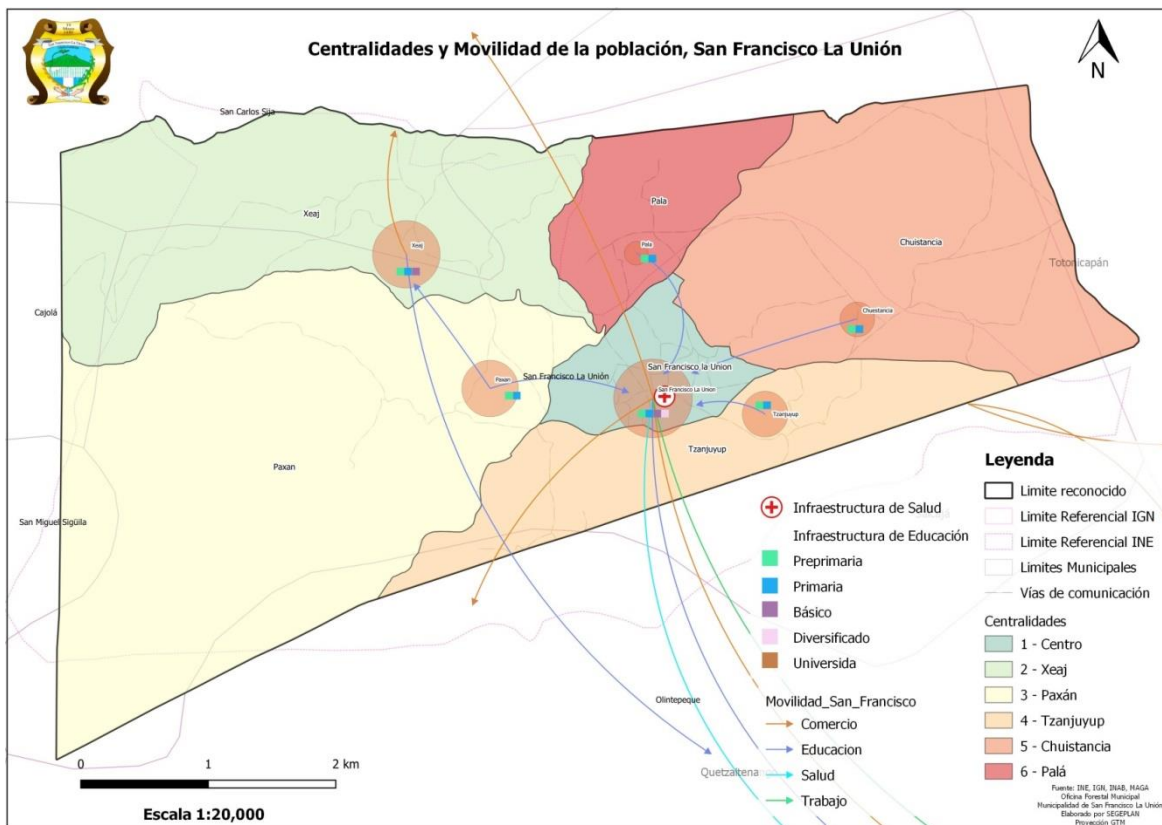


5.3 Centralidades

Con relación al análisis de centralidades, el objetivo es identificar y evaluar cada centro poblado, para conocer las vinculaciones y jerarquías que se generan entre estos. Se tomó como principio los lugares poblados que acceden a servicios o que dependen de los poblados vecinos, los cuales contienen una mayor cantidad u oferta en los servicios de salud, educación, energía eléctrica, comercio y actividades productivas, además de accesibilidad y vías de comunicación.

El cantón centro y la Aldea Xeaj, son los centros poblados con mayores condiciones de servicios e infraestructura, las cuales se consideran las centralidades actuales, ello conlleva mejorar las condiciones de servicios y de habitabilidad generando presión sobre los recursos naturales que se encuentran dentro del territorio, así mismo contribuirá el cambio en el uso del suelo y una estimada pérdida del recurso forestal, además del crecimiento del número de viviendas. Con respecto a la movilidad por la cual se relacionan las distintas comunidades dentro del municipio, se debe a la demanda de bienes y servicios que no se cuentan, por lo que la población opta movilizarse tanto al casco urbano del municipio así como a municipios vecinos que ofrecen una oferta mayoritaria tanto en temas de salud, educación, comercio, trabajo, turismo, entre otros.

Mapa 3. Centralidades y Movilidad de la población de San Francisco La Unión



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, SEGEPLAN, Dirección Municipal de Planificación, Oficina Forestal Municipal, Municipalidad de San Francisco La Unión.



5.4 Problemáticas y potencialidades

Las principales problemáticas del municipio en diferentes áreas o temáticas se discutieron y analizaron en las reuniones de la mesa técnica y dentro de ellas se encuentra la educación como cobertura y calidad así mismo la salud; se agregaron las amenazas priorizadas porque constituyen un problema para el municipio, las cuales son: el tratamiento de los residuos y desechos sólidos además de los desechos líquidos, debido a la contaminación ambiental que generan, afectando la salud de la población.

La deforestación y cambio en el uso del suelo tanto en el municipio como en los municipios vecinos es un problema que va en aumento, por los daños que ya ha provocado a la población; A cada problema se le establecieron sus causas que los originan y cada uno es planteado de acuerdo a las características que afectan a la población, así como los registros e indicadores.

5.4.1 Salud

La salud es una necesidad humana, que en primera instancia es responsabilidad de la persona atenderla, cuidarla y mantenerla, porque la salud depende principalmente de una *nutrición balanceada, buenos hábitos de vida y de un ambiente sano*. Cuando estos tres factores fundamentales se descuidan, aparece un desequilibrio que afecta la salud en el ser humano y por lo tanto, se enferma. La problemática de salud en el municipio de San Francisco La Unión tiene el problema central siguiente.

“Daños a la salud por el insuficiente equipamiento para el cuidado de la salud familiar y en la prestación de los servicios públicos de salud”, debido a las causas siguientes:

- Equipo de traslado (Vehículos) en mal funcionamiento.
- Los centros de convergencia no cuentan con equipo para la atención.
- Infraestructura en malas condiciones por falta de mantenimiento.
- El terreno se encuentra a nombre de la Municipalidad por lo que el MSPAS no puede darle atención financiera para mejoras.
- Desconocimiento de la medicina preventiva por parte de la población.
- Altos números de enfermedades degenerativas (Hipertensión arterial, diabetes)
- No se cuenta con un tratamiento y manejo de aguas negras.
- Existe mala continuidad de agua potable en el municipio.

De acuerdo a las causas descritas, la atención hacia la población se ve disminuida por la falta de infraestructura y equipo adecuado, por lo que la movilidad de la población hacia la cabecera departamental es recurrente para adquirir servicios de salud con mayor especialidad. Dicha situación seguirá al no contar con infraestructura nueva y con mantenimiento periódico tanto a la infraestructura como al mobiliario y equipo que se tenga.

De acuerdo al número de enfermedades que se dan en el municipio, el 18% de las enfermedades registradas en el año 2019, son generadas por no contar con un sistema de agua de calidad, con



cobertura y cantidad adecuado a las necesidades, teniendo como promedio de cinco horas de agua a cada 2 días o bien en algunos cantones a cada 4 días, lo que es consecuencia de la alta demanda del recurso, que ocasiona racionalizar el servicio por Cantones. Esto es generado por la alta cantidad de conexiones nuevas que se dan año con año, por lo que se debe aumentar la oferta a través de nuevas captaciones de agua o pozos que abastezcan los tanques de distribución actuales. Otro de los factores por lo cual se disminuye la cantidad de tiempo del servicio se debe a diferentes problemas en la energía eléctrica para el funcionamiento de las diferentes bombas, además de los daños a la misma infraestructura que ocasionan fugas. Por último, como recomendación que se le hace por parte de los representantes de salud, se debe realizar la limpieza de los diferentes tanques, por lo que se cierra el servicio por dos a tres días a cada tres meses, generando así inconvenientes para suministrarse.

Sumado a lo anterior el no contar con una red de drenajes y planta de tratamiento de aguas residuales, genera agua a flor de tierra así como la contaminación a los cuerpos de agua, en este caso a los ríos que se tienen en el territorio, mismos que son utilizados para diferentes actividades agrícolas o productivas.

De los ocho factores analizados, los primeros cuatro son parte de la responsabilidad institucional rectora de salud; las siguientes dos son responsabilidad de la población y las últimas dos una responsabilidad compartida entre la población pero mayoritariamente de la municipalidad para contar con dichos servicios en todos los sectores del municipio.

5.4.2 Agua

De acuerdo a los datos obtenidos, las problemáticas en el sistema de agua que afecta a la población se basa en la poca continuidad que tienen para abastecerse del vital líquido, lo que afecta en temas de salud e higiene en la población. De las diferentes causas que generan dicha problemática se basan en la alta demanda del servicio, que ha generado en los últimos años realizar un total de 210 nuevas conexiones, sin embargo no se ha ampliado la oferta, por lo que ha generado una reducción del tiempo y días que cada centro poblado cuenta con agua.

“Baja continuidad en el servicio de agua por la alta demanda”, debido a las causas siguientes:

- Alta demanda de nuevas conexiones
- No se han tenido proyectos para mejorar la oferta, captación de nacimientos y/o nuevos pozos.
- Poco personal para atender los diferentes sistemas.
- Cloro residual que afecta a la población en temas de percepción.
- Sensibilidad de la población para el uso adecuado del agua.
- Energía eléctrica.
- Mantenimiento y lavado de tanques disminuyen el tiempo de funcionamiento del sistema.
- Fugas y daños en infraestructura.



Dichas causas tienen efectos negativos en el bienestar de la población tanto en salud como en costos, ello por velar la forma en abastecerse para el uso diario, debido que en los diferentes centros poblados se tiene un rango promedio de 3 a 5 horas de abastecimiento a cada dos o cuatro días, de acuerdo a la forma de racionalizar.

5.4.3 Educación

Si se considera que la educación es un proceso formativo del ser humano desde que nace hasta que muere y que en esencia es formarlo primero como persona y paralelamente como buen ciudadano para que sea útil a la sociedad y con su trabajo honrado y productivo contribuya a la construcción y desarrollo de su patria, entonces la educación es motor de desarrollo.

Sin embargo, en el municipio de San Francisco La Unión la población estudiantil no alcanza los estándares de educación que debe adquirir, por eso, esta problemática, se analizó de la forma siguiente.

“Insuficiente oferta educativa para incentivar la educación en los jóvenes, hasta la universidad” es el problema central educativo en el municipio y sus causas principales de acuerdo a estándares nacionales y de realidad municipal son las siguientes:

- Preferencia de los jóvenes por trabajar para generar ingresos.
- Falta de acompañamiento de los padres y docentes para el desarrollo educativo.
- Falta de tecnología en los centros educativos.
- Mal uso de la tecnología que se tiene para realizar tareas escolares.
- Infraestructura con falta de mantenimiento.
- Falta de cobertura en carreras a nivel diversificado.
- Métodos de enseñanza-aprendizaje son deficientes.
- Migración de los jóvenes para optar a carreras educativas.

La falta de oportunidades de empleo, después de graduados, tiene relación con la educación formal que por décadas ha impartido carreras tradicionales que ya no responden a la realidad de la demanda laboral y los jóvenes graduados no encajan en estos ambientes y de cierta manera resultan frustrados, ya sea porque no encuentran un trabajo acorde a lo que estudiaron o al ser empleados en una empresa, su rendimiento no es el esperado.

En la causa: métodos deficientes de enseñanza-aprendizaje, le compete directamente a las autoridades educativas y docentes encontrarle la solución a esta problemática. Con ello ir de la mano en la evaluación tanto de matemática como de lectura, de las cuales la primera de estas no se tienen registros y en la de lectura los registros de los años 2017 y 2019 cuentan con resultados bajos de 25% y 33% con un número mínimo de pruebas realizadas.

En general, el funcionamiento coordinado y responsable de la trilogía: **Familia-Escuela-Sociedad**, dará mejores resultados en la educación de los niños, jóvenes y adultos de nuestro país, los cuales



pueden ser medidos con los indicadores de cobertura y de logro de los aprendizajes, establecidos por el Mineduc.

5.4.4 Tratamiento de residuos y desechos sólidos.

Los residuos y desechos sólidos han sido y son problema crítico no solo en el municipio, es una problemática que abarca el nivel nacional, porque cada vez aumenta el volumen de los mismos y el tratamiento que reciben no es el adecuado.

A pesar que el municipio cuenta con un área específica para un relleno sanitario no se cuenta aún con una planta de tratamiento, solución que aún no está en proceso de planificación. El problema central y sus causas son las siguientes.

“Contaminación por falta de manejo y tratamiento de los residuos y desechos sólidos” debido a las causas siguientes:

- No se cuenta con una planta de tratamiento de desechos sólidos.
- No se cuenta con una separación o clasificación de residuos por parte de la población.
- Poca cobertura en la recolección.
- Falta aplicar el principio de reducir, reciclar y reutilizar.
- Conciencia y cultura ambiental en la población.
- No se tienen eventos de reciclaje para incentivar a la población.
- No se incluyen temas ambientales en la enseñanza de los niños.

La falta de un tratamiento final a la basura en el municipio y el aumento de la población tanto originaria como la población flotante, ha generado un crecimiento mediano de contaminación ambiental, porque está afectando los medios de vida y generando condiciones insalubres para la población, principalmente los que viven cerca de donde se generan o deposita la basura. Además, los ríos se contaminan y las cuencas resultan dañadas, al afectar los medios de vida.

En este problema hay dos factores determinantes, uno la falta de conciencia ciudadana para manejar su basura, debido a que actualmente no se clasifica ni recicla, varias personas tiran la basura en cualquier parte, no utilizan el tren de aseo adecuadamente, lo que genera una mayor inversión en limpieza por parte de la municipalidad para mantener las calles y avenidas limpias.

El otro factor, la municipalidad con el departamento de servicios públicos, deben elaborar la Política municipal para el uso, manejo y disposición de los desechos sólidos y paralelamente, generar y aplicar el Reglamento de desechos sólidos. Además, hacer las gestiones pertinentes para encontrar la solución más propicia según las condiciones del territorio.

5.4.5 Agricultura y seguridad alimentaria

Por su parte la desnutrición infantil que se asocia con la poca disponibilidad de alimentos, se cuenta con una presencia de casos significativa, de acuerdo a los personeros tanto del Maga como de Salud, existe un control de casos registrados y que se les da seguimiento oportunamente, así mismo cuentan con una priorización en la dotación de alimentos.



Según los datos del diagnóstico, el MSPAS cuenta con un total de casos para el 2019 de 80 niños menores de cinco años con desnutrición crónica, tendencia que va a la baja de acuerdo a los registros de los años anteriores. Sin embargo el daño en el crecimiento de los niños aún no tiene el control total, ello se debe a que la producción agrícola actual se basa en maíz, que es de consumo familiar, no existe excedente para vender y adquirir otros alimentos de acuerdo a la dieta diaria.

De acuerdo a una aproximación existe en el territorio un 75% de la agricultura total destinado al maíz, 5% a hortalizas, 1% para árboles frutales y el resto es de vocación forestal. De acuerdo a los datos de los talleres realizados, la mayoría de personas son consumidoras y no emprendedoras, por lo que la mayoría de proyectos productivos no han tenido un gran impacto. Como problema principal se cuenta:

“Niños con desnutrición” debido a las causas siguientes:

- Baja producción local que genere ingresos económicos.
- Producción agrícola basada en maíz y sin variedad de hortalizas.
- Proyectos productivos no han sido aprovechados.
- Vientos fuertes dañan los medios de vida.
- Poca aceptación al cambio de producción agrícola de acuerdo al suelo.
- Limitante para inscribirse legalmente para ser proveedores a negocios y/o instituciones.
- Falta de capacitaciones enfocadas a la producción agrícola para venta comercial.
- Falta de equipo y mobiliario de los representantes de las instituciones para brindar un mejor servicio.
- No se tienen planes de inversión a remesas para la producción.

De acuerdo con las diferentes causas, se le deben sumar el tema de la cantidad de agua y manejo de aguas residuales, mismas que de acuerdo al modelo del MSPAS son causas que afectan a la desnutrición en niñas y niños menores de cinco años. Así mismo el trabajo con la población para mejorar las técnicas de producción agrícola, así como la variación de siembra serán importantes para complementar la dieta diaria de acuerdo a las necesidades de la población.

5.4.6 Economía y comercio

De acuerdo a los datos del censo 2018, existe un total de 5,286 personas mayores de 15 años, de las cuales 1,883 son personas económicamente activas y 3,403 son personas económicamente inactivas por diversas razones.

Dentro del municipio no se cuenta con un comercio a gran escala, basándose en la compra-venta local y negocios alimenticios o de distribución, por lo que no se cuenta con ninguna industria o empresa transformadora que genere un añadido para la venta en mercados vecinos. De acuerdo a lo anterior se establecen las causas que generan el siguiente problema:

“Frágiles servicios de comercio y producción” debido a las causas siguientes:



- Escasa tecnificación en procesos de producción agrícola y pecuaria.
- Falta de oportunidades para el desarrollo de las mujeres del municipio.
- No se cuenta con información para formalizar empresas o negocios.
- No se cuentan con cadenas económicas establecidas.
- Falta de seguimiento a los proyectos productivos que se han generado en el municipio.
- Falta de capacitación en diferentes actividades de fortalecimiento de habilidades en jóvenes y mujeres adultas.
- No se cuenta con un financiamiento para apoyar a la población en actividades productivas.

De las causas anteriores, actualmente se encuentran varias iniciativas para desarrollar actividades para fortalecer las habilidades y mejorar los resultados de cada proyecto, sin embargo el poco financiamiento limita tanto la cobertura como el seguimiento periódico a los mismos, por lo que se deberán generar planes específicos para así programarlos y gestionar el financiamiento respectivo.

Otra causa que es transversal, debido a que es parte importante para mejorar el comercio interior, son las vías de comunicación, los caminos en mal estado generan pérdidas tanto en tiempo como en daños generados a los vehículos y todos los medios de transporte, por lo que enfocar el mejoramiento programado a los caminos será un aporte importante tanto al comercio, salud, educación como al bienestar de la población.

5.4.7 Social

En San Francisco La Unión los casos que se denuncia de violencia intrafamiliar no se llegan a reportar en su totalidad, sin embargo a los que establecen las autoridades de seguridad en el municipio, se conocen de diferentes casos de violencia sin embargo estos no son denunciados y por ende no se encuentran en la estadística.

Otra problemática que se suma es la discriminación a la mujer, esto se da en la mayoría de espacios estratégicos que toman decisiones dentro de los grupos organizados; de acuerdo a la percepción de la población, las personas no conocen los derechos de la mujer, así como el alto índice de analfabetismo, por lo que mejorar los conocimientos en las personas así como incluir dichos temas en los niños y jóvenes que son el futuro de la población. Para ello se tienen las causas para el siguiente problema:

“Discriminación y violación a los derechos de la mujer” debido a las causas siguientes:

- Discriminación a mujeres en espacios.
- Analfabetismo en la población.
- Escaso presupuesto para realizar actividades en favor de los derechos de la mujer.
- No se cuentan con actividades dentro del sistema de educación para conocimiento de los derechos humanos.
- Violencia intrafamiliar.
- Participación baja o nula de mujeres en espacios estratégicos.



En cuanto a problemáticas enfocadas a niños y adolescentes, los casos de desprotección infantil no constituyen un grupo homogéneo, pues presentan muy diferentes niveles de gravedad en cuanto a la peligrosidad para la integridad física y psicológica del niño, niña o adolescente y muy diferentes niveles de complejidad en los factores que provocan y mantienen la situación de desprotección. Esto significa que los recursos de intervención que se necesitan con estos casos también deben ser diferentes en cuanto a su nivel de especialización e intensidad³³.

Entre las causas que genera la desprotección se encuentra la migración, misma que se da por las pocas oportunidades laborales en el territorio y el empleo temporal en la región, las principales causas que ocasionan a que las personas del municipio tengan la necesidad de emigrar hacia otras partes del país o al extranjero en busca de nuevas oportunidades de crecimiento económico. Principalmente se desplazan hacia la ciudad capital en busca de empleo como agentes de seguridad, conserjería, servicios domésticos entre otros y a la cabecera departamental.

En el año 2020 al mes de noviembre, se cuenta con un registro de 35 casos de embarazos de adolescentes en el municipio, de los cuales existe un caso en una niña de 14 años. Dichos datos a nivel departamental ascienden a 2,954 en total menores de 18 años, situación que se agrava al contemplar 187 casos en niñas menores de 15 años³⁴. Las diferentes causas al problema que se encuentran de acuerdo al diagnóstico de desprotección de niñez y adolescente en el municipio, elaborado por la oficina municipal de protección a la niñez y adolescencia y los talleres participativos, se encuentra:

“Desprotección de la niñez y adolescencia” debido a las causas siguientes:

- Acoso escolar.
- Descuido de los padres de familia.
- Falta de educación de los padres de familia.
- Abandono de la familia por migración.
- Embarazos en niñas y adolescentes.
- Abuso sexual intrafamiliar.
- Migración de niños y adolescentes a países extranjeros.
- Pobreza y falta de oportunidades en el país.
- Violencia física.
- Violencia psicológica.
- Alcoholismo en adolescentes.

5.4.8 Medio ambiente

Dentro del municipio se encuentran varios factores de contaminación, entre los cuales se tienen los basureros clandestinos, mismos que se dan al no contar con un tren de aseo efectivo que tenga una cobertura total, la población hace uso de los barrancos o a las orillas de los ríos en su mayoría

³³ Manual “Intervención en situaciones de desprotección infantil” Servicio Especializado del Territorio Histórico de Bizkaia, Bilbao.

³⁴ Datos según el observatorio en salud sexual y reproductiva.



para poder depositar los residuos sólidos (basura), por lo que la proliferación de éstos se ha incrementado. En otro de los casos la población ha optado por quemar la basura, lo cual es un factor de contaminación al ambiente³⁵.

El comercio por su crecimiento también es un área que genera una gran cantidad de residuos sólidos como se estableció anteriormente, por lo que la construcción de una planta de tratamiento es indispensable, así como el tratamiento de las aguas residuales que se puedan incrementar conjuntamente con la población flotante.

De acuerdo a diferentes Diagnósticos Ambientales realizado en los talleres participativos, “en el municipio existen varias causas por las cuales ha disminuido la cobertura forestal, y entre las principales se encuentra: a) El Avance de la Frontera Agrícola, b) Urbanización, c) Producción pecuaria, d) Incendios Antrópicos y la tala de árboles. Así mismo de acuerdo a la Dirección ambiental de la Municipalidad, la plaga del gorgojo ha generado la tala de aproximadamente 72 árboles en el año 2018 y 81 árboles en el año 2019, así mismo se tiene un área afectada medida en el año 2016 de 60 Hectáreas, por lo que controlar dicha plaga con técnicas o actividades destinadas a la protección del bosque será necesaria.

Por lo tanto, en el tema ambiental se tienen diversas problemáticas que generan una degradación a los medios naturales, por lo que se establece el problema central ambiental como:

“Degradación del medio ambiente” debido a las causas siguientes:

- Tala ilegal de árboles.
- Utilización de leña sin normativo que regule la actividad.
- Plaga del gorgojo que afecta al bosque municipal.
- Contaminación a los cuerpos de agua por falta de tratamiento de aguas residuales.
- No se cuenta con drenajes en el municipio.
- Utilización de plaguicidas que contaminan el suelo.
- Generación de basura y quema de la misma.

La intensidad del daño por la deforestación se considera moderada, pero su tendencia es al aumento, por las causas descritas anteriormente. Aquí se necesita el esfuerzo conjunto de las autoridades municipales, el INAB, MAGA, CONAP, MARN, entre otras organizaciones de ambiente y la ciudadanía, para aplicar y cumplir las leyes que protegen el bosque, la flora y la fauna e implementar programas asequibles para iniciar una reforestación que permita el uso racional y manejo sostenible de este recurso natural que es de gran valor para seres vivos, en lo referente a recarga hídrica, protección de cuerpos y nacimientos de agua, el oxígeno para respirar y mantener en funcionamiento normal del termostato natural.

³⁵ Datos recabados en taller de diagnóstico comunitario participativo en el municipio de San Francisco La Unión.



5.4.9 Amenazas y vulnerabilidades

Guatemala es considerado uno de los más vulnerables de América Latina y del mundo, por su topografía montañosa, su ubicación geográfica en el globo terráqueo (zona de huracanes y la cadena volcánica); más, sus recursos hídricos cuando los ríos se desbordan.

El documento Índice para la Gestión de Riesgo (Index For Risk Management INFORM) de abril 2017, (PNUD, CONRED y Otros) tiene una metodología con indicadores concretos para la gestión del riesgo en Guatemala y otras naciones vulnerables. Su versatilidad consiste en tener datos a nivel municipal, para identificar las causas de las crisis y hasta las catástrofes, con el objetivo de reducir los riesgos en la población y generar resiliencia para una mejor respuesta, según sea el caso.

Una amenaza natural como los huracanes, vientos fuertes, sismos, sequías, heladas, -considerados como fenómenos de la naturaleza- aparecen según la estación del año o por fenómenos de la degradación ambiental, excepto los sismos, que pueden suceder en cualquier momento (aún no se pueden predecir). (INFORM, 2017).

La vulnerabilidad de la población está condicionada por la situación socio económica que puede ser la pobreza, población en dependencia, desigualdad o escaso desarrollo; también en los grupos vulnerables como la población desprotegida u otros. (INFORM, 2017).

De la combinación de la amenaza con la vulnerabilidad, surge el riesgo y la intensidad de éste, dependerá de la magnitud de la amenaza y el grado de vulnerabilidad de la población.

Respecto a la **Vulnerabilidad al cambio climático** es debida a la exposición a amenazas como deslizamientos, erosión e incendios forestales (aunque este último no se da en gran medida, sin embargo se han registrado eventos dentro del territorio municipal); más la afectación por los estímulos relativos al clima vinculado a los recursos hídricos y la baja producción agrícola. Variables que al analizarlas con la capacidad de adaptación del municipio, genera vulnerabilidad de las personas y los medios de vida. Condición que tiene una relación directa con la problemática de la desnutrición infantil en los centros poblados más lejanos del casco urbano, debido a la baja disponibilidad de alimentos y el acceso a servicios de salud, afectación en la movilidad y por lo tanto efectos negativos en la comercialización de productos y disponibilidad de los mismos dentro del territorio.

Según el índice de vulnerabilidad al cambio climático³⁶ se determinó la ponderación del municipio en categoría media, sin embargo esto no quiere decir que la población tenga los conocimientos adecuados sobre la resiliencia, por lo que crear las mesas de riesgo así mismo la comred será estratégico para evitar sean vulnerables con el tiempo.

³⁶ Biota, S.A. y The Nature Conservancy (2014). Análisis de la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala. Guatemala



De acuerdo a los datos que presenta la CONRED, el municipio de San Francisco cuenta con el índice para la gestión de riesgo de acuerdo a la metodología establecida. En la dimensión de Peligro y Exposición está compuesto de dos categorías: peligro y exposición natural y humano, a su vez, están integrados por tres componentes y 5 indicadores³⁷.

Cuadro 22. Resultados de la dimensión peligro y exposición.

Dimensión	Dato	Categoría	Dato	Componente	Dato
Peligro y exposición	5.1	Natural	6.1	Eventos naturales	5.5
				Degradación ambiental	7
		Humano	4	Violencia	4

Fuente: <https://conred.gob.gt/site/Indice-de-Riesgo-a-Nivel-Municipal>

La dimensión de vulnerabilidad está compuesta por dos categorías: vulnerabilidad socioeconómica y grupos vulnerables, a su vez, están integrados por seis componentes, tres subcomponentes y 14 indicadores (Ver anexo 5).

Cuadro 23. Resultados de la dimensión vulnerabilidad.

Dimensión	Dato	Categoría	Dato	Componente	Dato
Vulnerabilidad	4.2	Socioeconómico	3.8	Desarrollo y pobreza	3.7
				Desigualdad	4.5
				Población en dependencia	3.2
				Desarrollo económico	5.9

Fuente: <https://conred.gob.gt/site/Indice-de-Riesgo-a-Nivel-Municipal>

La dimensión de Falta de Capacidad de Respuesta está integrada por dos categorías: a) institucional e b) infraestructura, a su vez, están integrados por cinco componentes y 10 indicadores (Ver anexo 5).

Cuadro 24. Resultados de la dimensión falta de capacidad de respuesta.

Dimensión	Dato	Categoría	Dato	Componente	Dato
Falta de capacidad de respuesta	6.7	Institucional	8.3	Capacidad institucional GRD	9.7
				Gestión municipal	6.8
		Infraestructura	4.1	Comunicaciones	0
				Infraestructura física	6.1

Fuente: <https://conred.gob.gt/site/Indice-de-Riesgo-a-Nivel-Municipal>

³⁷ <https://conred.gob.gt/site/Indice-de-Riesgo-a-Nivel-Municipal>



La clasificación para INFORM Guatemala está dado en cinco índices que son: muy bajo; bajo, medio, alto y muy alto, con los rangos de máximos y mínimos que nos permiten establecer y clasificar a cada municipio de acuerdo al índice.

El índice de riesgo final INFORM se ha obtenido de la integración de los resultados de las dimensiones de peligro y exposición, vulnerabilidad y falta de capacidad de respuesta. Cada una de las dimensiones tiene asignado el mismo peso o contribución para el cálculo del índice, que se obtiene de los datos de cada categoría y componente. Para el municipio de San Francisco La Unión, **el índice de riesgo es de 5.2, por lo que se encuentra en un nivel alto**, de acuerdo a las recomendaciones de la Conred, se requiere de la elaboración de planes de atención y contingencia de desastres (Ver anexo 5).

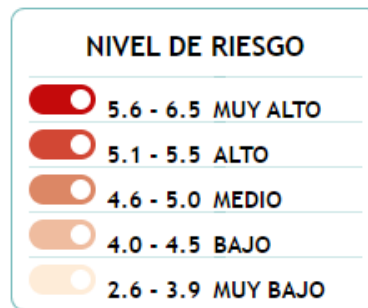
Producto del análisis particular de la dimensión “vulnerabilidad”, surge el planteamiento que toda la institucionalidad de Guatemala incluya dentro de sus programas y planes estratégicos, acciones concretas para mitigar la vulnerabilidad.

En términos estratégicos, uno de los principales objetivos de los planes de prevención, atención y mitigación de desastres deben incluir como elemento clave la implementación de medidas que contribuyan a mejorar la inversión, particularmente en el área rural, y de manera prioritaria, en programas y proyectos orientados a fortalecer la economía campesina, como el PAFFEC Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina y la Extensión Rural, así como el desarrollo y fortalecimiento de las iniciativas de micro financiamiento para la producción, especialmente de productos alimenticios con vocación exportable, de manera que se introduzca tecnología y se generen fuentes de empleo y de ingresos.

De acuerdo con los datos obtenidos en los talleres de la mesa técnica³⁸, las amenazas presentes en el municipio son de acuerdo a las condiciones climáticas por la topografía y la ubicación del mismo, siendo las más severas los vientos fuertes y las heladas que se dan en los meses de enero, febrero, noviembre y diciembre, siendo las que con mayor frecuencia aparecen e intensidad conjuntas tienen, además de causar daños a los medios de vida, siendo la cosecha agrícola que en su mayoría se llega a perder.

Otra amenaza importante que se da en el municipio es de tipo socio-natural, siendo la contaminación tanto por desechos líquidos como residuos sólidos, mientras en la primera se tiene debido a la falta de drenajes dentro del municipio y por ende no se cuenta con ningún tratamiento antes de ser depositados en los cuerpos de agua, lo que genera una contaminación a los ríos que se tienen en el municipio. Aunado a lo anterior, la contaminación por desechos sólidos también es

Cuadro 25. Índice de riesgo



Fuente: <https://conred.gob.gt/site/Indice-de-Riesgo-a-Nivel-Municipal>

³⁸ Taller mesa técnica municipal 14-07-2020 Municipalidad de San Francisco La Unión.



una amenaza latente por el mismo crecimiento de la población y al no contar con medidas para el tratamiento de la misma.

Cuadro 26. Análisis de amenazas en el municipio de San Francisco La Unión.

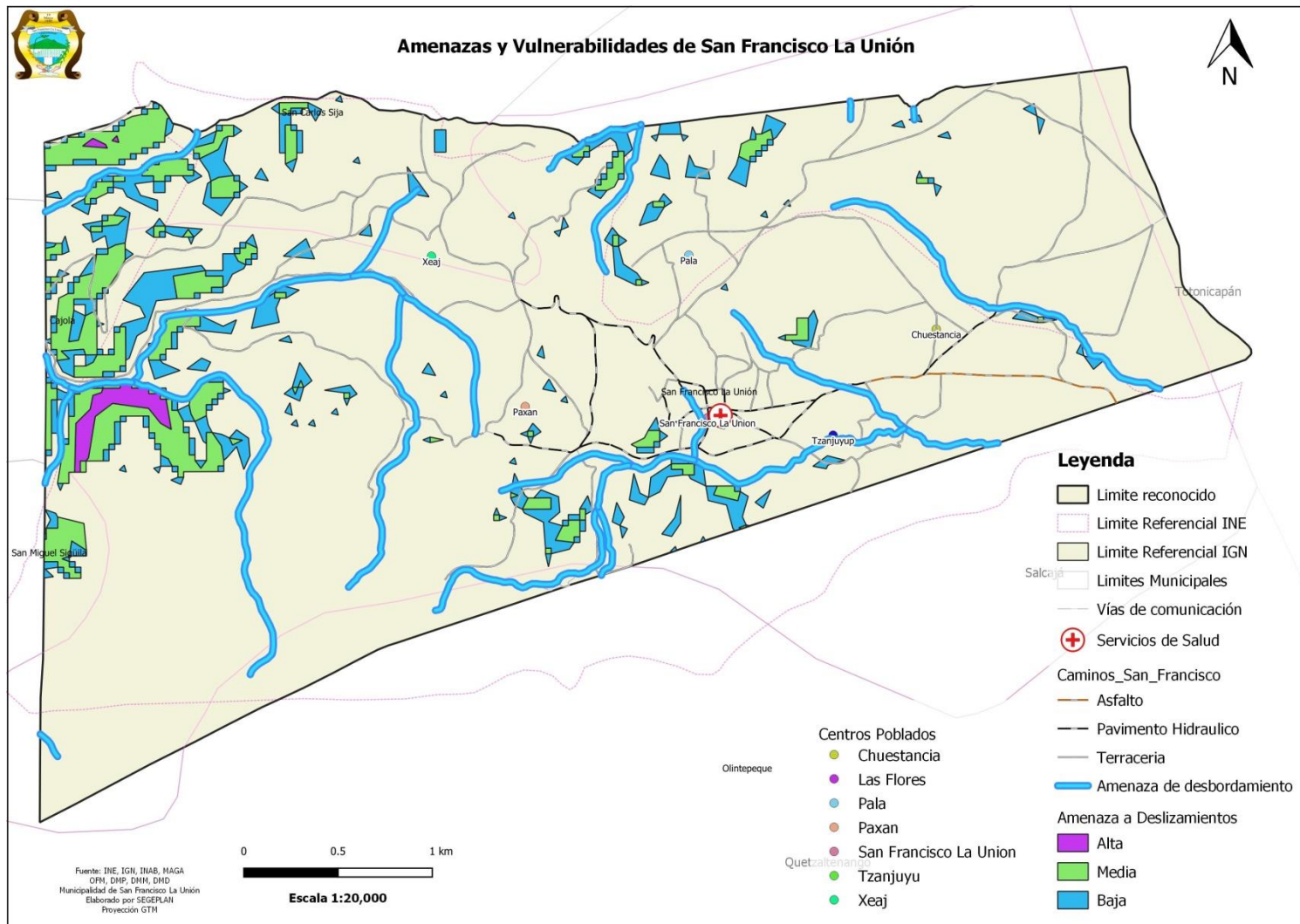
1) Tipo de amenaza	2) Amenazas	4) Frecuencia ¿Cada cuánto se ha presentado la amenaza?			5) Intensidad			6) Acciones realizadas para reducir la amenaza	7) Daños a la Infraestructura	8) Daños a los Medios de vida
		Dos o más veces al año	Una vez al año	Entre 2 a 7 años	Leves	Moderados	Severo			
Naturales	Huracanes/ temporales	X				X		No	Sí	Sí
	Vientos fuertes		X			X		No	No	Sí
	Heladas		X		X			Sí	Sí	Sí
	Inundaciones/ crecida de río	X				X		No	No	Sí
	Terremotos (sismos)	X				X		No	No	No
	Plaga forestal, Gorgojo de pino					X		Sí	Sí	Sí
Socio-naturales	Agotamiento de agua (pozos, nacimientos, ríos, quebradas, otras)	X			X			Sí	No	Sí
	Contaminación por desechos líquidos				No hay drenajes			No	No	No
	Contaminación por desechos sólidos/ basureros clandestinos					X		Sí	No	No
	Incendios forestales y/o agrícolas		X			X		Sí	Sí	No

Fuente: Taller mesa técnica municipal 14-07-2020 Municipalidad de San Francisco La Unión.

En los centros poblados del municipio donde los cultivos agrícolas se constituyen en la principal actividad productiva y económica, muchos agricultores están haciendo un uso inmoderado de fertilizantes y plaguicidas químicos para aumentar la producción, pero tiene consecuencias que afectan los suelos y dañan la salud de los seres vivos, como efecto secundario de uso, por lo que se vuelve una amenaza latente y de crecimiento si no se logran controlar y bien generar nuevos métodos. Se propone elaborar plaguicidas orgánicos y abonos orgánicos, reforzando las capacitaciones sobre buenas prácticas ambientales a los agricultores del territorio.



Mapa 4. Amenazas a deslizamientos e inundaciones en el municipio de San Francisco La Unión



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, MAGA, SEGEPLAN, DMP, OFM, DMM, DMD Municipalidad de San Francisco La Unión.

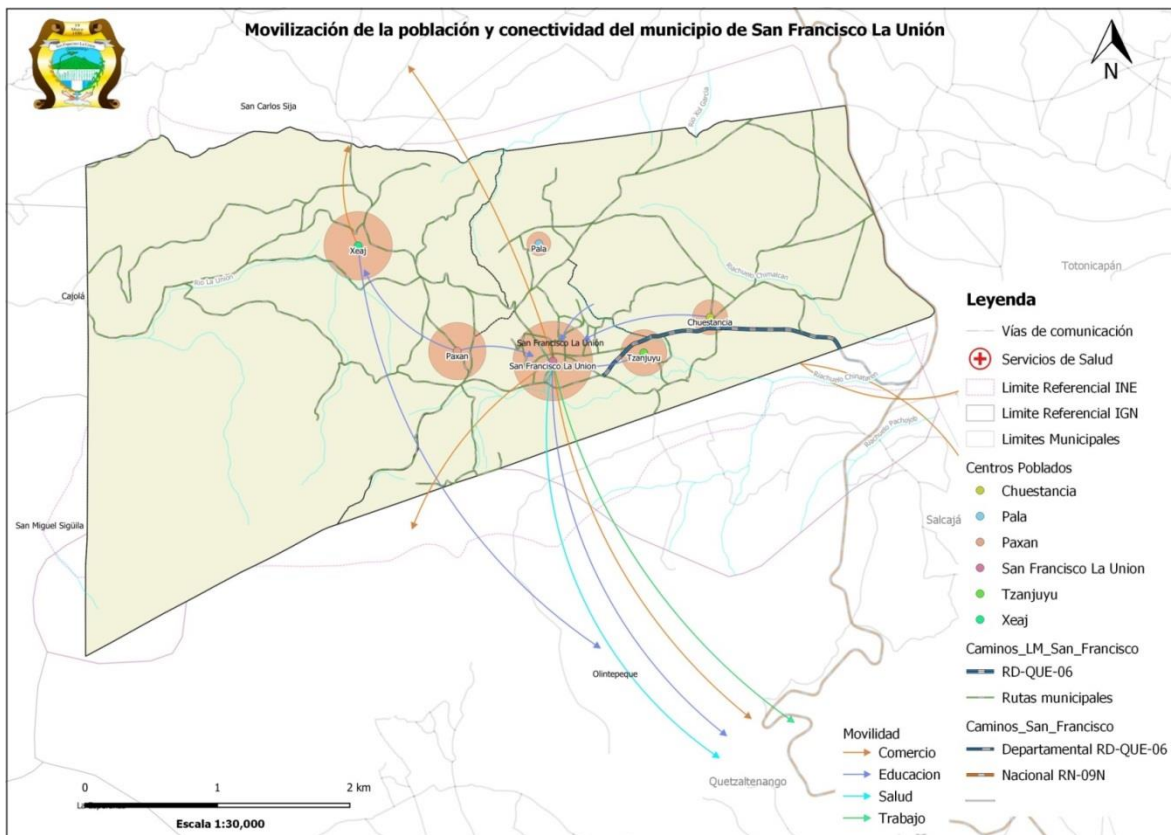


5.4.10 Movilidad

La organización del territorio actual por cantones con fines de planificación, facilitó analizar las dinámicas económicas del municipio. De esa cuenta se estableció una centralidad actual, que es la Cabecera municipal, aunque el fenómeno de la conurbación que presenta (aldea y cuatro cantones junto a la cabecera se encuentran cercanos y es de difícil distinción en su límite) concentra la mayoría de actividades económicas del municipio que incluye servicios de educación, salud o gestiones municipales, a donde la población se desplaza diariamente.

La arteria central de comunicación vial en el municipio es la carretera RD-QUE-06 porque atraviesa todo el territorio y a ésta, convergen todos los caminos comunales o vecinales existentes. Le da salida al municipio, tanto hacia el Nororiente donde se encuentra la ruta nacional RN-9N y la otra salida que comunica al Noroccidente hacia el municipio de Cajolá que conecta con las rutas departamentales RD-QUE-1 y así mismo la RD-QUE-15, para comercializar los productos agrícolas y otro tipo de viajes.

Mapa 5. Desplazamiento de San Francisco La Unión, departamento de Quetzaltenango.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, SEGEPLAN, Dirección Municipal de Planificación, Oficina Forestal Municipal, Municipalidad de San Francisco La Unión.

La movilidad se manifiesta por el tipo de transporte que se utiliza; para las comunidades cercanas, está el servicio de moto taxis y taxis; para distancias más largas, la población se transporta en



micro buses y para caminos más difíciles, las personas se transportan por medio de picops(POR TEMA DE LA PANDEMIA 2020), que incluye la carga.

Así mismo la movilidad de personas que se da para poder así obtener servicios que dentro del territorio del municipio no cuenta, mismas se mencionaron anteriormente, siendo para servicios especializados de salud, educación superior, comercio en compra y venta de productos de primera necesidad, así como actividades laborales, lo que genera dicha movilización con un gasto y dificultad para aquellas personas que no cuentan con los medios necesarios, por lo que mejorar las condiciones en la centralidad aportará al bienestar de la población.

5.5 Potencialidades

Así mismo el municipio cuenta con **potencialidades** que necesitan ser desarrolladas y ejecutar estrategias de gran impacto para generar una mejor oferta en servicios municipales, mejores ingresos económicos y facilidad en movilidad hacia los poblados vecinos. Entre las potencialidades que cuenta San Francisco La Unión se tiene la producción agrícola y forestal que se tiene con el maíz, hortalizas así como un suelo adecuado para proyectos frutícolas, sin embargo queda en desarrollar mejores vías de comunicación que aporten en la facilidad del comercio y movilización de la población a su destino.

El recurso forestal por las características del suelo es importante, aunque actualmente no se cuenta con áreas protegidas, existen áreas que tienen el potencial para que sean manejadas tanto por el sector privado, como por las instituciones y municipalidad, lo cual aseguraría cada sector como zonas de recarga hídrica, además de contar con las áreas verdes necesarias en los centros poblados.

Por las características geográficas del municipio, se cuenta con un clima frío muy húmedo, en donde cuenta con un rango de temperatura promedio de 5° a 22° centígrados, pero en datos absolutos se cuentan con registros de temperatura que van desde los -12°C hasta los 28°C. Dicha zona de vida favorece la producción de trigo, maíz, papaz, haba, verduras, árboles frutales como manzana, durazno y pera, lo cual viene a ser la potencialidad del suelo, situación que puede aprovecharse para realizar producciones frutales para consumo propio y de venta.

La cobertura forestal con licencia de aprovechamiento en el municipio es mínima, se tiene a través de Probosque el aprovechamiento de 108Hectareas de bosque en el Cantón Paxan, sin embargo dicho aprovechamiento está en los últimos dos años, por lo que seguir con el mismo y generar nuevos proyectos de incentivos y aprovechamiento serán necesario, así mismo categorizar cada uno de ellos.

Dentro de los beneficios de la protección y conservación del recurso forestal, se encuentran los servicios eco sistémicos derivado que propician zonas de recarga hídrica y por ende fuente subterráneas para el aprovechamiento; actualmente existen tres sistemas aprovechados por la población del municipio, lo que es importante debido a que el recurso hídrico se tiene pero no se está manejando de la mejor manera. De acuerdo a la Dirección Municipal de Aguas existen por



tipo de fuente 3 pozos de agua, además de contar con varios nacimientos que no se encuentran captados para el aprovechamiento; así mismo se tienen 12 lavaderos públicos que se abastecen con nacimientos.

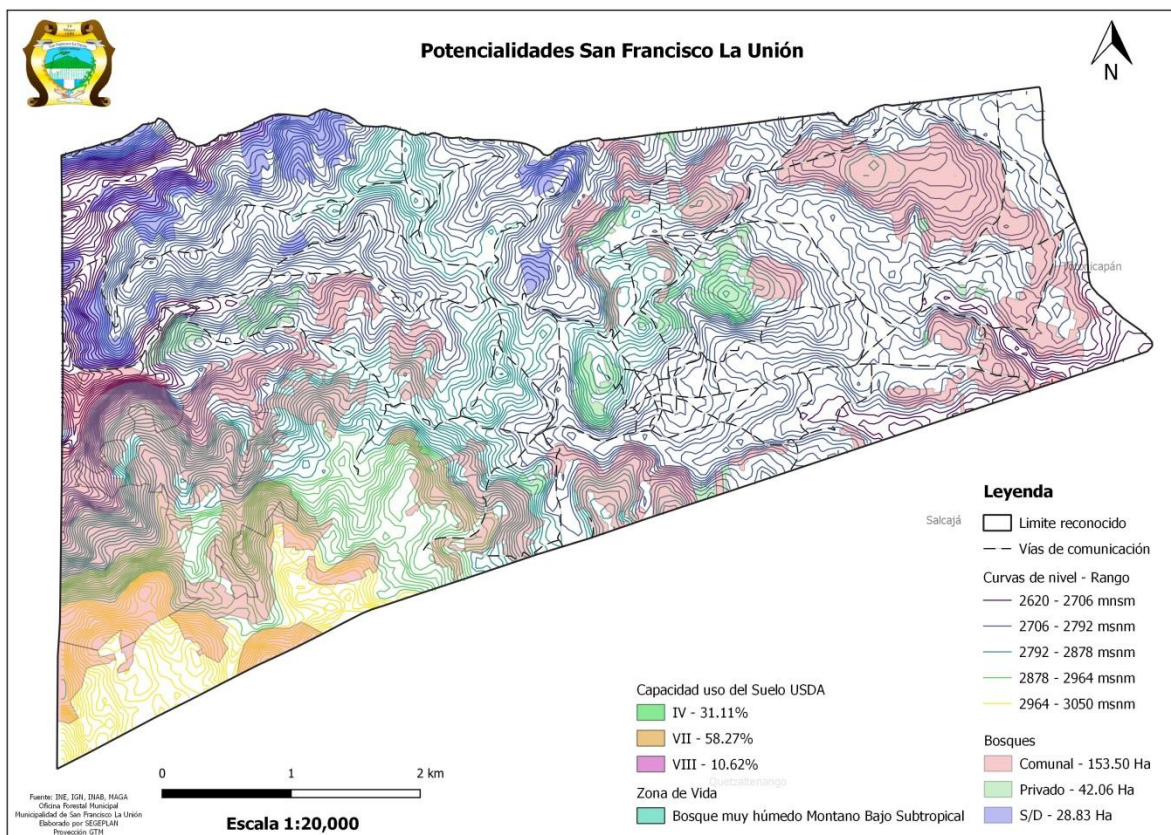
En resumen, las potencialidades vistas en una estructura se establecerían de la siguiente manera:

- Cobertura forestal con potencial de producción.
- Clima apto para producción agrícola.
- Topografía y bajas pendientes.

Por otra parte, también se ha mencionado como posibles potencialidades:

- El desarrollo de la cadena económica de productos frutales.
- La vocación forestal del suelo, la cual podría permitir el desarrollo de:
 - Proyectos agro forestales.
 - Proyectos de producción de madera, aserrío y artesanías con manejo integral.
 - El desarrollo de proyectos pecuarios.

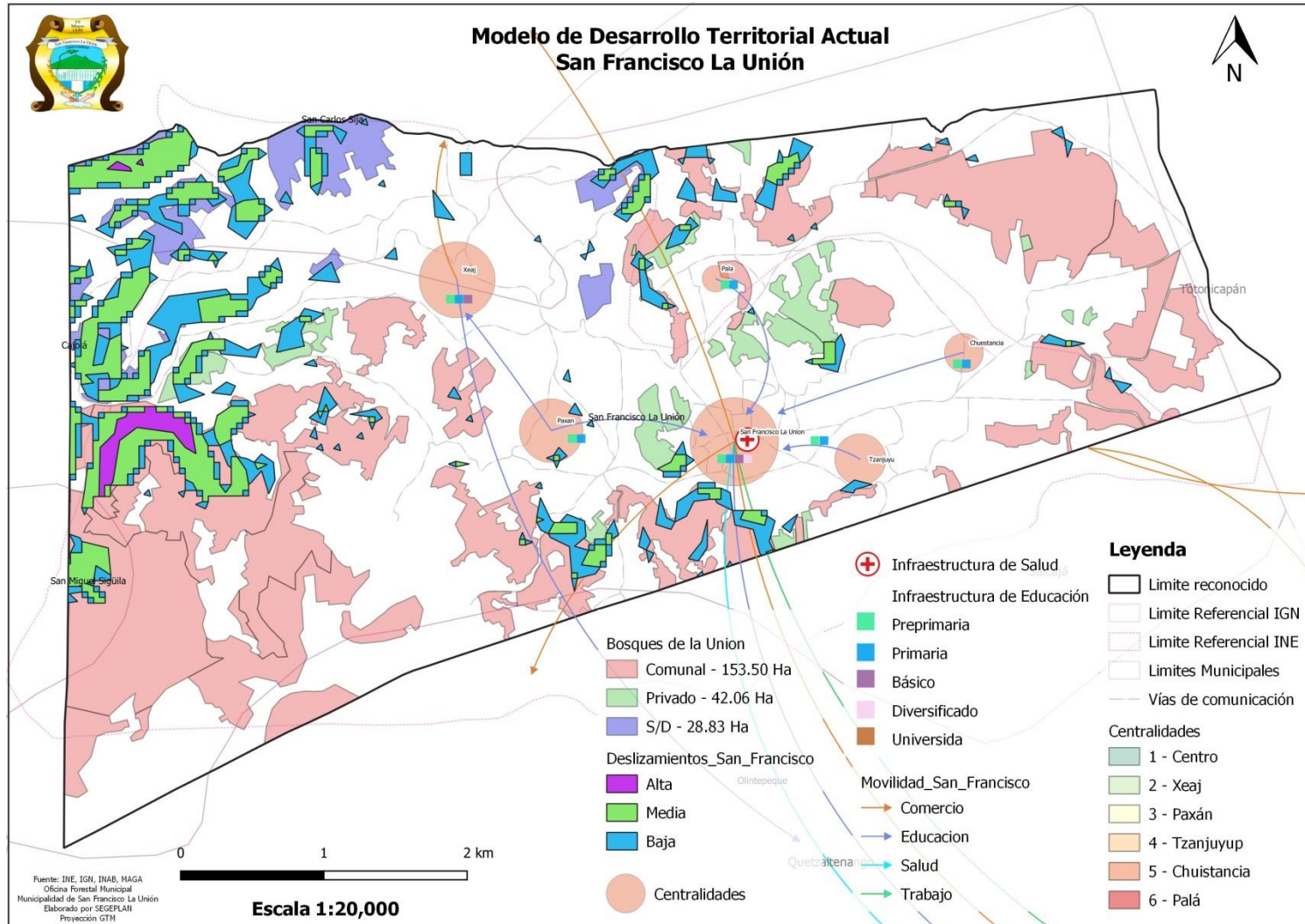
Mapa 6. Análisis de potencialidades en el municipio de San Francisco La Unión



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, SEGEPLAN, Dirección Municipal de Planificación, Oficina Forestal Municipal, Municipalidad de San Francisco La Unión.



Mapa 7. Modelo de desarrollo territorial actual de San Francisco La Unión, Quetzaltenango.



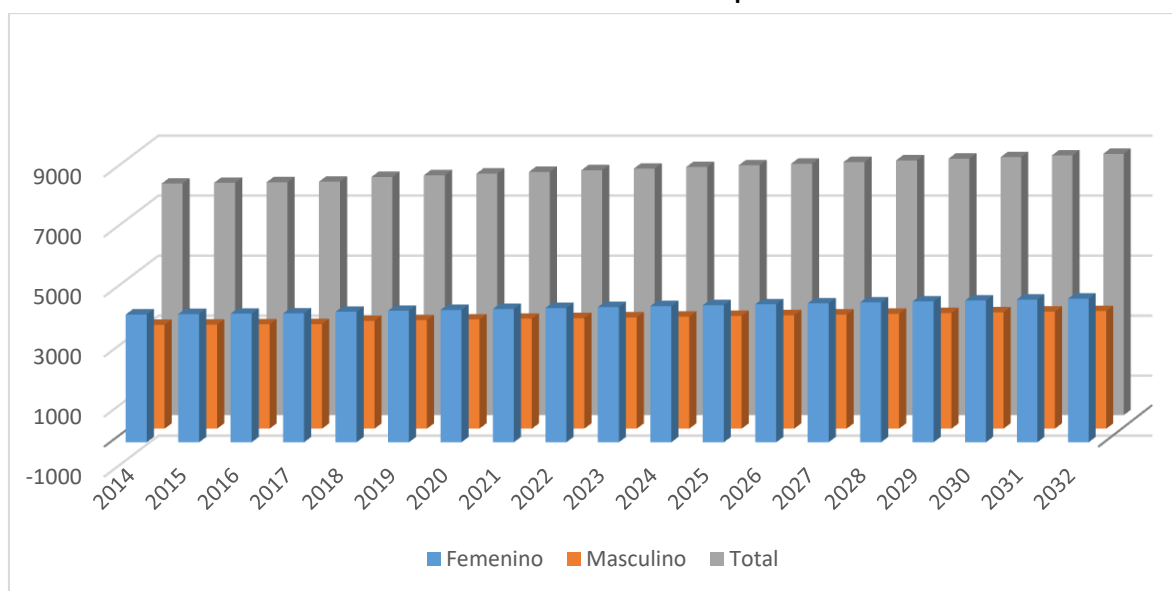
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, SEGEPLAN, Dirección Municipal de Planificación, Oficina Forestal Municipal, Municipalidad de San Francisco La Unión.



5.6 Escenario tendencial

Con base al historial de la dinámica de población del año 2002 al 2018, se estima para el año 2032 un total de población de 217,033. La densidad poblacional asciende a 124 habitantes por kilómetro cuadrado, por lo que demandará el aumento del 70% de servicio de agua al igual que en saneamiento. La presión sobre de uso del suelo se encuentra al noroeste y noreste del municipio, sectores de crecimiento por la conexión hacia el municipio de Flores y la salida directa hacia la carretera principal CA-2, área que ha registrado una urbanización acelerada y que son necesarias de dotar con infraestructura vial (carreteras y puentes) acordes al trafico futuro, debido a las características fisiográficas del territorio, lo que incrementa el valor de inversión de servicios básicos para el gobierno municipal, por el desarrollo que se prevé entre los centros poblados.

Gráfica 8. Tendencia de crecimiento poblacional



Fuente: INE 2002, proyecciones de población. Censo poblacional INE 2018.

Por la delimitación del territorio y la ubicación de los diferentes centros poblados, el Cantón Centro seguirá siendo la única centralidad dentro del municipio, el mismo se encuentra a menos de cinco kilómetros de cada poblado, dichos centros poblados vecinos serán parte importante en el desarrollo y cuidado de su especialidad, para conservar el recurso forestal, aprovechar el área agrícola y promover el cambio del uso del suelo al correcto.

De acuerdo a la tendencia de inversión, la planificación del desarrollo y la escasa ejecución y/o promoción del ordenamiento territorial, la inversión en infraestructura continuará siendo dispersa, atendiendo con limitaciones a la población y creando un retraso en el desarrollo de cada uno, la no priorización de necesidades en cuanto a servicios básicos, equipamiento, generación de empleo y otros problemas estructurales del municipio tendrá como efecto el estancamiento de la población y por ende incremento de pobreza.

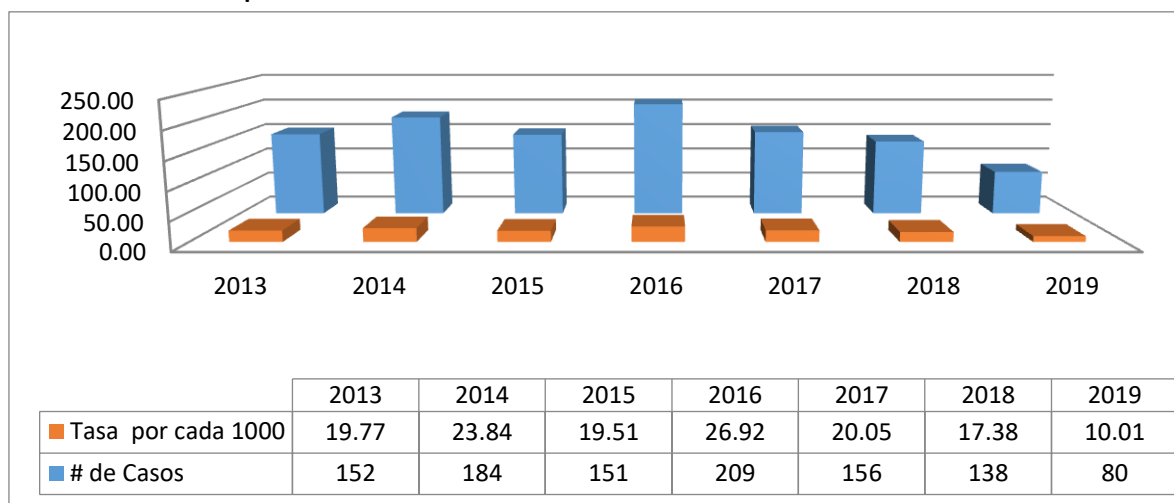


Salud

Resalta que las deficiencias en salud, se notan más en la población infantil, debido a los casos de desnutrición crónica y aguda que existen en el municipio. Según descripción de Unicef, “La desnutrición es la falta de alimentos en cantidad y calidad (nutrientes adecuados), incluye la poca atención o falta de cuidados a los infantes y la aparición de infecciones, que pueden acabar con la vida del niño. El origen está en las causas básicas como factores sociales, económicos y políticos que generan pobreza, desigualdad y falta de educación”. (Unicef.es/noticias/que-es-la-desnutrición).

De acuerdo a los datos presentados en el MSPAS, la problemática de desnutrición no se ha resuelto, al contar con números altos de casos derivado del crecimiento poblacional y la poca inversión en temas de agua potable y saneamiento, el agotamiento de las fuentes de agua y contaminación de éstas bien sea por desechos sólidos y desfogues de aguas negras como por la utilización de fertilizantes químicos, así mismo la problemática de cambios en la frecuencia de lluvias que afectan los cultivos de granos básicos y otros productos agroforestales que aportan a la alimentación y economía familiar.

Gráfica 9. Comportamiento de la dinámica de Desnutrición Crónica en San Francisco La Unión



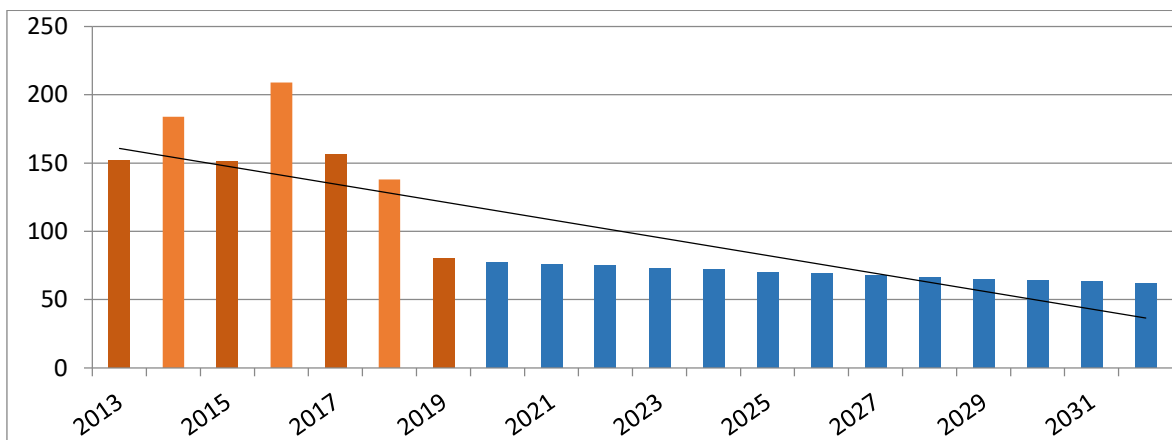
Fuente: Memoria de Estadísticas Vitales y Vigilancia Epidemiológica 2019. Indicadores básicos de análisis de situación de Salud. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Según el tiempo y avance que tenga la desnutrición, se clasifica en “crónica y aguda”. La desnutrición crónica puede comenzar en el embarazo; por eso, en la ventana de los “1,000 días críticos para la vida” (2 años de vida) se produce el desarrollo básico de un niño. (Unicef).

Es en esta etapa esencial cuando hay que actuar: fomentando la **lactancia materna**, hábitos de higiene, creando instalaciones de **agua y saneamiento**, asegurando el acceso de las madres y los niños a una **atención sanitaria adecuada**. (Unicef).



Gráfica 10. Tendencia de casos de desnutrición crónica al 2032



Fuente: Memoria de Estadísticas Vitales y Vigilancia Epidemiológica 2019. Indicadores básicos de análisis de situación de Salud. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Si la tendencia sigue al mismo ritmo como ha venido desarrollándose, al año 2032 se tendrá una disminución del 122% en relación del año 2018 y una tasa de 7.12 por cada mil niños, situación que llega a dar resultados importantes, sin embargo la tendencia no ha sido lineal, por lo que los picos de aumento y disminución demuestra que aún existen varios factores que no ha dejado mejorar la condición de interés, por lo que la implementación de los diferentes proyectos de forma integral serán de gran impacto en la población y específicamente en los niños menores de cinco años.

El problema de desnutrición en la niñez a nivel nacional, tiene un aporte a su solución al hacer efectivo el **“modelo de nutrición escolar”** que fue implementado a nivel nacional, para todas las escuelas en los niveles pre primario, primario, básico y diversificado y contenido en la Ley de Alimentación Escolar Decreto No. 16-2019, que en su *Artículo 1* dice: **Objeto** *“Garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados con la finalidad que aprovechen su proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes”*.

El Artículo 12, le da la competencia directa al Mineduc para coordinar las actividades necesarias con otras instituciones del Estado y organizaciones locales y hacer funcional la normativa. Debe coordinar con las Organizaciones de Padres de Familia (OPF), los productores locales, los Centros de Aprendizaje de Desarrollo Rural (CADER), la Municipalidad, el MAGA, el MSPAS y SESAN. Para facilitar la interpretación y aplicación de dicha Ley.

Educación

Dentro de las metas estratégicas del desarrollo establecidas por Guatemala y que le dan cumplimiento tanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032, en donde establece que para el 2030, se debe velar por que todas las niñas y niños

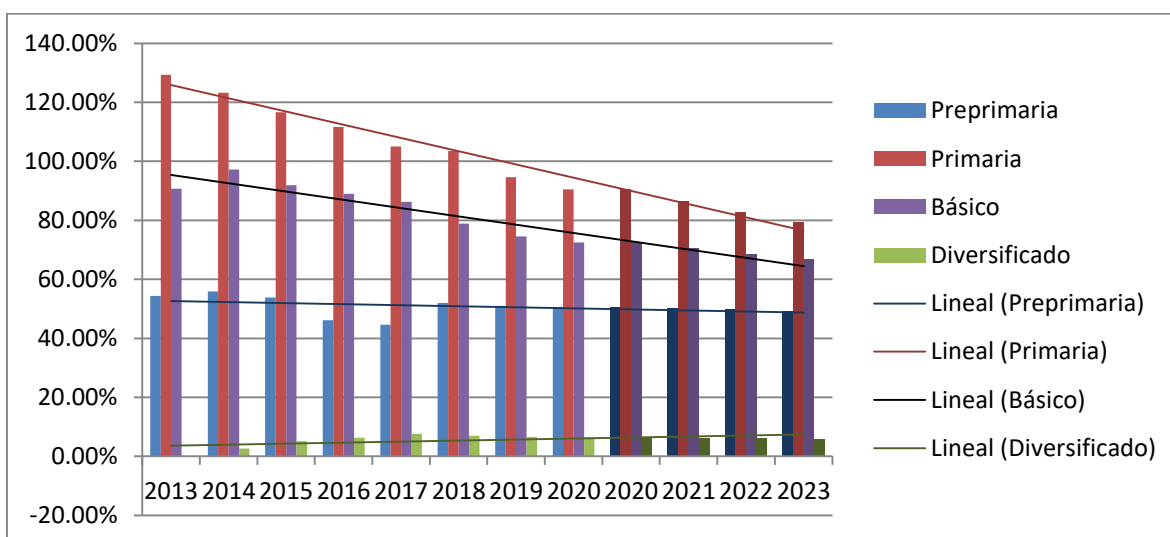


tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos, el municipio ha logrado alcanzar una paridad de niños y niñas que ingresan al sistema de educación en el nivel preprimario y primario existe una leve diferencia que no es sensible, en el nivel básico existe un ingreso leve mayor de niñas. La única excepción del nivel diversificado en donde es mayor la cantidad de mujeres que hombres lo cual se debe a dos razones, la primera de ellas se debe a que éstos últimos se ven obligados en el aporte de los ingresos familiares por lo que empiezan a laborar en edades mayores de los 16 años, la segunda razón se debe a que los hombres cuentan con mayores oportunidades de realizar sus estudios en los municipios vecinos que cuentan con mayor cantidad de ofertas en educación.

De no mejorar la infraestructura educativa, acceso vial, la generación de empleo para los padres de familia, se estima que la deserción escolar en jóvenes en el nivel diversificado tendrá una disminución de 5.88% a un 0.51% al 2032, ello debido a que es el nivel que menos población estudiantil ingresa por lo que los jóvenes están migrando a la cabecera departamental, aproximadamente siete veces menos que el nivel primario, es decir que la población mayor de 16 años al tener dificultad de ingresar a un nivel que tiene escasa cobertura pública en el municipio. Así también existe un factor externo a las dinámicas territoriales representado por eventos naturales (derrumbes y deslizamientos) como el transporte público que impide la movilidad de los estudiantes.

En cuanto a la tasa de cobertura, el nivel con un mayor ingreso de estudiantes es el primario, pero en el transcurrir de los años ésta ha disminuido, sin embargo sigue estando por arriba del 100%, lo que indica una saturación en los distintos establecimientos, por lo que puede ser causa de la deserción escolar en los niños que ingresan al sistema al no contar con las condiciones adecuadas para el aprendizaje y desarrollo intelectual.

Gráfica 11. Tendencia de cobertura bruta en educación de San Francisco La Unión.



Fuente: Elaborado por Segeplán con base al Ministerio de Educación 2019.



En los niveles básico y diversificado cuenta con una tendencia variada de aumento y disminución, sin embargo la cobertura es baja, por lo que será de vital importancia desarrollar proyectos de mejoramiento en la infraestructura educativa, así como los programas de ayuda a los niños, alimentación y útiles escolares, además de una forma paralela el fortalecimiento a los conocimientos y técnicas pedagógicas a los maestros. Así mismo evitar que existan maestros multigrados.

La meta que se debe plantear el sistema de educación para dar cumplimiento a las prioridades de país, deberá ser de incrementar el número de estudiantes que se realizan la evaluación de matemáticas y lenguaje, ello debido a que en la primera de ellas no se tiene registro y en la de lenguaje el resultado es menor a 35% que aprueban, siendo un número bajo de jóvenes que se realizan dicha evaluación. De seguir la tendencia de cobertura bruta, no se verán reflejadas las mejoras.

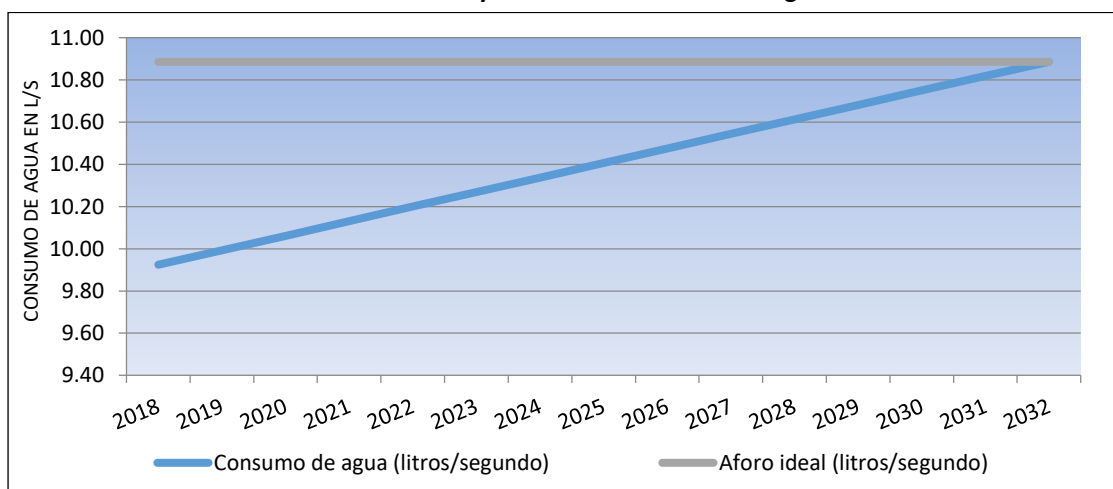
Agua para consumo humano

En el municipio de San Francisco La Unión, el problema del agotamiento del agua tiene tres partes: a) el aumento de la población demanda más servicios de agua potable; pero, el uso irracional de la misma, por parte del vecindario, está provocando escasez por desperdicio en el uso; tampoco se está pagando el precio justo por el servicio.

b) En la prestación del servicio, la municipalidad no está aplicando la lectura de los contadores domiciliarios; hay desperfectos en las tuberías de distribución y falta repararlas; falta inversión pública en proyectos de agua (aprovechamiento de otros nacimientos).

c) Cada año hay menos recarga hídrica por la falta de lluvias y sequías prolongadas, que disminuye el caudal de los nacimientos de agua y manto freático para los sistemas con pozo; falta protección a las áreas de recarga hídrica o zonas forestales.

Gráfica 12. Proyección de la demanda de agua



Fuente: SEGEPLAN, Dirección Municipal de Planificación, Oficina de Aguas Municipalidad de San Francisco La Unión.



De acuerdo a lo que establece el Infom³⁹ en la guía de normas sanitarias para el diseño de sistemas de abastecimiento para la dotación de agua, en donde de acuerdo al tipo de conexión predial fuera de la vivienda debe ser de 60 a 120 lt/hab/día y un servicio intra-domiciliar en un rango de 90 a 170 lt/hab/día, por lo que una dotación mínima de 90 lt/hab/día utilizada en la proyección genera un consumo proyectado de 10.89lt/seg al año 2032, por lo que se deberá asegurar dicho caudal con los diferentes sistemas de agua, así mismo priorizar la inversión para desarrollar nueva infraestructura para la distribución.

Sumado a lo anterior, es necesario hacer los estudios correspondientes para aprovechar nacimientos con tanques de captación para garantizar el suministro, pero acompañado de programas de reforestación en las zonas de recarga hídrica y la protección de los nacimientos de agua, aplicando de manera más rigurosa las leyes ambientales de protección. La construcción de nuevos tanques de distribución que sean complementados con sistemas de agua por pozos, mismos que aportarán un caudal para complementar los sistemas actuales.

Degradación del medio ambiente y recurso forestal

De acuerdo a la problemática establecida anteriormente de “Degradación del medio ambiente” se establecen varias causas, las cuales van aumentando lentamente algunas de ellas, el crecimiento de la frontera agrícola tiene como consecuencia la disminución del recurso forestal, por lo tanto se tiene tala ilegal de árboles, así mismo el consumo de leña el cual es alto, aproximadamente

Dicha situación de uso de leña ha llevado a tener conflictos por el territorio del bosque municipal entre los poblados de Xeaj y Paxam, el mismo cuenta con territorio en ambos poblados pero la necesidad de abastecerse de leña ha llevado a mantener un conflicto para el uso del recurso, por lo que establecer un procedimiento para la tala y aprovechamiento del bosque será necesario a través de normativas con el acompañamiento del Inab y la Municipalidad.

Implementar nuevos proyectos para la conservación del medio ambiente será vital para cambiar la tendencia del aumento leve que tiene la contaminación, entre ellos impulsar el uso de estufas ahorradoras, las cuales tienen muchas ventajas como el bajo costo de construcción, mejor aprovechamiento del recurso leña, con un ahorro del 30% al 60% de su consumo, por lo que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero, además de reducir la tala de los bosques.

Al tomar como referencia el consumo de 4 leños con estufa mejorada y de 12 leños con estufa tradicional, podemos escribir la fracción numérica $\frac{4}{12}$ y al simplificarla, da un valor de $\frac{1}{3}$ (un tercio); es decir, ya solo se consume un tercio de la leña con la estufa mejorada, respecto a la estufa tradicional. Entonces sobran $\frac{2}{3}$, que se convierte en **un factor de ahorro de $\frac{2}{3}$ de leña.**

Entre las causas que tiene el presente problema, también se tiene la contaminación en los cuerpos de agua, ello se debe a que no se cuentan con drenajes y por ende una planta de tratamiento de

³⁹ Guía de normas sanitarias para el diseño de sistemas rurales de abastecimiento de agua para consumo humano. INFOM.



aguas residuales. De acuerdo a la proyección de una dotación ideal de agua al total de viviendas⁴⁰ con un total de 90 lt/hab/día y una datación del 90% genera un total de caudal a tratar de 896,293 litros al día en todo el municipio, por lo que los proyectos para el tratamiento y manejo de aguas residuales es de prioridad.

Cuadro 27. Proyección de generación de aguas residuales en San Francisco La Unión

Año	Número de Viviendas	Número de Habitantes	Dotación	Datación o aguas residuales Lt/s	Demanda. Aguas residuales generadas por día
2018	1616	7935	90.00	7.44	642,699.36
2019	1656	8130	90.00	7.62	658,492.42
2020	1695	8325	90.00	7.80	674,296.23
2021	1736	8524	90.00	7.99	690,479.34
2022	1778	8729	90.00	8.18	707,050.85
2023	1820	8939	90.00	8.38	724,020.07
2024	1864	9153	90.00	8.58	741,396.55
2025	1909	9373	90.00	8.79	759,190.07
2026	1955	9598	90.00	9.00	777,410.63
2027	2002	9828	90.00	9.21	796,068.48
2028	2050	10064	90.00	9.43	815,174.13
2029	2099	10305	90.00	9.66	834,738.31
2030	2149	10553	90.00	9.89	854,772.03
2031	2201	10806	90.00	10.13	875,286.55
2032	2254	11065	90.00	10.37	896,293.43

Fuente: Guía de normas sanitarias para el diseño de sistemas rurales de abastecimiento de agua para consumo humano. INFOM

Otra de las causas que van en aumento con el crecimiento de la población, es la generación de residuos y desechos sólidos, de acuerdo a la evaluación regional llevada adelante por el BID, OPS y AIDIS en Latinoamérica, para la proyección de la población al año 2032, se tiene una generación de residuos de 8,742 libras/día (3.96TM/día) y si se le agregan los residuos de origen comercial, se estima una generación de 12,197 libras/día (5.53TM/día), esto sin contar la población flotante que pueda ingresar al municipio en los días de plaza por compra o venta, por lo que desarrollar proyectos y acciones para el manejo y tratamiento de los residuos será necesario, entre las cuales la sensibilización de la población de evitar contaminar en el espacio público.

El aumento de la generación de residuos al no contar con una planta de tratamiento municipal o mancomunada, tendrá como efecto la aparición de basureros clandestinos tanto en zanjones, puentes o vía pública, lo que genera focos de contaminación por vectores y poner en riesgo la salud de la población en las cercanías de los mismos que se puedan generar.

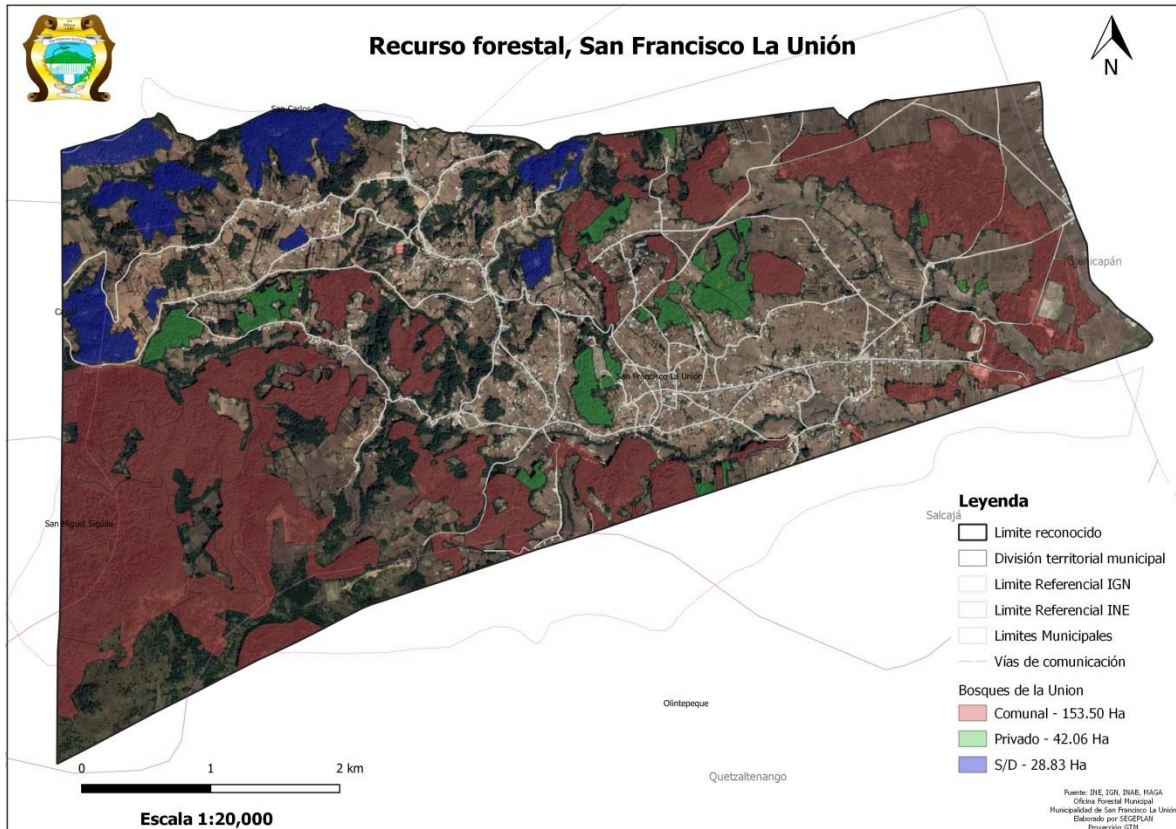
Para solucionar esta problemática, se necesita una acción conjunta entre pobladores y autoridades municipales, para hacer un mejor tratamiento de los residuos y desechos sólidos, empezando por la población para clasificar la basura, aplicando las 3R (Reducir, Reutilizar, Reciclar).

⁴⁰ Fuente: INE 2002, proyecciones de población. Censo poblacional INE 2018.



Institucionalmente, crear y aprobar el Reglamento para el manejo de desechos y residuos sólidos; aplicar la Política pública municipal en cuanto al uso, manejo y disposición de los residuos y desechos sólidos, para disminuir la contaminación ambiental existente y preservar la salud de la población.

Mapa 8. Bosques y recurso forestal de San Francisco La Unión



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, SEGEPLAN, Dirección Municipal de Planificación, Oficina Forestal Municipal, Municipalidad de San Francisco La Unión.

Vulnerabilidad y amenazas

En lo referente a la vulnerabilidad climática, el municipio presenta una tendencia en la disminución de sus capacidades de adaptación, debido a la exposición ante amenazas naturales y antropogénicas como las fuertes lluvias o temporales, deslizamientos y erosión como resultado del cambio de uso del suelo, más la afectación del clima. Seguirán siendo afectados las personas y sus medios de vida.

Las fuertes escorrentías que se registran y la no existencia de drenajes de aguas pluviales tienen como efecto daños a la infraestructura vial y de viviendas, así mismo se registran complicaciones en el transitar hacia los centros poblados, específicamente por las crecidas de ríos que se encuentran o intersectan las vías de comunicación, lo cual se debe tomar en cuenta para la prevención de desastres daños a puentes y carreteras.



Ante la poca capacidad de resiliencia de la población en general incluyendo instituciones e iniciativa privada, la débil organización y el poco seguimiento de la ejecución de planes para la preservación de las áreas forestales, planes de mitigación y respuesta puestos en marcha, el escenario para el municipio es medianamente negativo. Aunado a la no contribución en exclusión y pertinencia cultural en el tema educativo se continuarán vulnerando los derechos de los estudiantes. Al igual de la continuidad en la delimitación territorial.

En síntesis la tendencia futura del municipio, de tal manera que no se atiende la problemática actual y se impulsan las potencialidades del territorio en función de las prioridades del país se estima contar con los escenarios siguientes:

Cuadro 28. Escenarios de desarrollo tendenciales

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Daños a la salud por el insuficiente equipamiento para el cuidado de la salud familiar y en la prestación de los servicios públicos de salud.</p> <p>Magnitud: 34 casos de mortalidad general (2019) Magnitud: 6,031 casos de morbilidad general (2019)</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de traslado (Vehículos) en mal funcionamiento. • Los centros de convergencia no cuentan con equipo para la atención. • Infraestructura en malas condiciones por falta de mantenimiento. • El terreno se encuentra a nombre de la Municipalidad por lo que el MSPAS no puede darle atención financiera para mejoras. • Desconocimiento de la medicina preventiva por parte de la población. • Altos números de enfermedades degenerativas (Hipertensión arterial, diabetes) • No se cuenta con un tratamiento y manejo de aguas negras. • Existe mala continuidad de agua potable en el municipio. 	<p>Indicador proyectado: Al 2032 no se ha erradicado la desnutrición y enfermedades crónica en niñas y niños menores de 5 años.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En el período 2013-2019 la prevalencia en mortalidad de niños y niñas por enfermedades de diferente índole ha mantenido picos de disminución y aumento, por lo que no se tiene la problemática manejada, siendo los programas de asistencia implementados con prioridad para familias con niños menores de cinco años el éxito si se ejecutan de manera óptima.</p> <p>El número de casos de morbilidad general tiene un aumento significativo en los últimos años, situación que se considera es efecto de la mala alimentación, pobreza y contaminación a los cuerpos de agua.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá en el 2032 el mismo porcentaje promedio del rango de años analizados, lo que es tendencia de incrementar los daños a la salud y desarrollo de los niños y niñas, por lo que las nuevas generaciones no contarán con las capacidades físicas y desarrollos intelectuales para lograr ser productivos y generadores de desarrollo local.</p>
<p>Problema central: Baja continuidad en el servicio de agua por la alta demanda.</p> <p>Magnitud: promedio de 105 conexiones nuevas por año.</p>	<p>Indicador proyectado: Con el crecimiento poblacional la brecha en servicios básicos crece en términos productivos, al tener una tendencia de más de 100 nuevas conexiones por año a los sistemas de agua, por lo que la oferta quedará</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Magnitud: 3 sistemas de agua con pozo actuales.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alta demanda de nuevas conexiones • No se han tenido proyectos para mejorar la oferta, captación de nacimientos y/o nuevos pozos. • Poco personal para atender los diferentes sistemas. • Cloro residual que afecta a la población en temas de percepción. • Sensibilidad de la población para el uso adecuado del agua. 	<p>muy por debajo de lo recomendado por el Infom en términos de dotación.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En la actualidad no se cuentan con nuevas propuestas para incrementar la cobertura de agua con una dotación de al menos 90lt/hab/día. El crecimiento poblacional causa una deficiencia en la oferta de agua de acuerdo con la demanda proyectada.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá al 2032 un crecimiento en la brecha de cobertura de agua con la continuidad y cantidad necesaria, lo que implica un crecimiento en las enfermedades del tipo gastrointestinal y dermatológicas, además de generar costos en medicamentos y un crecimiento en los indicadores de morbilidad en la población.</p>
<p>Problema central: Contaminación por falta de manejo y tratamiento de los residuos y desechos sólidos.</p> <p>Magnitud: No existe separación de residuos y desechos sólidos en la población.</p> <p>Magnitud: No se cuenta con tratamiento a los residuos y desechos sólidos.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con una planta de tratamiento de desechos sólidos. • No se cuenta con una separación o clasificación de residuos por parte de la población. • Poca cobertura en la recolección. • Falta aplicar el principio de reducir, reciclar y reutilizar. • Conciencia y cultura ambiental en la población. • No se tienen eventos de reciclaje para incentivar a la población. • No se incluyen temas ambientales en la enseñanza de los niños. 	<p>Indicador proyectado: El crecimiento de la población genera un aumento en la generación de residuos y desechos sólidos teniendo un total de 8,742 libras/día (3.96 TM/día) y agregado con la generación comercial un total de 12,197 libras/día (5.53TM/día).</p> <p>Factor de éxito o fracaso: el manejo y tratamiento de los residuos y desechos sólidos en el municipio deberá empezar con normar la separación en las viviendas, mejorar el tren de aseo y crear una planta de tratamiento o realizar un convenio con un municipio vecino para la disposición final de los mismos.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: El aumento de la generación de residuos al no contar con una planta de tratamiento municipal o mancomunada, tendrá como efecto la aparición de basureros clandestinos tanto en zanjones, puentes o vía pública, lo que genera focos de contaminación por vectores y poner en riesgo la salud de la población en las cercanías de los mismos que se puedan generar.</p>



Escenario actual					Escenario tendencial
<p>Problema central: Insuficiente oferta educativa para incentivar la educación en los jóvenes, hasta la universidad.</p> <p>Índice de analfabetismo: 22.45 (2018)</p>					<p>Indicador proyectado: Al final del 2032, el índice de analfabetismo ha crecido al 12.84% (proyección de población) al no contar con infraestructura y/o acceso a estudios de nivel primario y básico.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: en el periodo 2012-2018 se reduce la tasa de cobertura bruta a nivel:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Básico en 20.02 puntos porcentuales. • Primario en 26.88 puntos porcentuales. <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá en el 2032 una disminución considerable en la tasa de cobertura bruta básica, primaria y en diversificado, siendo la tendencia de incrementar la brecha de cobertura por falta de oportunidades y oferta estudiantil así como de infraestructura en mejores condiciones. Es decir, una nueva generación de población que no contará con las capacidades y destrezas educativas para insertarse a la actividad económica y productiva del municipio.</p>
Año 2019	# de escuelas por nivel	Tasa bruta de cobertura	Tasa de deserción	Promedio alumnos por docente	
Diversificado	1	6.98 %	5.88 %		
Básico	3	78.95 %	6.35 %		
Primaria	8	103.5 %	2.97 %	11.56	
Preprimaria	10	52.00%	5.29 %	19.54	
<p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preferencia de los jóvenes por trabajar para generar ingresos. • Falta de acompañamiento de los padres y docentes para el desarrollo educativo. • Falta de tecnología en los centros educativos. • Mal uso de la tecnología que se tiene para realizar tareas escolares. • Infraestructura con falta de mantenimiento. • Falta de cobertura en carreras a nivel diversificado. • Métodos de enseñanza-aprendizaje son deficientes. • Migración de los jóvenes para optar a carreras educativas. 					
<p>Problema central: Niños con desnutrición.</p> <p>Magnitud: No existe separación de residuos y desechos sólidos en la población.</p> <p>Magnitud: No se cuenta con tratamiento a los residuos y desechos sólidos.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja producción local que genere ingresos económicos. • Producción agrícola basada en maíz y sin variedad de hortalizas. • Proyectos productivos no han sido aprovechados. • Vientos fuertes dañan los medios de vida. • Poca aceptación al cambio de producción agrícola de acuerdo al suelo. 					<p>Indicador proyectado: Al 2032 no se ha erradicado la desnutrición y enfermedades crónica en niñas y niños menores de 5 años.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En el período 2013-2019 la prevalencia en mortalidad de niños y niñas por enfermedades de diferente índole ha mantenido picos de disminución y aumento, por lo que no se tiene la problemática manejada, siendo los programas de asistencia implementados con prioridad para familias con niños menores de cinco años el éxito si se ejecutan de manera óptima.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá en el 2032 el mismo porcentaje promedio, lo que es tendencia de incrementar los daños a la salud</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<ul style="list-style-type: none"> • Limitante para inscribirse legalmente para ser proveedores a negocios y/o instituciones. • Falta de capacitaciones enfocadas a la producción agrícola para venta comercial. • Falta de equipo y mobiliario de los representantes de las instituciones para brindar un mejor servicio. • No se tienen planes de inversión a remesas para la producción. 	<p>y desarrollo de los niños y niñas, por lo que las nuevas generaciones no contarán con las capacidades físicas y desarrollos intelectuales para lograr ser productivos y generadores de desarrollo local.</p>
<p>Problema central: Frágiles servicios de comercio y producción.</p> <p>Magnitud:</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escasa tecnificación en procesos de producción agrícola y pecuaria. • Falta de oportunidades para el desarrollo de las mujeres del municipio. • No se cuenta con información para formalizar empresas o negocios. • No se cuentan con cadenas económicas establecidas. • Falta de seguimiento a los proyectos productivos que se han generado en el municipio. • Falta de capacitación en diferentes actividades de fortalecimiento de habilidades en jóvenes y mujeres adultas. • No se cuenta con un financiamiento para apoyar a la población en actividades productivas. 	<p>Indicador proyectado: Los ingresos promedio mensuales no rebasan el salario mínimo para productores y comercializadores.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En la actualidad no se cuentan con procesos de fortalecimiento y/o capacitación a productores y agricultores de forma permanente tanto de las instituciones de gobierno como de organizaciones.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá al 2032 el seguimiento de técnicas deficientes para mejorar la cadena de valor en los productos locales.</p>
<p>Problema central: Discriminación y violación a los derechos de la mujer.</p> <p>Magnitud: Casos de violencia intrafamiliar.</p> <p>Magnitud: # de denuncias por violencia contra la mujer.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Discriminación a mujeres en espacios. • Analfabetismo en la población. • Escaso presupuesto para realizar actividades en favor de los derechos de la mujer. • No se cuentan con actividades dentro del sistema de educación para conocimiento de los derechos humanos. • Violencia intrafamiliar. 	<p>Indicador proyectado: Con la tasa de crecimiento poblacional, las oportunidades de desarrollo económico en un empleo formal se disminuyen al no contar con procesos de formación y educación para el respeto y cumplimiento de los derechos humanos. Crecimiento en casos de violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: El no contar con un cambio de mentalidad que se inculque desde los niños en la escuela para la participación de la mujer, seguirá en crecimiento la violación de los derechos en mujeres y niñas.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Al 2032</p>

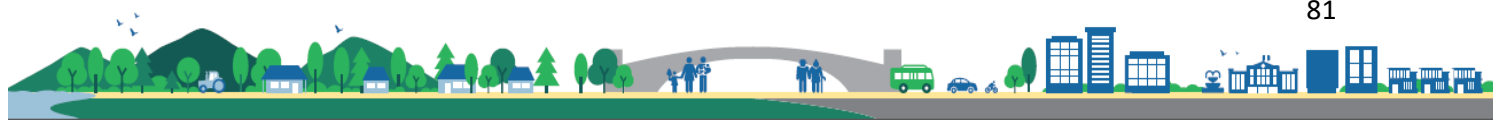


Escenario actual	Escenario tendencial
<ul style="list-style-type: none"> Participación baja o nula de mujeres en espacios estratégicos. 	<p>las personas no podrán integrarse a trabajos formales por discriminación, así mismo disminuirán los espacios de participación y decaerán las destrezas y capacidades para generar sus propios ingresos como emprendedoras.</p>
<p>Problema central: Degradación del medio ambiente.</p> <p>Magnitud: Cobertura forestal (407 Ha) Magnitud: Tala de árboles por plaga de gorgojo (81 árboles 2019).</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tala ilegal de árboles. Utilización de leña sin normativo que regule la actividad. Plaga del gorgojo que afecta al bosque municipal. Contaminación a los cuerpos de agua por falta de tratamiento de aguas residuales. No se cuenta con drenajes en el municipio. Utilización de plaguicidas que contaminan el suelo. Generación de basura y quema de la misma. 	<p>Indicador proyectado: El crecimiento de la frontera agrícola y urbanización comprende una disminución de la cobertura forestal (dato no establecido).</p> <p>Factor de éxito o fracaso: en el periodo de 2002-2010 se tiene una disminución de la cobertura de 454 a 407 hectáreas con una tasa de cambio anual de -0.03 Ha. El cambio de uso del suelo luego del año 2010 ha sido en urbanizar y degradar los límites forestales por el uso agroforestal.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá al año 2032 una reducción de la cobertura forestal del 10% por asentamientos y cambio en el uso del suelo.</p>
<p>Potencialidad: Cobertura forestal con potencial de producción.</p> <p>Magnitud: 407 Hectáreas de cobertura forestal (2010)</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cambio en el uso del suelo forestal. Crecimiento de la frontera agrícola sin control. Deforestación en zonas altas de la cuenca. Tala de árboles por plaga de gorgojo o uso de leña. Cuido y manejo de las comunidades. Aprovechamiento forestal con licencia. 	<p>Proyección: 415.14 hectáreas de cobertura forestal al 2032 (Crecimiento de 2%).</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Frenar el cambio de uso del suelo y crecimiento de la frontera agrícola (maíz) e implementar programas de incentivos forestales y recuperación de áreas para la disminución de pérdida de suelo y erosión.</p> <p>Protección de áreas municipales y zonas de recarga hídrica que están siendo explotadas sin control.</p>
<p>Potencialidad: Características geográficas – pendientes y clima.</p> <p>Magnitud: Clima frío muy húmedo, con rango de temperaturas de -12°C – 28°C</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> Producción agroforestal variada. Fuentes de ingreso. Desarrollo de cadenas económicas. 	<p>Proyección: Desarrollo de cadenas económicas agroforestales y agrícolas de acuerdo con la capacidad del suelo y aprovechamiento del clima con transformación e infraestructura productiva.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: sobre utilización del suelo en la producción agroforestal en territorios donde el suelo no es apto de acuerdo a sus pendientes y recurso hídrico. Diversificar la</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<ul style="list-style-type: none"> • Vías de comunicación en mal estado que dificultan la conectividad con los centros poblados. • Amenazas a deslizamientos en pendientes pronunciadas. • Vientos fuertes que dañan los medios de vida. 	<p>producción en función del suelo y del clima es la transformación periódica que se debe realizar, además de recuperar áreas forestales para su aprovechamiento y regeneración de zonas de recarga hídrica.</p>
<p>Potencialidad: Ubicación geográfica.</p> <p>Magnitud: Altitud de 2,770 msnm.</p> <p>14°55'27.94" Norte 91°32'36.38" Oeste</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de ordenamiento territorial y vial. • Vías de comunicación en mal estado. • Falta de señalización. • Distancia de 22 km hacia la cabecera departamental. • Conexión inmediata con municipios cercanos. • Conexión con el departamento de Totonicapán y hacia municipios del altiplano del departamento. 	<p>Proyección: No se cuenta con reglamentos municipales que limitan el uso y desarrollo territorial del municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: uso inadecuado del suelo, desorden territorial y vial en las comunicaciones del municipio.</p> <p>El gobierno local debe velar por la implementación de políticas y reglamentos de uso del suelo en coordinación con otras instituciones para el desarrollo del potencial sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.</p>

Fuente: Elaborado por SEGEPLAN con base a los datos de la DMP, OFM, DMM de la municipalidad de San Francisco La Unión, MSPAS, PNC, MAGA; RENAP.



6 MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO –MDTF-

6.1 Visión de desarrollo y ordenamiento territorial del municipio

Sobre la base del Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025, la visión de desarrollo del municipio y de ordenamiento territorial se presenta la siguiente manera a una temporalidad al 2032:

"SAN FRANCISCO LA UNIÓN AL 2032 ES UN MUNICIPIO INCLUYENTE, ORDENADO, PROMOTOR DE LA ECONOMIA LOCAL, PROTECTOR DE SU CULTURA Y RECURSOS NATURALES, SOSTENIBLE, QUE ASEGURA EL DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA DE SU POBLACIÓN"

6.2 Organización Territorial Futura

De acuerdo a la visión y desarrollando cada elemento, en el año 2032 San Francisco la Unión será un municipio con un gobierno municipal con gestión eficaz, eficiente, democrática, transparente, con participación ciudadana activa y organizada, representativa en la elaboración y ejecución de acciones y programas para el desarrollo integral, con enfoque de equidad de género y sostenible con su entorno natural y cultural, gestor del ordenamiento y uso correcto del suelo.

Es un municipio ordenado con normas y reglamentos establecidos, con servicios básicos de calidad, desarrollando infraestructura educativa y de salud, productiva y comercial para hombres y mujeres. Con una población con altos niveles de educación para la vida, el trabajo y la salud, respetuosa de las leyes, de su identidad, tradiciones, patrimonio cultural y ambiental.

Un municipio que se constituya y se mantenga como un centro de producción y desarrollo económico aprovechando su capacidad de uso del suelo, comercializando productos de calidad agroforestal, competitivos y de prestigio con altas oportunidades económicas y mejores niveles de vida para la población.

Se consolida aprovechando el entorno ambiental y forestal, desarrollando infraestructura vial pertinente y necesaria para el crecimiento económico, mejorar la salud, educación y todos los componentes del entorno que generan competitividad conjuntamente con los municipios vecinos.

Contar con un catastro para la definición de límites y la zonificación tanto en áreas urbanas como rurales, identificando sectores de protección ambiental, para la recuperación de la cobertura forestal, zonas productivas y de aprovechamiento, limitación en áreas por altos riesgos, desarrollando y estableciendo reglamentos para el desarrollo en la infraestructura de vivienda y comercio, además de desarrollar vías de comunicación acordes a las necesidades de cada centro poblado.



6.3 Escenario futuro de desarrollo

Es la síntesis de cómo deberá ser la situación futura del municipio, de tal manera que, se atienda la problemática actual y se impulsen las potencialidades del territorio en función de las prioridades del país.

Cuadro 29. Escenarios de desarrollo

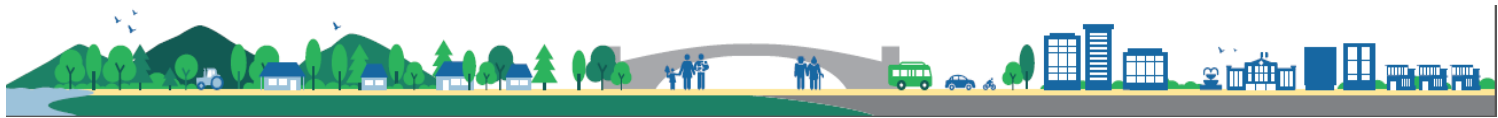
Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Daños a la salud por el insuficiente equipamiento para el cuidado de la salud familiar y en la prestación de los servicios públicos de salud.</p> <p>Magnitud: 34 casos de mortalidad general (2019) Magnitud: 6,031 casos de morbilidad general (2019)</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de traslado (Vehículos) en mal funcionamiento. • Los centros de convergencia no cuentan con equipo para la atención. • Infraestructura en malas condiciones por falta de mantenimiento. • El terreno se encuentra a nombre de la Municipalidad por lo que el MSPAS no puede darle atención financiera para mejoras. • Desconocimiento de la medicina preventiva por parte de la población. • Altos números de enfermedades degenerativas (Hipertensión arterial, diabetes) • No se cuenta con un tratamiento y manejo de aguas negras. • Existe mala continuidad de agua potable en el municipio. 	<p>Meta de país: Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024).</p> <p>Meta municipal: Al 2032 en el municipio de San Francisco La Unión se ha reducido la mortalidad infantil y mortalidad de la niñez a 2 casos (5% de reducción por año).</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuada cobertura en servicios de salud e infraestructura en buen estado. • Monitoreo continuo en suplementación de niñas y niños. • Menor prevalencia de enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas en niños menores de cinco años. • Equipo médico adecuado y oportuno en cada centro y puesto de salud. • Equipo médico de calidad para la atención y movilización de personas. • Nuevos puestos de salud y mejoramiento de los ya existentes. • Tren de aseo eficiente en el área urbana y rural. • Hogares con acceso a servicio de agua apta para consumo humano. • Infraestructura de drenajes y tratamiento de las aguas negras. • Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos. • Adecuados caminos que reducen los tiempos y complicaciones en conectividad entre centros poblados.



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Baja continuidad en el servicio de agua por la alta demanda.</p> <p>Magnitud: promedio de 105 conexiones nuevas por año. Magnitud: 3 sistemas de agua con pozo actuales.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alta demanda de nuevas conexiones • No se han tenido proyectos para mejorar la oferta, captación de nacimientos y/o nuevos pozos. • Poco personal para atender los diferentes sistemas. • Cloro residual que afecta a la población en temas de percepción. • Sensibilidad de la población para el uso adecuado del agua. 	<p>Meta de país: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Meta de municipio: Para el 2032 el municipio de San Francisco La Unión cuenta con más del 90% de cobertura en los sistemas de agua de calidad y drenaje con tratamiento.</p> <p>Meta de municipalidad: Para el año 2032 la municipalidad de San Francisco La Unión se encuentra dentro de las primeras 50 posiciones en el Ranking de la Gestión Municipal.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un catastro de servicios básicos que mantengan ingresos a la comuna. • Sistemas de agua de calidad que tenga mejor cobertura. • Drenajes conectados a plantas de tratamiento • Mejorar la cobertura en servicios básicos (mercado, cementerio, otros). • Establecer reglamento de uso del suelo para su aprovechamiento.
<p>Problema central: Contaminación por falta de manejo y tratamiento de los residuos y desechos sólidos.</p> <p>Magnitud: No existe separación de residuos y desechos sólidos en la población. Magnitud: No se cuenta con tratamiento a los residuos y desechos sólidos.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con una planta de tratamiento de desechos sólidos. • No se cuenta con una separación o clasificación de residuos por parte de la población. • Poca cobertura en la recolección. 	<p>Meta de país: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p> <p>Meta de país: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta de municipio: Para el 2032 contar con una planta de tratamiento para el manejo y tratamiento de 8 TM/día.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y recolección de residuos en vías y cunetas. • Tren de aseo con separación de residuos.



Escenario actual					Escenario futuro				
<ul style="list-style-type: none"> Falta aplicar el principio de reducir, reciclar y reutilizar. Conciencia y cultura ambiental en la población. No se tienen eventos de reciclaje para incentivar a la población. No se incluyen temas ambientales en la enseñanza de los niños. 					<ul style="list-style-type: none"> Tren de aseo con cobertura total en el municipio. Socialización del plan de manejo y tratamiento de residuos sólidos. 				
<p>Problema central: Insuficiente oferta educativa para incentivar la educación en los jóvenes, hasta la universidad. Índice de analfabetismo: 22.45 (2018)</p>					<p>Meta de país: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 el municipio de San Francisco La Unión ha reducido el índice de analfabetismo de 22.45 en el 2018 a 4%.</p> <p>Para el 2032 en el municipio de San Francisco La Unión se ha mantenido en 100% la tasa de cobertura primaria; se ha aumentado a 90% la tasa de cobertura preprimaria, a 90% la tasa de cobertura a nivel básico y al 50% la tasa de cobertura en diversificado.</p>				
Año 2019	# de escuelas por nivel	Tasa bruta de cobertura	Tasa de deserción	Promedio alumnos por docente					
Diversificado	1	6.98 %	5.88 %						
Básico	3	78.95 %	6.35 %						
Primaria	8	103.5 %	2.97 %	11.56					
Preprimaria	10	52.00%	5.29 %	19.54					
<p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Preferencia de los jóvenes por trabajar para generar ingresos. Falta de acompañamiento de los padres y docentes para el desarrollo educativo. Falta de tecnología en los centros educativos. Mal uso de la tecnología que se tiene para realizar tareas escolares. Infraestructura con falta de mantenimiento. Falta de cobertura en carreras a nivel diversificado. Métodos de enseñanza-aprendizaje son deficientes. <p>Migración de los jóvenes para optar a carreras educativas.</p>					<p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Disminuir la responsabilidad de los jóvenes por trabajar para generar ingresos y mayor oportunidad de estudiar. Mejoras en ingresos económicos familiares Disminuir la responsabilidad doméstica en niñas y niños. Erradicar la migración laboral permanente. Tecnología en las aulas. Seguridad para docentes y estudiantes. Contar con infraestructura adecuada en todas las aldeas, pertinentes a las condiciones territoriales. Nuevos centros educativos para mejorar la cobertura. Mejor mobiliario y equipo para aprendizaje. Maestros bilingües fortalecidos y definidos por grado. 				



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Niños con desnutrición.</p> <p>Magnitud: No existe separación de residuos y desechos sólidos en la población.</p> <p>Magnitud: No se cuenta con tratamiento a los residuos y desechos sólidos.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja producción local que genere ingresos económicos. • Producción agrícola basada en maíz y sin variedad de hortalizas. • Proyectos productivos no han sido aprovechados. • Vientos fuertes dañan los medios de vida. • Poca aceptación al cambio de producción agrícola de acuerdo al suelo. • Limitante para inscribirse legalmente para ser proveedores a negocios y/o instituciones. • Falta de capacitaciones enfocadas a la producción agrícola para venta comercial. • Falta de equipo y mobiliario de los representantes de las instituciones para brindar un mejor servicio. • No se tienen planes de inversión a remesas para la producción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formación continua y actualización en conocimientos a catedráticos. <p>Meta de país: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.</p> <p>Meta municipal: Al 2032 en el municipio de San Francisco La Unión se ha reducido la mortalidad infantil y mortalidad de la niñez a 2 casos (5% de reducción por año).</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuada cobertura en servicios de salud e infraestructura en buen estado. • Monitoreo continuo en suplementación de niñas y niños. • Menor prevalencia de enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas en niños menores de cinco años. • Equipo médico adecuado y oportuno en cada centro y puesto de salud. • Equipo médico de calidad para la atención y movilización de personas. • Nuevos puestos de salud y mejoramiento de los ya existentes. • Tren de aseo eficiente en el área urbana y rural. • Hogares con acceso a servicio de agua apta para consumo humano. • Infraestructura de drenajes y tratamiento de las aguas negras. • Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos. • Adecuados caminos que reducen los tiempos y complicaciones en conectividad entre centros poblados.
<p>Problema central: Frágiles servicios de comercio y producción.</p> <p>Magnitud:</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escasa tecnificación en procesos de producción agrícola y pecuaria. 	<p>Meta de país: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d)</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de oportunidades para el desarrollo de las mujeres del municipio. • No se cuenta con información para formalizar empresas o negocios. • No se cuentan con cadenas económicas establecidas. • Falta de seguimiento a los proyectos productivos que se han generado en el municipio. • Falta de capacitación en diferentes actividades de fortalecimiento de habilidades en jóvenes y mujeres adultas. • No se cuenta con un financiamiento para apoyar a la población en actividades productivas. 	<p>Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Meta del municipio: Para el 2032, en San Francisco La Unión se ha aumentado el indicador de la población económicamente activa que se encuentra ocupada y con empleo digno.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cadenas económicas del municipio establecidas y reconocidas. • Tecnificación en procesos de producción agroforestal y agrícola. • Adecuados caminos que reducen los tiempos y complicaciones en conectividad entre centros poblados. • Población con empleo decente y de calidad. • Índices de pobreza y pobreza extrema bajos.
<p>Problema central: Discriminación y violación a los derechos de la mujer.</p> <p>Magnitud: Casos de violencia intrafamiliar.</p> <p>Magnitud: # de denuncias por violencia contra la mujer.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Discriminación a mujeres en espacios. • Analfabetismo en la población. • Escaso presupuesto para realizar actividades en favor de los derechos de la mujer. • No se cuentan con actividades dentro del sistema de educación para conocimiento de los derechos humanos. • Violencia intrafamiliar. • Participación baja o nula de mujeres en espacios estratégicos. 	<p>Meta de país: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia</p> <p>Meta de municipio: Erradicar al 2032 la discriminación y violación de los derechos de la mujer. (De 20 casos de embarazos en menores de 18 años en el año 2020 a 0 en el 2032).</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación de mujeres en los procesos administrativos y espacios estratégicos de decisión en el municipio. • Mejores niveles de alfabetización dentro del municipio. • Presupuesto adecuado a las necesidades de fortalecimiento y generación de capacidades en mujeres y jóvenes. • Erradicación de la violencia intrafamiliar. • Mejora en la percepción de seguridad en los espacios públicos. • Generación de empleos y desarrollo económico en la población.
<p>Problema central: Degradación del medio ambiente.</p> <p>Magnitud: Cobertura forestal (407 Ha)</p>	<p>Meta de país: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Magnitud: Tala de árboles por plaga de gorgojo (81 árboles 2019).</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tala ilegal de árboles. • Utilización de leña sin normativo que regule la actividad. • Plaga del gorgojo que afecta al bosque municipal. • Contaminación a los cuerpos de agua por falta de tratamiento de aguas residuales. • No se cuenta con drenajes en el municipio. • Utilización de plaguicidas que contaminan el suelo. • Generación de basura y quema de la misma. 	<p>Meta de país: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta de municipio: Para el 2032 incrementar la cobertura forestal de 407 Hectáreas en el año 2010 a 500 al año 2032 en el municipio de San Francisco La Unión (crecimiento de 1.8% anual de acuerdo al dato 2006 y 2010).</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento agrícola controlado por tipo de producción. • Reforestación en zonas de recarga hídrica y en el entorno de las fuentes de agua utilizadas actualmente. • Normado el uso de fertilizantes y todo tipo de químicos. • Manejo de afluentes y cuerpos de agua sin contaminación. • Plantas de tratamiento de aguas residuales conectadas a los drenajes. • Tren de aseo con separación de residuos. • Limpieza y recolección de residuos en vías y cunetas.
<p>Problema central: Desprotección de la niñez y adolescencia.</p> <p>Magnitud: Casos de violencia intrafamiliar. Magnitud: # de denuncias por violencia contra la mujer.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acoso escolar. • Descuido de los padres de familia. • Falta de educación de los padres de familia • Abandono de la familia por migración. • Embarazos en niñas y adolescentes. • Abuso sexual intrafamiliar. • Migración de niños y adolescentes a países extranjeros. • Pobreza y falta de oportunidades en el país. • Violencia física. 	<p>Meta de país: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia</p> <p>Meta de municipio: Erradicar al 2032 la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes, (De 20 casos de embarazos en menores de 18 años en el año 2020 a 0 en el 2032) / (1 Caso de maltrato de niñas a cero en el 2025).</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación de mujeres en los procesos administrativos y espacios estratégicos de decisión en el municipio. • Mejor educación en la formación de buenos ciudadanos. • Presupuesto adecuado a las necesidades de fortalecimiento y generación de capacidades en niñas, niños y adolescentes. • Erradicación de la violencia intrafamiliar. • Mejora en la percepción de seguridad en los espacios públicos.



Escenario actual	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> • Violencia psicológica. *Alcoholismo en adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de problemas alcohólicos en adolescentes. • Erradicar la violencia física, psicológica, económica.
<p>Potencialidad: Cobertura forestal con potencial de producción. Magnitud: 407 Hectáreas de cobertura forestal (2010)</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio en el uso del suelo forestal. • Crecimiento de la frontera agrícola sin control. • Deforestación en zonas altas de la cuenca. • Tala de árboles por plaga de gorgojo o uso de leña. • Cuido y manejo de las comunidades. • Aprovechamiento forestal con licencia. 	<p>Meta de país: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p> <p>El municipio tendrá: Para el 2032 incrementar la cobertura forestal de 407 Hectáreas en el año 2010 a 500 al año 2032 en el municipio de San Francisco La Unión (crecimiento de 1.8% anual de acuerdo al dato 2006 y 2010).</p> <p>Al 2032 se cuenta con reglamentos municipales para el uso y desarrollo del territorio municipal, de acuerdo a la jerarquía que establece sus funciones, especialidades y conexiones.</p> <p>Medios y condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento agrícola controlado por tipo de producción. • Reforestación en zonas de recarga hídrica y en el entorno de las fuentes de agua utilizadas actualmente. • Normado el uso de fertilizantes y todo tipo de químicos. • Manejo de afluentes y cuerpos de agua sin contaminación. • Plantas de tratamiento de aguas residuales conectadas a los drenajes. • Tren de aseo con separación de residuos. • Limpieza y recolección de residuos en vías y cunetas.
<p>Potencialidad: Características geográficas – pendientes y clima. Magnitud: Clima frio muy húmedo, con rango de temperaturas de -12°C – 28°C</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción agroforestal variada. 	<p>Meta de país: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta de municipio: Para el 2032 incrementar la cobertura forestal de 407 Hectáreas en el año 2010 a 500 al año 2032 en el municipio de San Francisco La Unión (crecimiento de 1.8% anual de acuerdo al dato 2006 y 2010).</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes de ingreso. • Desarrollo de cadenas económicas. • Vías de comunicación en mal estado que dificultan la conectividad con los centros poblados. • Amenazas a deslizamientos en pendientes pronunciadas. • Vientos fuertes que dañan los medios de vida. 	<p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuados caminos que reducen los tiempos y complicaciones en conectividad entre centros poblados. • Producción agroforestal variada y con marcas establecidas. • Control de las amenazas en épocas lluviosas. • Crecimiento agrícola controlado por tipo de producción. • Reforestación en zonas de recarga hídrica y en el entorno de las fuentes de agua utilizadas actualmente. • Normado el uso de fertilizantes y todo tipo de químicos. • Manejo de afluentes y cuerpos de agua sin contaminación.
<p>Potencialidad: Ubicación geográfica.</p> <p>Magnitud: Altitud de 2,770 msnm.</p> <p>14°55'27.94" Norte 91°32'36.38" Oeste</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de ordenamiento territorial y vial. • Vías de comunicación en mal estado. • Falta de señalización. • Distancia de 22 km hacia la cabecera departamental. • Conexión inmediata con municipios cercanos. • Conexión con el departamento de Totonicapán y hacia municipios del altiplano del departamento. 	<p>Meta de país: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía</p> <p>Meta de municipio: Al 2032 se cuenta con reglamentos municipales para el uso y desarrollo del territorio municipal, de acuerdo a la jerarquía que establece sus funciones, especialidades y conexiones.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un plan y reglamento de ordenamiento territorial. • Adecuados caminos que reducen los tiempos y complicaciones en conectividad entre centros poblados. • Señalización adecuada y oportuna de acuerdo a las necesidades de transporte. • Equipamientos básicos para la atención de la población. • Actividad comercial y marcas establecidas de acuerdo a la especialidad de cada centro poblado.

Fuente: Elaborado por SEGEPLAN con base a los datos de la municipalidad de San Francisco La Unión.



6.4 Resultados y productos estratégicos del desarrollo

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD).

Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND)⁴¹, que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2) Acceso a servicios de salud; 3) Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4) Impulso de la inversión y empleo; 5) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6) Valor económico de los recursos naturales; 7) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8) Educación; 9) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las metas estratégicas de desarrollo identificadas, para el municipio de San Francisco La Unión, las Prioridades Nacionales de Desarrollo se ven reflejadas de la manera siguiente:

Cuadro 30. Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Daños a la salud por el insuficiente equipamiento para el cuidado de la salud familiar y en la prestación de los servicios públicos de salud.	<p>Prioridad: Acceso de servicios de salud</p> <p>MED: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
Baja continuidad en el servicio de agua por la alta demanda.	<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p>MED: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p>
Contaminación por falta de manejo y tratamiento de los residuos y desechos sólidos.	<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p>MED: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los</p>

⁴¹ Punto Resolutivo 03-2018 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR-



Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
	bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.
Insuficiente oferta educativa para incentivar la educación en los jóvenes, hasta la universidad.	Prioridad: Educación MED: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Niños con desnutrición	Prioridad: Seguridad Alimentaria MED: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.
Frágiles servicios de comercio y producción.	Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo. MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.
Discriminación y violación a los derechos de la mujer.	Prioridad: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia. MED: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia
Degradación del medio ambiente.	Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales MED: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.
Desprotección de la niñez y adolescencia	Prioridad: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia. MED: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia

Fuente: Elaboración SEGEPLAN

La realización de acciones que contribuyan al alcance de cada una de las metas estratégicas de desarrollo identificadas y el cumplimiento de las Prioridades Nacionales de Desarrollo es de vital importancia el papel desempeñado por los actores municipales. De esa cuenta se considera necesario identificar los resultados y productos estratégicos institucionales que están realizando para sumarse al esfuerzo de país para reducir y/o mejorar las brechas existentes en el país.



Cuadro 31. Resultados y productos del desarrollo

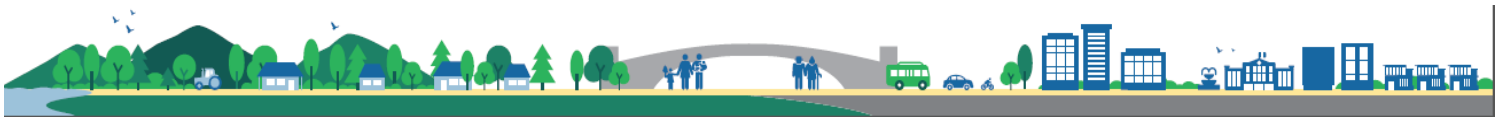
Prioridad y MED	Resultado nacional / Problemática	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Acceso de servicios de salud</p> <p>MED: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)</p> <p>Problemática: Daños a la salud por el insuficiente equipamiento para el cuidado de la salud familiar y en la prestación de los servicios públicos de salud.</p>	<p>Al 2032 en el municipio de San Francisco La Unión se ha reducido la mortalidad infantil y mortalidad de la niñez a 2 casos (5% de reducción por año).</p>	<p>Construcción de centros de salud y adquisición de equipo.</p>	<p>MSPAS CODEDE Municipalidad</p>
			<p>Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) (MSPAS) Intervención de la municipalidad: Clínica y farmacias municipales</p>	<p>MSPAS Municipalidad</p>
			<p>Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable (MSPAS) Intervención de la municipalidad: Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro</p>	<p>MSPAS Municipalidad</p>
			<p>Familias con servicios de alcantarillado</p>	<p>MSPAS CODEDE Municipalidad</p>
			<p>Familias con servicios de agua apta para consumo humano</p>	<p>MSPAS CODEDE Municipalidad</p>
<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua</p>	<p>Meta de municipio: Para el 2032 el municipio de San Francisco La Unión cuenta con más del 90% de cobertura</p>	<p>Familias con servicios de agua apta para consumo humano</p>	<p>MSPAS CODEDE Municipalidad</p>



Prioridad y MED	Resultado nacional / Problemática	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
de los recursos naturales MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). Problemática: Baja continuidad en el servicio de agua por la alta demanda.	en los sistemas de agua de calidad y drenaje con tratamiento. Meta de municipalidad: Para el año 2032 la municipalidad de San Francisco La Unión se encuentra dentro de las primeras 50 posiciones en el Ranking de la Gestión Municipal.	Áreas municipales reforestadas o conservadas	Municipalidad
			Población guatemalteca adyacente o en áreas protegidas beneficiadas por el uso sostenible de los recursos naturales (CONAP)	Conap
Prioridad: Educación MED: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024). Problemática: Insuficiente oferta educativa para incentivar la educación en los jóvenes, hasta la universidad.	Para el 2032 el municipio de San Francisco La Unión ha reducido el índice de analfabetismo de 22.45 en el 2018 a 4%. Para el 2032 en el municipio de San Francisco La Unión se ha mantenido en 100% la tasa de cobertura primaria; se ha aumentado a 90% la tasa de cobertura preprimaria, a 90% la tasa de cobertura a nivel básico y al 50% la tasa de cobertura en diversificado.	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	
			Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	Mineduc Municipalidad
			Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	Mineduc Municipalidad
			Estudiantes del ciclo básico diversificado en el sistema escolar	Mineduc Municipalidad
			Madres capacitadas en el aprendizaje temprano de los niños y niñas. Promotores educativos capacitados para la atención de la primera infancia	Mineduc
			Personas de 15 años en adelante atendidas en idiomas maya, garífuna y xinca.	Mineduc
			Niños y niñas del nivel preprimario y primer grado primaria con vigilancia nutricional	Mineduc Municipalidad
Prioridad: Disponibilidad	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos		Familias con servicios de recolección, tratamiento y	Municipalidad



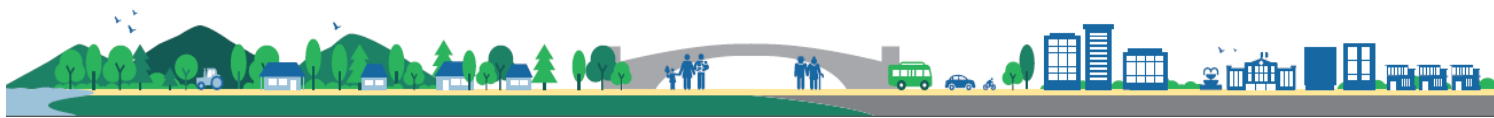
Prioridad y MED	Resultado nacional / Problemática	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
<p>y acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p>MED: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p>	<p>porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).</p> <p>Problemática: Contaminación por falta de manejo y tratamiento de los residuos y desechos sólidos.</p>		disposición final de desechos y residuos sólidos	
			Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	Municipalidad
			Patrullajes policiales en protección a la naturaleza	Mingob Municipalidad
			Capacitación socioambiental	MARN
			Población guatemalteca adyacente o en áreas protegidas beneficiadas por el uso sostenible de los recursos naturales (CONAP)	Conap Municipalidad
			Servicios de educación y formación ambiental	
<p>Prioridad: Seguridad Alimentaria</p> <p>MED: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)</p> <p>Problemática: Niños con desnutrición</p>	<p>Al 2032 en el municipio de San Francisco La Unión se ha reducido la mortalidad infantil y mortalidad de la niñez a 2 casos (5% de reducción por año).</p>	Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar	Maga
			Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas del cuidado infantil.	MSPAS
			Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo	Maga
			Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Mineco)	Mineco
			Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad	Mintrab



Prioridad y MED	Resultado nacional / Problemática	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024)</p> <p>Problemática: Frágiles servicios de comercio y producción.</p>	<p>Para el 2032, en San Francisco La Unión se ha aumentado el indicador de la población económicamente activa que se encuentra ocupada y con empleo digno.</p>	Servicios de formación en emprendimientos de producción local	Municipalidad Maga Mineco
			Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	Municipalidad
			Carreteras y caminos rurales	MCIV Municipalidad
			Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas	Municipalidad
			Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional.	Mineco
			Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad	Mintrab
<p>Prioridad: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.</p> <p>MED: Fortalecimiento institucional, seguridad y</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)</p>	<p>Erradicar al 2032 la discriminación y violación de los derechos de la mujer. (De 1722 casos de embarazos en menores de 18 años en el año 2020 a 0 en el 2032).</p>	Formación de mujeres en derechos humanos y leyes	Conalfa
			Personas de 15 años en adelante atendidas en idioma español, maya, garífuna y xinca	
			Niños , niñas y adolescentes representados, atendidos y/o referenciados para la protección	

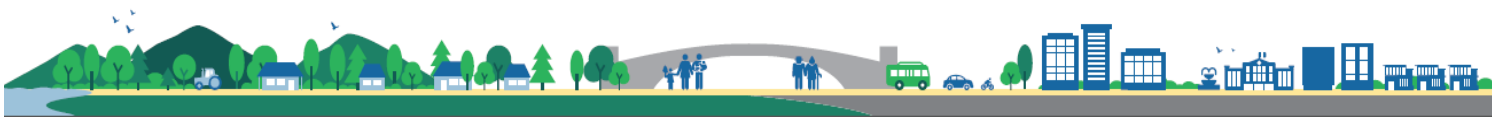


Prioridad y MED	Resultado nacional / Problemática	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
justicia	Problemática: Discriminación y violación a los derechos de la mujer		de sus derechos.	
			Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia	Mineco
			Servicios de orientación para la prevención de factotes que generan la violencia intrafamiliar	Mingob Municipalidad
Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales MED: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016) Problemática: Degradación del medio ambiente	Para el 2032 incrementar la cobertura forestal de 407 Hectáreas en el año 2010 a 500 al año 2032 en el municipio de San Francisco La Unión (crecimiento de 1.8% anual de acuerdo al dato 2006 y 2010).	Patrullajes policiales en protección a la naturaleza	Mingob Municipalidad
			Áreas municipales reforestadas o conservadas	Conap Municipalidad
			Proyectos que promueven la resiliencia a la variabilidad climática a través de restauración de ecosistemas en Áreas Protegidas. Programas para reducir o absorber las emisiones de gases de efecto invernadero a través de proyectos y/o acciones de compensación en Áreas Protegidas. Proyectos para la adaptación y/o mitigación al cambio climático en Áreas Protegidas en beneficio de las poblaciones adyacentes	MARN Municipalidad
			Familias con servicios de alcantarillado	MARN Municipalidad
			Capacitación socioambiental	MARN



Prioridad y MED	Resultado nacional / Problemática	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsables
			Sensibilización y concientización ambiental	MARN
<p>Prioridad: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.</p> <p>MED: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)</p> <p>Problemática: Desprotección de la niñez y adolescencia</p>	<p>Al 2032 en el municipio de San Francisco La Unión no se cuentan con casos de embarazos en menores de edad. (35 casos al 2020 a 0 casos registrados al 2032).</p>	Madres capacitadas en el aprendizaje temprano de los niños y niñas. Promotores educativos capacitados para la atención de la primera infancia	Mineduc
			Servicios de orientación para la prevención de factotes que generan la violencia intrafamiliar	Mingob Municipalidad
			Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios	Sosep
			Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional. (Mineco)	Mineco
			Niños , niñas y adolescentes representados, atendidos y/o referenciados para la protección de sus derechos.	PGN
			Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia	Mingob Municipalidad

Fuente: Elaborado por SEGEPLAN.



6.5 Categorías de usos del territorio

El plan de uso de suelo son los lineamientos técnicos y políticos que dictan qué actividades se pueden realizar en las diferentes áreas del territorio municipal y cómo deben realizarse, lo que constituye la base técnica para el reglamento de ordenamiento territorial.

Se realiza a partir de un escenario que se construye a partir de la realidad histórica, cultural, científica, política y espiritual del municipio de San Francisco La Unión, tomando en cuenta las directrices municipales para el plan, los cuales proponen un modelo de ocupación que establezca las condiciones encaminadas a alcanzar un área urbana compacta y sostenible, un área rural en la que se valoran los servicios de promoción, protección y producción de recursos naturales y culturales adecuadamente conectadas al resto del municipio, tomando en cuenta el papel que juega el municipio dentro del departamento, se distinguen tres categorías que clasifican el uso del suelo en:

- **Categoría Urbana:** Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación. Se paraliza el crecimiento expansivo del área urbana en la medida de lo posible y se produce densificación alrededor del casco urbano consolidado.
- **Categoría Rural:** Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal, disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables. El área agrícola no se disminuye por la ocupación urbana, se enriquece a través de medidas de transformación del sector.
- **Categoría Protección y Uso Especial:** Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.
- **Categoría de Expansión Urbana:** Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.

Para el caso de San Francisco La Unión, la categoría de expansión urbana no se toma en cuenta debido a las características del lugar, la cual por contar aún con espacios físicos sin una alta densificación de viviendas, en donde primeramente se deberá realizar el crecimiento hasta lograr densificar las áreas que actualmente están catalogadas como urbanas. Para el caso del área rural, se deberá establecer con planes parciales de ordenamiento por cantón y la aldea establecida, los



cuales deben estar basados en regular la producción agrícola y forestal, así como la expansión de viviendas las cuales actualmente se encuentran de una forma dispersa.

6.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

Para establecer las categorías de suelo, se consideraron las siguientes premisas:

- Se entiende por área la parte del municipio que se especializa en la función residencial, complementada con servicios y comercio. En el marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea (COM 1998-605) tiene entre sus criterios lo siguiente, que es aplicable también a nuestro medio: “Promover modelos urbanos que logren un uso eficiente de los recursos, limitando la dispersión y el uso indiscriminado del suelo”.
- Uso diversificado y eficiente de la tierra, con prácticas agrícolas apropiadas, para evitar la expansión de la frontera agrícola sobre la forestal y mejorar el rendimiento de las actividades agrícolas.
- Reducción del riesgo a desastres naturales
- Crecimiento ordenado y planificado, de forma concéntrica al centro consolidado, considerando la recuperación del barrio tradicional y los valores culturales del municipio.
- Áreas verdes y de recreación
- Movilidad sostenible
- Protección de bosques y recursos hídricos

Los usos definidos para el municipio, se han trabajado tomando en cuenta que el municipio forma parte del área circunvecina a la metrópoli de la ciudad de Quetzaltenango, por lo que se ha procurado integrar elementos comunes de otros municipios del área metropolitana que cuentan con plan de ordenamiento territorial y/o propuestas de uso de suelo, tal es el caso de los municipios de Salcajá, Quetzaltenango, La Esperanza y San Mateo, de tal manera que éstos sean congruentes entre sí.

Cuadro 32. Directrices para usos del territorio

Categoría	Directrices
Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.



Categoría	Directrices
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, en un entorno que permita controlar y regular el impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal
	Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo, con la regulación y control de su impacto vial y ambiental en el entorno inmediato.
	Rural
Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.	
Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo	
Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales	
Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible	
Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque	
Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque	
Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas	
Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera	



Categoría	Directrices
Protección y Uso Especial	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a erupción volcánica.
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a fallas geológicas
	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica
	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados
	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo de sitios arqueológicos
	Coadyuvar en la recuperación, revitalización y conservación de centros históricos
	Coadyuvar en la restauración y conservación de monumentos históricos
	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
	Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.
	Definir las áreas de uso especial para la prestación de los servicios relacionados con la aeronáutica civil
	Promover el uso adecuado y gestión integral de las reservas territoriales del Estado
	Aplicar el marco normativo internacional y nacional en las áreas destinadas a zonas de adyacencia
	Definir las áreas de uso especial para la implementación de zonas francas
Promover el uso, conservación y administración de tierras comunitarias, en el marco de las respectivas consultas con las autoridades comunitarias y de las competencias municipales.	

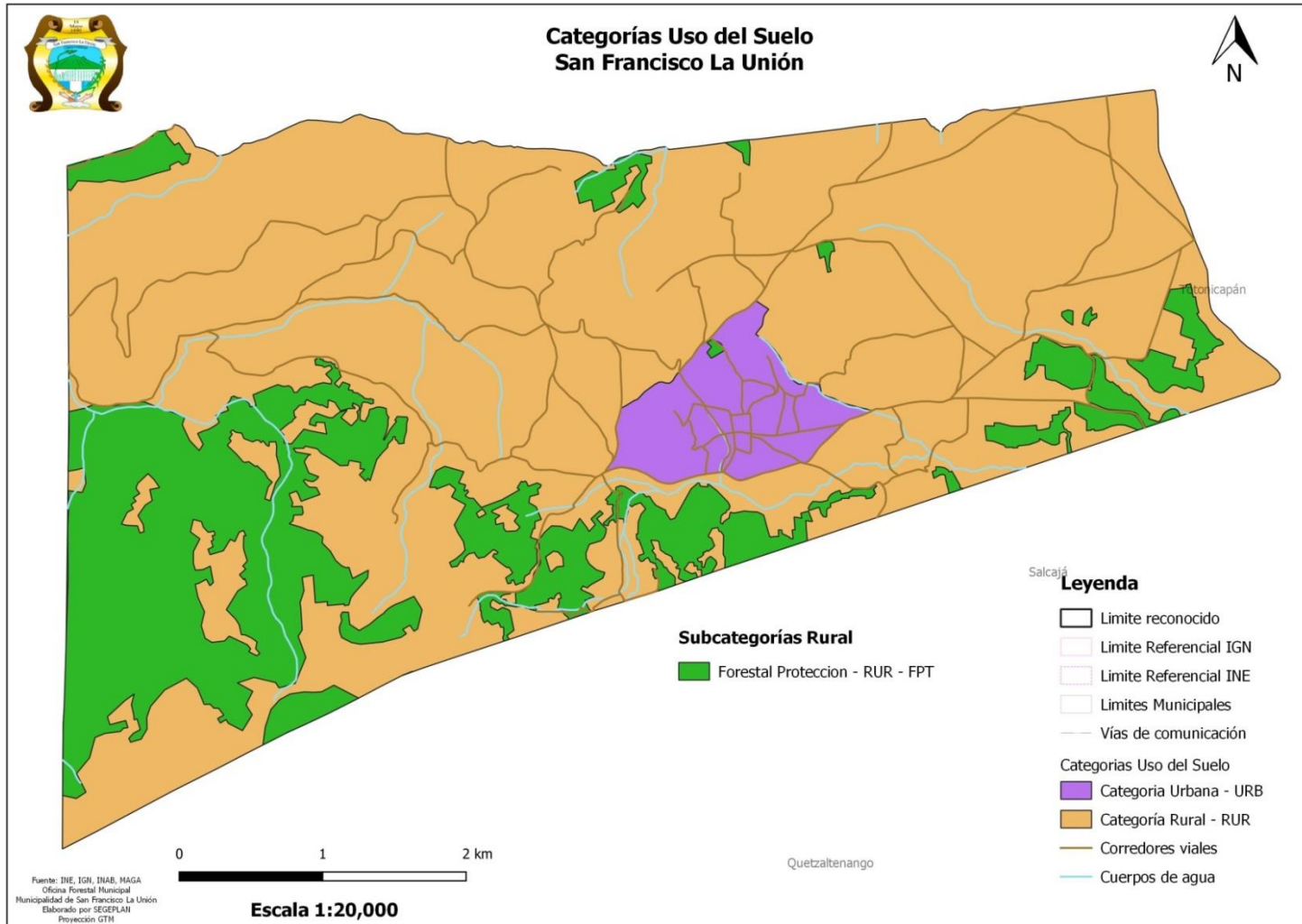


Categoría	Directrices
	Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no renovables
Expansión Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, con el control y regulación del impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

Fuente: Elaborado por SEGEPLAN



Mapa 9. Distribución de categorías dentro del municipio de San Francisco La Unión



Fuente: Base cartográfica INE y Mapeo Participativo Municipal
Elaboración: SEGEPLAN, 2020



6.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

6.7.1 Categoría – Urbana – URB

Constituyen las áreas del territorio que disponen de infraestructura vial, redes primarias de energía, agua y alcantarillado, posibilitando su urbanización y edificación. Son áreas destinadas a usos mixtos asociados a actividades de comercio, servicios, industria menor y residencial principalmente. En dichas áreas se posibilita la urbanización y edificación.

Se establece la categorización del suelo urbano en 5 subcategorías. Esta categorización responde a las características físicas que tiene cada área en cuanto a topografía, orografía y las características urbanas del sector, tales como, la calidad de servicios públicos existentes en el área, el uso actual y potencial, la incidencia de desastres naturales en la misma. Se considera suelo urbano el que tiene hasta el 15% de pendiente, en los casos en que se encuentren áreas con porcentaje mayor, deberán ser sujetos a estudios geológicos, de suelos y/o estructurales para garantizar la seguridad de las personas y sus bienes, se deberá evitar la construcción de vivienda en pendientes mayores al 20%. Esta se subdivide en:

Cuadro 33. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Urbana URB

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana – Vivienda URB_01	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial. Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.

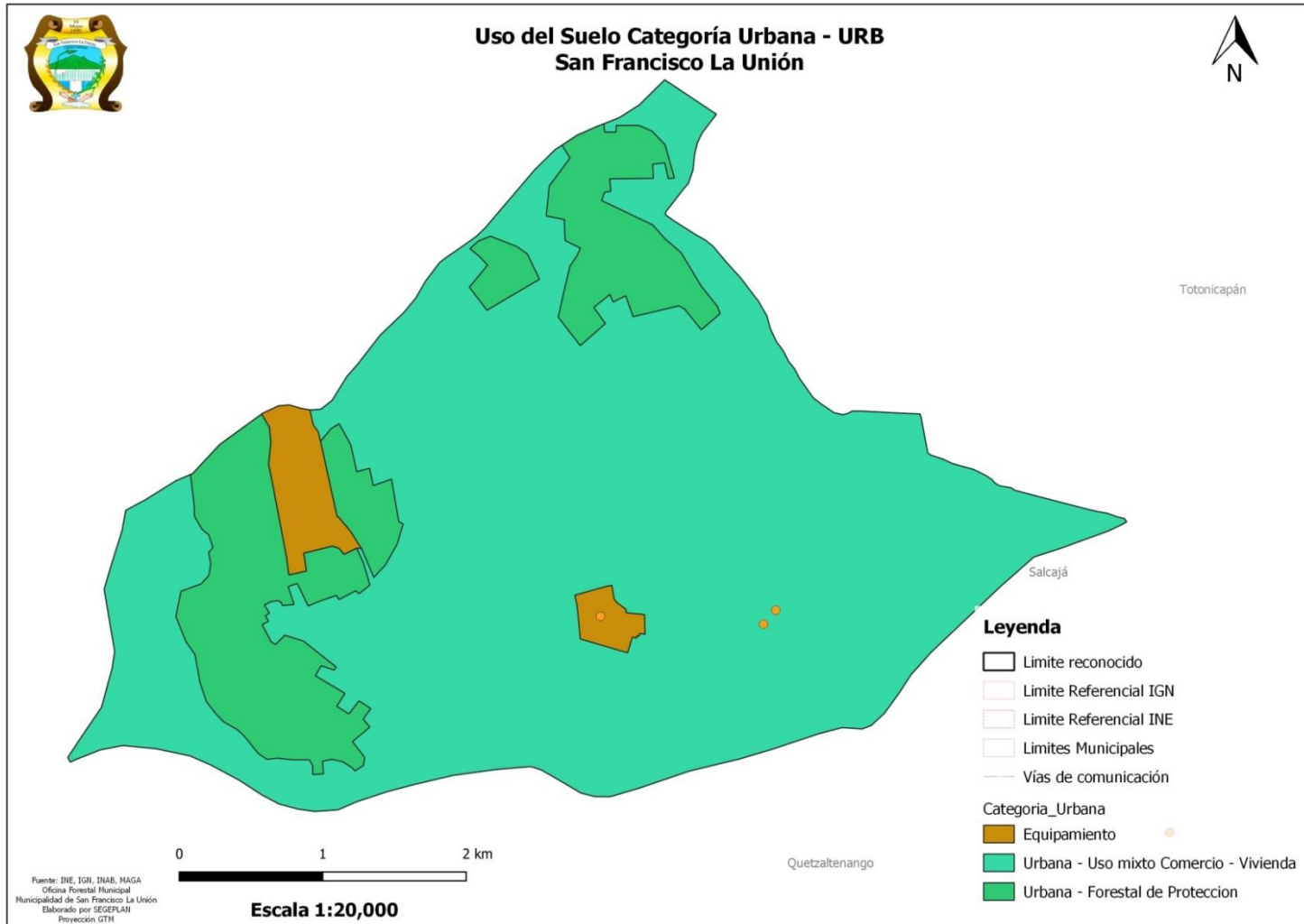


Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Uso mixto Comercio – Vivienda URB_03	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
Urbana – Equipamiento URB_06	Universidades, centros educativos, centros de salud, cementerios, iglesias, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.
Urbana - Espacio público y áreas verdes URB_07	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos
Urbana – Forestal de protección URB_08	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica

Fuente: Elaborado por SEGEPLAN



Mapa 10. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Urbana



Fuente: Base cartográfica Mapeo Participativo Municipal.

Elaboración: SEGEPLAN, 2020



6.7.2 Categoría – Rural RUR

Se considera al espacio territorial que se caracteriza por estar conformado por edificaciones habitables dispersas, por lo general situados a lo largo de una vía o carretera, cuenta con menor ocupación constructiva que la zona urbana, predominan en su paisaje: campos de cultivos, bosques y un entorno marcado de factores biofísicos. Están muy asociados a las actividades agropecuarias y a una economía basada en la producción de materias primas de la agricultura, ganadería, silvicultura y otros, razón por la cual son áreas no aptas para urbanizar.

Es necesario tener respeto⁴² en todo el proceso de la siembra, por lo que es conveniente impulsar procesos de agroecología⁴³, ésta recoge prácticas ancestrales del pueblo mam junto a nuevas experiencias en busca de lograr un equilibrio con la naturaleza. Esta categoría se subdivide en diez subcategorías:

Cuadro 34. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Rural RUR

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Mixto Comercio y Vivienda RUR_02	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas

⁴² Según ASECSA, en su investigación Herencia de las Abuelas y abuelos, Respeto dentro de la cosmovisión maya “es el concepto de regulación de las relaciones personales, espirituales y con la naturaleza. Como lenguaje espiritual la palabra respeto profiere contenido a lo sagrado. Es la forma de manifestar que se está consciente del orden. El respeto se cumple con la realización de ceremonias o rezos de petición o agradecimiento.”

⁴³ <http://www.fao.org/family-farming/themes/agroecology/es/> Agroecología: “La agroecología es una disciplina científica, un conjunto de prácticas y un movimiento social. Como ciencia, estudia cómo los diferentes componentes del agroecosistema interactúan. Como un conjunto de prácticas, busca sistemas agrícolas sostenibles que optimizan y estabilizan la producción. Como movimiento social, persigue papeles multifuncionales para la agricultura, promueve la justicia social, nutre la identidad y la cultura, y refuerza la viabilidad económica de las zonas rurales. Los agricultores familiares son las personas que tienen las herramientas para practicar la Agroecología. Ellos son los guardianes reales del conocimiento y la sabiduría necesaria para esta disciplina. Por lo tanto, los agricultores familiares de todo el mundo son los elementos claves para la producción de alimentos de manera agroecológica.”

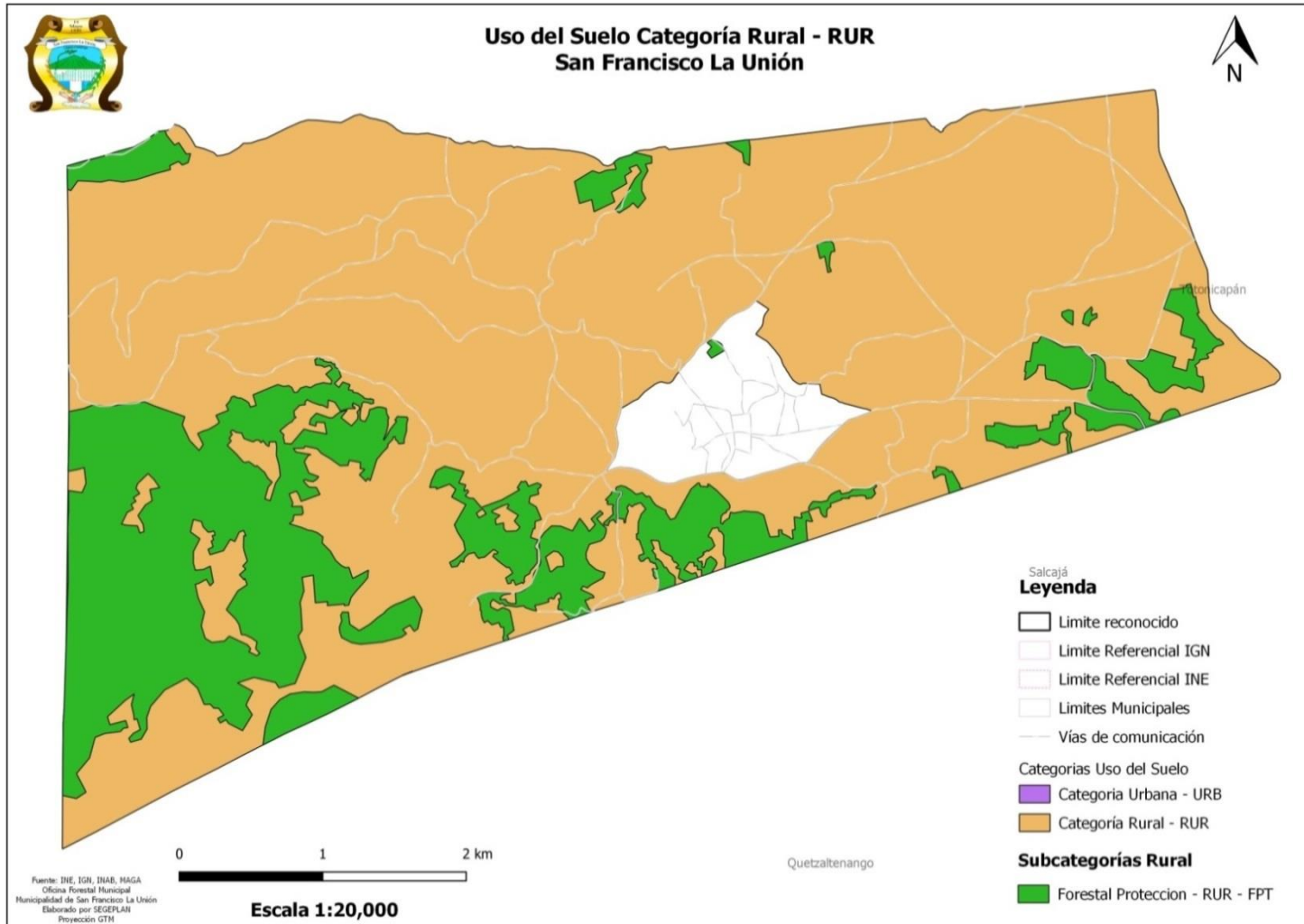


Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
		Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	
Rural - Agricultura con mejoras RUR_04	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales RUR_05	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Forestal de protección RUR_07	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica

Fuente: Elaborado por SEGEPLAN



Mapa 11. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Rural



Fuente: Base cartográfica Mapeo Participativo Municipal.
Elaboración: SEGEPLAN, 2020



6.7.3 Categoría – Protección y Uso Especial PRT

Constituido por las áreas de terrenos localizados dentro del suelo urbano, rural o forestal, que por sus características geográficas, paisajísticas, culturales o ambientales, son de importancia por formar parte de las zonas de utilidad pública en la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios y por la función que tienen o pueden llegar a tener dentro del territorio. Se subdivide en las siguientes subcategorías:

Cuadro 35. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría Protección y Uso Especial PRT

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Protección y Uso Especial			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Protección - Corredores viales PRT_11	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclo vías Caminamiento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros.	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano
Protección - Instalaciones especiales PRT_12	Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable. Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica. Torres telefónicas.	Cuartos y/o bodegas complementarios a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud

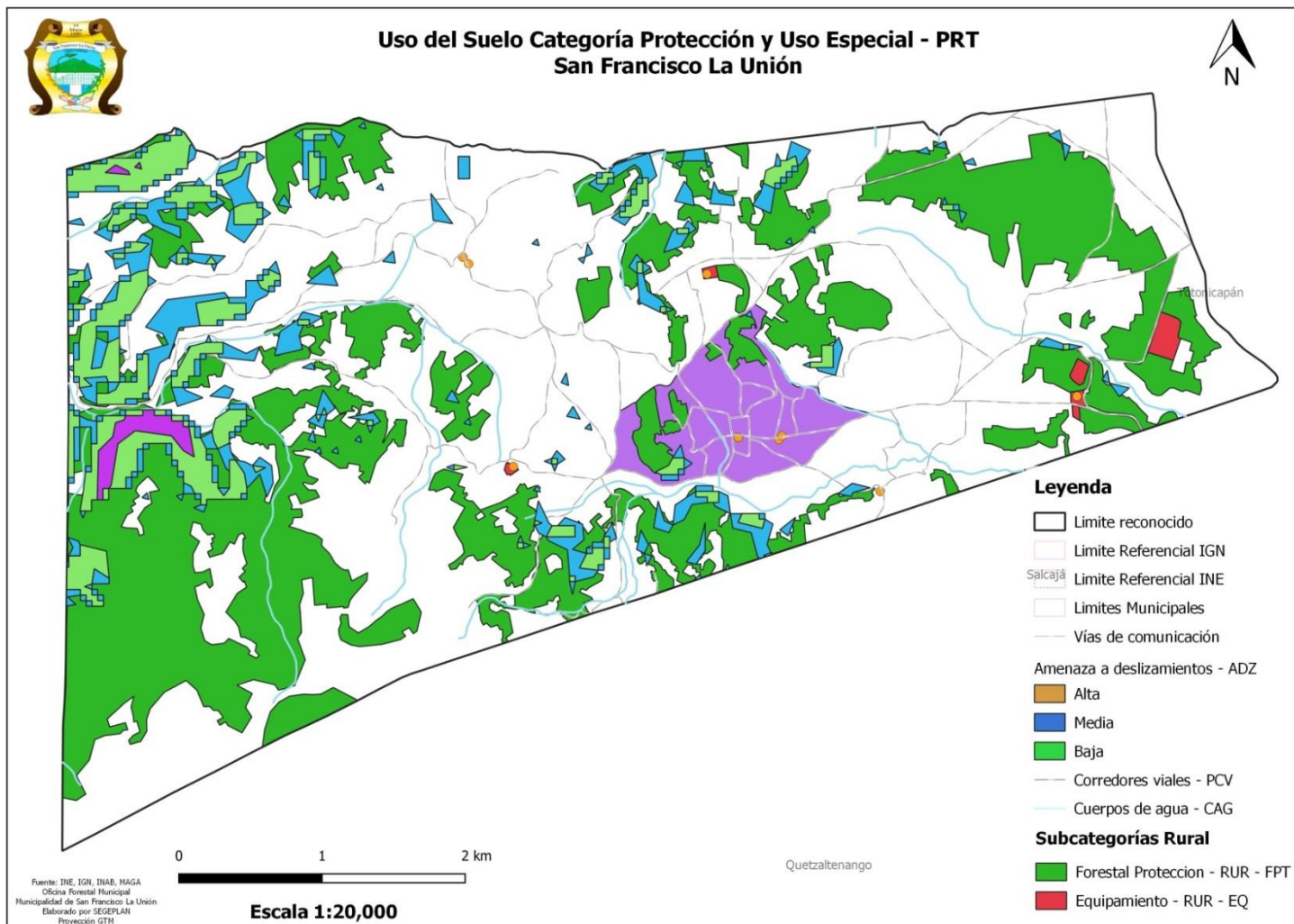


Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Protección y Uso Especial			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Protección – Cuerpos de agua PRT_19	Cobertura forestal Obras de estabilización	Construcción de servicios (drenaje, iluminación, instalación hidráulica) Puentes	Excavaciones de cualquier índole, remoción del suelo y remoción de biomasa ampliación de un inmueble existente Construcción de todo tipo de edificaciones Urbanizaciones o lotificaciones. La extracción de recursos forestales y naturales

Fuente: Elaborado por SEGEPLAN



Mapa 12. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Protección y Uso Especial PRT



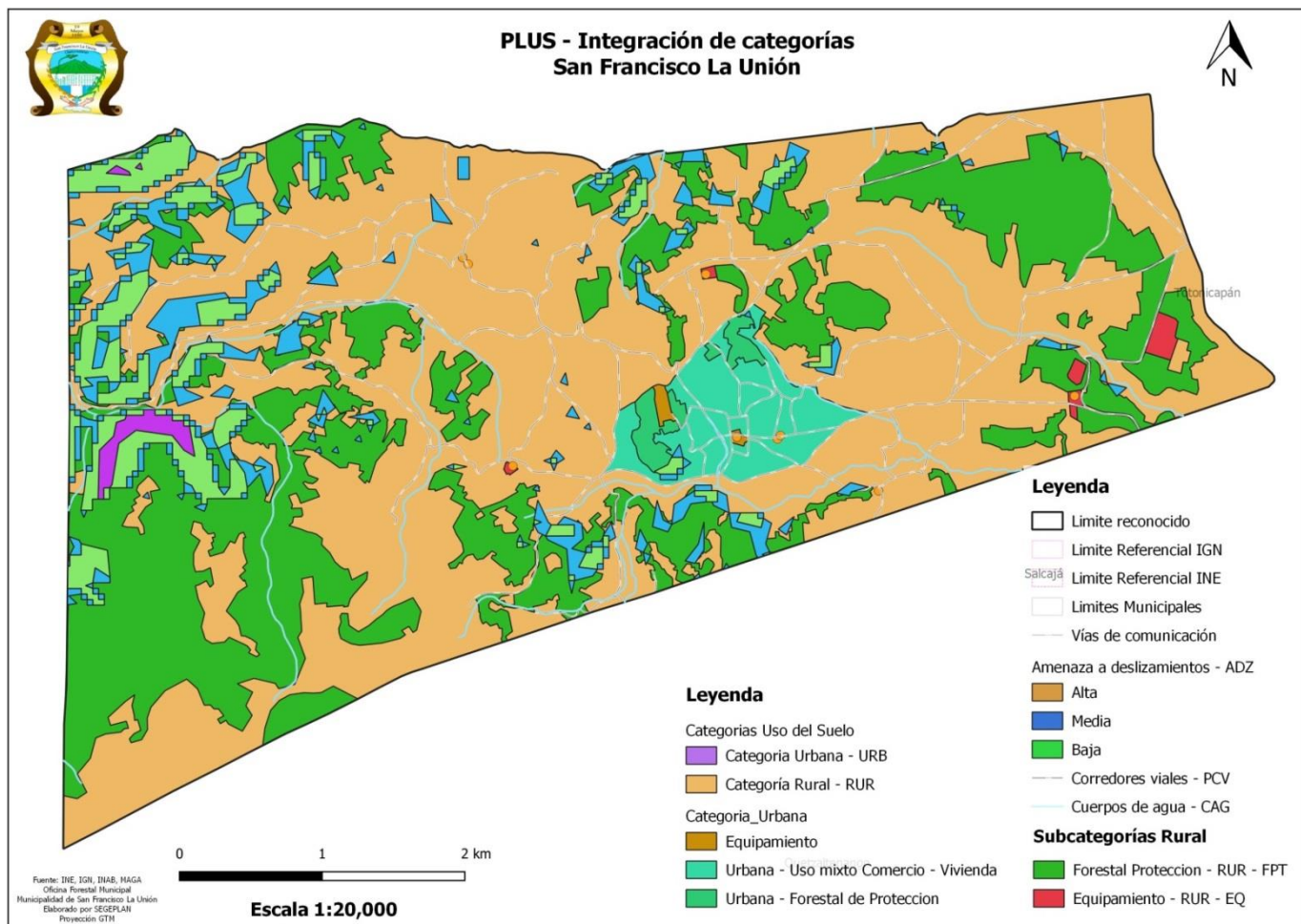
Fuente: Base cartográfica Mapeo Participativo Municipal.

Elaboración: SEGEPLAN, 2020



El siguiente mapa integran todas la subcategorías del plan de uso de suelo:

Mapa 13. PLUS, Integración de Subcategorías



Fuente: Base cartográfica Mapeo Participativo Municipal.

Elaboración: SEGEPLAN, 2020



7 DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

8.1 Planes complementarios y programas propuestos para PDM-OT

A continuación se listan los planes y proyectos que son necesarios desarrollar para complementar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial y lograr así una adecuada gestión a corto, mediano y largo plazo:

- Plan de movilidad sostenible
- Plan de espacios verdes y parques urbanos
- Plan para la construcción de planta de tratamiento de drenajes
- Plan de equipamientos

8.2 Estrategia de socialización

Partiendo que el proceso de ordenamiento territorial es un proceso participativo desde su inicio, pero que no toda la población tiene la oportunidad de conocer previamente qué es un Plan Municipal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y para qué sirve, es vital montar una campaña de comunicación para socializar a todos los sectores de la población sobre el proceso que se está realizando y asegurar así su participación y cooperación.

El tema de regular el uso de suelo y la calidad de construcción puede verse como una invasión a la propiedad privada, por tanto, puede que provoque preguntas y comentarios diversos. Por consiguiente, antes de lanzar estos instrumentos coercitivos, se le debe socializar a la población sobre las implicaciones y los beneficios esperados, en particular lo que respecta al mejoramiento de la calidad de vida, la protección de los recursos naturales, el fortalecimiento de la competitividad territorial y la mayor eficiencia al acceso de servicios público.

Para ello se recomienda realizar un plan específico, que contemple la formación y revisión de la propuesta. Consensuado por los diferentes sectores y aprobado por el Concejo Municipal, se podrá realizar la socialización, resaltando los objetivos, beneficios y obstáculos de cada proceso que incluya al plan y su puesta en marcha, así mismo el seguimiento para la conformación del contenido normativo que el ordenamiento territorial requiera, por ejemplo usos de suelo, tipos de licencias, requisitos administrativos, sanciones, entre otros.

8.3 Estrategia de gestión del PDM-OT

Una vez que el plan sea socializado, revisado, retroalimentado, aprobado por el Concejo Municipal y puesto en vigencia, como estrategia de gestión, se propone la elaboración de los siguientes instrumentos:

- a) Planes parciales de ordenamiento territorial, siendo los instrumentos mediante los cuales se desarrollan y complementan las disposiciones de los planes de desarrollo municipal y ordenamiento territorial, para áreas como los centros poblados rurales y los suelos urbanos.



- b) Planes locales de ordenamiento territorial, siendo instrumentos de planificación y gestión de determinadas áreas urbanas consolidadas, que tienen por objeto desarrollar los principios, el modelo de ocupación y crecimiento urbano definidos en el plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial.
- c) Programas de Ordenamiento Territorial, una intervención específica de ordenamiento territorial cuyo fin es conformar una imagen paisajística determinada en un sector, sitio o lugar dentro de la circunscripción de un plan local o de un plan parcial de ordenamiento territorial. Todos los Programas de Ordenamiento Territorial considerarán una integración entre la planificación física, socioeconómica y ambiental.

Los planes parciales, locales y programas de ordenamiento territorial deberán elaborarse como seguimiento al proceso de ordenamiento territorial del municipio.

8.3.1 Proyectos catalizadores de ordenamiento territorial

La implementación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, depende en gran medida de la apropiación y aceptación de parte de las autoridades y de la población, para que la atención de la población no solo se centre en las restricciones sino también en los beneficios y para que se puedan visibilizar de manera rápida las bondades del plan, deben implementarse los proyectos catalizadores, los cuales se gestionarán de manera estratégica:

- Proyecto de transformación de áreas agroforestales.
- Proyecto de cultivo y transformación de producción agrícola.
- Renovación urbana del centro urbano (recuperación de los espacios públicos).
- Definición y protección de cementerios.
- Creación de espacios públicos para recreación (parques).

8.4 Sistema de información, seguimiento y evaluación

Como parte del proceso de implementación del plan, se propone el fortalecimiento de la Mesa Técnica, la cual podrá recomendar en aquellos casos que no estén contemplados en el presente plan siempre y cuando se consideren los lineamientos generales de usos de suelo.

Crear la Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial, una vez conformada, deberá desarrollar su planificación anual la cual deberá estar integrada al resto de dependencias municipales. De la misma forma, deberá realizar una serie de indicadores de avances del plan, estos deberán ser anuales y presentados al Concejo Municipal, a la Mesa Técnica y a la Comisión de ordenamiento territorial del COMUDE.

La Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial en conjunto con la Dirección Municipal de Planificación deberá realizar un manual de procedimientos para todos los tipos de licencias, formularios, formatos de licencias así como material informativo para distribuir en la población en general, previa aprobación del Concejo Municipal.



BIBLIOGRAFÍA

- AGIES (1996) Normas Estructurales AGIES.
- Biota, S.A. y The Nature Conservancy (2014) Análisis de la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala.
- Boletín informativo departamento de Quetzaltenango, INE 2012
- Caja de Herramientas para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. República de Guatemala. 132 páginas, 2011.
- Cedepem/ALDES (2008) Plan de Manejo de la Cuenca Alta del río Samalá.
- Código Municipal. Año 2002 y sus reformas Decreto Número 22-2010
- FUNDEMUCA () Diagnóstico, escenarios y recomendaciones para la construcción de una red mancomunada de transportes colectivos, Mancomunidad de Municipios Metrópoli de Los Altos.
- IARNA (2013) Indicadores socio ecológicos municipales de Guatemala, 2013.
- IARNA-URL (2013), Índice Socio ecológico Municipal (ISEM) 2013
<http://www.infoiarna.org.gt/index.php/bases-de-datos/indice-socioecologico-municipal-isem>.
Septiembre 2019.
- IGN Diccionario Geográfico Nacional
- Instituto Nacional de Estadística
<https://www.ine.gob.gt/index.php/estadisticas/>
Enero 2020
- Instituto Nacional de Estadística (2002) Características de la Población y de los Locales de Habitación Censados, Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación 2002, INE.
- Instituto Nacional de Estadística 2011, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2011
- Instituto Nacional de Estadística 2011, Mapas de pobreza rural en Guatemala 2011. Unidad de Pobreza, Género y Equidad del Banco Mundial Latinoamérica y el Caribe.
- INSIVUMEH, Informe Técnico del Sismo del 7 de Noviembre de 2012.
- Instituto Nacional De Estadística, INE, Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.
- Instituto Nacional De Estadística, INE (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.
- Instituto Nacional De Estadística, INE (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Diagnóstico de la región de Occidente, Guatemala, 2011.



- Mancomunidad de Municipios Metrópoli de Los Altos (2010) Plan maestro de ecoturismo y turismo comunitario para los 9 municipios mancomunados 2010-2020.
- Mancomunidad de Municipios Metrópoli de Los Altos (2015), Estudio de Línea Base Proyecto MESEM 2015.
- Mancomunidad de Municipios Metrópoli de Los Altos. Plan director para el tratamiento de aguas residuales de las zonas urbanas en la Mancomunidad de Municipios Metrópoli de Los Altos. Consorcio ONGP, Región Piemonte, CECOIN.
- MICIVI, INFORM, MINECO, PRONACOM (2016) Agenda Urbana GT.
- Ministerio de Educación
<http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/>
http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/
 Febrero 2020.
- Ministerio de Economía, Programa Nacional de Competitividad, Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021.
- Municipios Democráticos/Mancomunidad de Municipios Metrópoli de Los Altos (2007) Plan Estratégico territorial del Valle de Quetzaltenango, 2007-2020.
- Ministerio De Agricultura Ganadería Y Alimentación, MAGA (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala
- Ministerio De Educación, MINEDUC. (2016), Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Quetzaltenango.
- Ministerio De Salud Pública Y Asistencia Social. 2016. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de San Francisco La Unión, Quetzaltenango.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Plan Estratégico Institucional 2018-2032. 35 pg.
- PNUD (2011) Cifras para el desarrollo humano Quetzaltenango 2011, Informe Nacional de Desarrollo Humano.
- Secretaría De Planificación Y Programación De La Presidencia, SEGEPLAN (2010). Plan de Desarrollo Municipal de San Francisco La Unión, Quetzaltenango.
- Secretaría De Planificación Y Programación De La Presidencia, SEGEPLAN (2011) Plan de Desarrollo Departamental de Quetzaltenango 2011-2021.
- Secretaría De Planificación Y Programación De La Presidencia, SEGEPLAN (2011) Plan Director del área metropolitana de Los Altos.
- Secretaría De Planificación Y Programación De La Presidencia, SEGEPLAN, Ranking Municipal 2018.
- Universidad de Cantabria (Diciembre 2014) Estudios de Desarrollo Urbano y Cambio Climático, Bloque 3 Crecimiento Urbano. Departamento de Geografía Urbanismo y Ordenamiento Territorial.



GLOSARIO

Actores de la planificación: Conjunto de participantes en los procesos de planificación (política). Es posible diferenciar *actores con poder de decisión* (autoridades, directivos, políticos, etc.), *planificadores* (técnicos y consultores involucrados en la elaboración del borrador del plan) y los *afectados* por la planificación (población, grupos objetivo, beneficiados y perjudicados, grupo- objeto, etc.).

Amenaza: Representa la probable manifestación de un fenómeno de la naturaleza o causado por la acción del hombre que pone en peligro la vida de las personas, la infraestructura, el ambiente. Se expresa como la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un período de tiempo definido.

Capacidad de uso: Posibilidades de uso que tiene un ecosistema considerando su conservación.

Conservación: Uso y manejo racional del ambiente, en tanto dicha utilización no lo degrade ni sea susceptible de degradarlo.

Degradación: Deterioro de los ecosistemas y sus componentes en general y del agua, el aire, el suelo, la flora, la fauna y el paisaje en particular, como resultado de las actividades que alteran o destruyen el ecosistema y/o sus componentes.

Decisión político-administrativa: Medida de una institución pública, política (autoridad, juzgado, etc.) o administrativa (servicio, dependencia, dirección o departamento), dirigida a terceros para la regulación de un caso o situación específica. Las decisiones político-administrativas pueden presentarse como notificaciones, veredictos, permisos, resoluciones, etc.

Desarrollo urbano Desarrollo territorial de las áreas urbanas. Existen diferentes acepciones: desarrollo territorial posible de ser influenciado a través de instrumentos de planificación urbana.

Gestión ambiental: Gestión relativa al medio ambiente. En este sentido la gestión ambiental cumple funciones de promoción y facilitación (esta acepción de gestión ambiental se perfila como elemento central de una nueva concepción de la función del estado en materia ambiental).

Imagen objetivo: Concepto de la planificación estratégica que señala una *idea preliminar* relativamente concreta de una situación futura deseable como objetivo general (fin) de un conjunto de operaciones coherentes.

Indicador: Variable auxiliar para la determinación de circunstancias directamente no perceptibles. Los indicadores se utilizan como parámetros equivalentes cuando no se dispone de la información primaria adecuada o cuando se requiere reducir la complejidad de la información disponible.

Paisaje: Sistema natural o artificial (paisaje rural, urbano) que se caracteriza por poseer una determinada combinación de factores de relieve, biológicos, inotrópicos, relacionados tanto en su origen como en su funcionamiento, dentro de una superficie dada.

Paisaje natural: Comprende los elementos del paisaje determinados por procesos naturales. El concepto tiene dos significados: a) Paisaje sin influencia antrópica significativa y b) Paisaje cuyos procesos ecológicos están determinados por factores naturales, independientemente del grado de influencia antrópica.



Población económicamente activa (PEA): se constituye por las personas comprendidas de siete a menos de sesenta y cinco años de edad, que trabajan o desempeñan alguna actividad económica y aquellos que activamente están en busca de trabajo, es decir en edad de trabajar y de generar un ingreso mínimo capaz de satisfacer sus necesidades.

Planificación territorial: Concepto que agrupa diferentes enfoques de planificación y ordenamiento territorial.

Participación ciudadana: El involucramiento de la ciudadanía en procesos (formales o informales) de toma de decisiones político-administrativas.

Región: Término genérico para señalar unidades geográficas de nivel sub-nacional y supralocal. En la planificación y el ordenamiento territorial la región es el punto de partida para la mayoría de los enfoques y propuestas, debido a que se considera el nivel más adecuado para enfrentar problemas y procesos de relevancia territorial.

Riesgo: Se refiere a la posibilidad de que haya consecuencias dañinas o pérdidas de vida, viviendas, propiedades, cultivos y pérdidas económicas, resultantes de interacciones entre las amenazas y la vulnerabilidad.

Suelo: Se entiende por suelo a cada uno de los individuos naturales y morfológicamente diferenciados que forman parte de un paisaje y que se caracterizan por determinadas propiedades físicas, químicas, biológicas. El suelo se describe según su perfil o corte vertical del terreno que expone la secuencia de horizontes o capas que lo componen.

Uso de la tierra: Utilización del territorio, a través de actividades y usos comunes que realiza el hombre en una localización definida.

Usos del suelo: La utilización de las parcelas con o sin edificación con fines residenciales, industriales, comerciales, institucionales, servicio, esparcimiento o rural.

Uso del suelo actual: El que a la fecha se estuviera realizando en el territorio. Aprovechamiento o explotación al momento presente.


Vulnerabilidad: Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada en caso se manifieste un fenómeno peligroso de Origen natural o antropogénico. La vulnerabilidad es la debilidad para enfrentar amenazas.

Zona: Unidad de representación del territorio resultante de una zonificación



ANEXOS

Anexo 1. Acta de aprobación para inicio del proceso de actualización PDM-OT.

**Municipalidad de San Francisco La Unión**
Administración
2020-2024
Departamento de Quetzaltenango, Republica de Guatemala C.A.

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO LA UNION DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, CERTIFICA: PARA EL EFECTO, TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2020, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO: 15-2020 DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE; EN DONDE APARECE EL PUNTO "CUARTO" QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

CUARTO: El Honorable Concejo Municipal del Municipio de San Francisco la Unión del Departamento de Quetzaltenango.

CONSIDERANDO:
Que es necesario conocer la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y/o Ordenamiento Territorial –PDM/OT- del Municipio, en cumplimiento a las disposiciones y actualizaciones de las entidades normativas vigentes relacionadas al desarrollo y ordenamiento de la jurisdicción del Municipio, en la búsqueda del progreso y bienestar de la misma. Asimismo, nombrar a los funcionarios, que fungirán como enlace ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala –SEGEPLAN-, para darle seguimiento, a los procesos que conlleva tan importante suceso, los integrantes del honorable Concejo Municipal bien enterados de la exposición y requerimiento de la Comisión asignada.

CONSIDENDO:
Que corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el Ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal.


CONSIDERANDO:
Que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y decisión de los asuntos municipales, cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones, y que, le corresponde con exclusividad el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar su interés con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos.


POR TANTO:
El Concejo Municipal en base a lo considerado y en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 3, 9, 18, 19, 33, 35 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República y, 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, por decisión unánime de sus integrantes, al resolver.


ACUERDA:
a) **ACTUALIZAR:** EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDM/OT- de la Municipalidad de San Francisco la Unión del Departamento de Quetzaltenango.
b) Se nombra el señor: **EDWIN EDUARDO GONZALEZ GOMEZ**, Director Municipal de Planificación –DMP- como enlace Municipal y seguimiento de los procesos correspondientes.
c) Comuníquese a donde corresponde para efectos de ley.


TDO. (FS) ilegible, Alcalde Municipal, ilegible, Síndico Primero, ilegible, Síndico Segundo, ilegible, Concejal Primero, ilegible, Concejal Segundo, ilegible, Concejal Tercero, ilegible, Concejal Cuarto, ilegible, Secretaria Municipal que certifica y autoriza. Están los sellos respectivos.

Y, PARA LOS USOS LEGALES CONSIGUIENTES, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO MEMBRETADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LA UNION, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----


S.C. Sienda Noemí Pérez Torres
Secretaria Municipal



Vo. Bo. 
Sr. Juan Anacleto Hernández Huinac
Alcalde Municipal



Teléfono: 7765-7395 munidesanfranciscolaunion.gob.gt



Anexo 3. Tablas y cuadros.

Cuadro 36. Población total por pueblos

Código	Municipio	Población total	Pueblo de pertenencia					
			Maya	Garífuna	Xinka	Afrodescendiente / Creole / Afromestizo	Ladina(o)	Extranjera(o)
901	Quetzaltenango	180 706	84 326	209	86	237	95 005	843
902	Salcajá	19 434	7 156	10	13	16	12 162	77
903	San Juan Olintepeque	35 060	26 177	36	10	79	8 660	98
904	San Carlos Sija	30 224	12 669	21	2	53	17 463	16
905	Sibilia	8 407	640	2	0	12	7 750	3
906	Cabricán	23 033	18 864	18	0	5	4 140	6
907	Cajolá	14 948	14 330	7	1	6	604	0
908	San Miguel Siguilá	7 889	7 544	7	0	0	333	5
909	San Juan Ostuncalco	51 828	44 236	49	6	150	7 331	56
910	San Mateo	7 895	2 468	8	1	2	5 381	35
911	Concepción Chiquirichapa	17 342	17 170	8	1	7	148	8
912	San Martín Sacatepéquez	29 373	26 527	18	1	6	2 798	23
913	Almolonga	15 724	15 513	7	0	7	192	5
914	Cantel	42 142	38 491	40	22	66	3 466	57
915	Huitán	13 450	12 641	3	1	7	795	3
916	Zunil	14 118	11 729	9	12	5	2 355	8
917	Colomba Costa Cuca	47 544	1 266	45	1	21	46 176	35
918	San Francisco La Unión	7 939	7 860	6	1	3	69	0
919	El Palmar	29 132	19 137	32	2	405	9 531	25
920	Coatepeque	105 415	2 380	94	36	89	102 615	201
921	Génova	37 497	10 350	16	2	11	27 084	34
922	Flores Costa Cuca	21 630	860	7	2	4	20 740	17
923	La Esperanza	22 166	12 202	14	5	6	9 845	94
924	Palestina de Los Altos	16 205	11 955	9	1	0	4 207	33

Fuente: INE, XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda - 2018

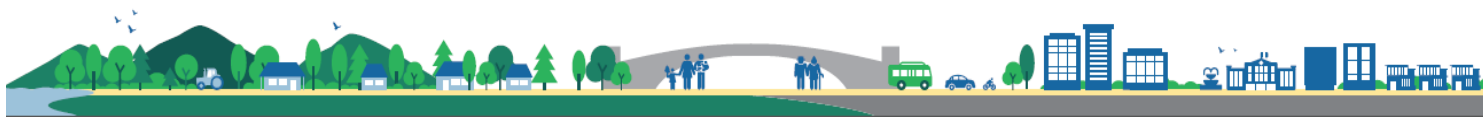


Tabla 3. Equivalencias entre el sistema USDA y el sistema de clasificación de capacidad de uso del INAB

Cuadro 7 EQUIVALENCIAS ENTRE EL SISTEMA USDA Y EL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE USO DEL INAB		
Categorías propuestas por INAB	Uso y tratamiento	Equivalente categorías USDA
Agricultura sin limitaciones (A)	Área con aptitud para cultivos agrícolas de forma intensiva o extensiva, no requieren prácticas de conservación de suelo, pueden ser objeto de mecanización, sin mayores limitaciones de pendiente, drenaje, profundidad y pedregosidad.	Clase I: Suelos con pocas o ninguna limitaciones para los cultivos.
Agricultura con mejoras (Am)	Limitaciones de uso moderado con respecto a la pendiente, profundidad, pedregosidad y drenaje. Se requiere prácticas de manejo y conservación de suelo.	Clase II: Suelos con limitaciones que restringen la selección de plantas, requieren de prácticas de conservación especiales o ambas.
Agroforestería con cultivos anuales (Aa)	Áreas con limitaciones de pendiente y/o profundidad efectiva, donde se permite la siembra de cultivos agrícolas asociados con árboles y/o obras de conservación de suelos.	Clase III: Suelos con limitaciones fuertes, que reducen la selección de plantas, requieren prácticas de conservación especiales o ambas.
Agroforestería con cultivos permanentes (Ap)	Áreas con limitaciones de pendiente, aptas para el establecimiento de sistemas de cultivos permanentes asociados con árboles.	Clase IV: Suelos con limitantes muy fuertes que restringen la selección de plantas, requieren prácticas de manejo de suelos muy cuidadosas.
Agroforestería con cultivos permanentes (Ap)	Áreas con limitaciones de pendiente, aptas para el establecimiento de sistemas de cultivos permanentes asociados con árboles.	Clase IV: Suelos con limitantes muy fuertes que restringen la selección de plantas, requieren prácticas de manejo de suelos muy cuidadosas.
Sistemas silvo-pastoriles (Ss)	Áreas con limitación de pendiente y/o profundidad, tiene limitaciones permanentes o transitorias de pedregosidad y/o drenaje. Permiten el desarrollo de pastos naturales o implantados en asociados con especies arbóreas, en su defecto el establecimiento de potreros con restricciones de manejo.	Clase V: Suelos que presentan poco o ningún riesgo de erosión, pero tienen otras limitaciones que hacen impráctico modificarlas y limitan su uso a pastos o bosque. Clase VI: Suelos con fuertes limitaciones que los hacen inadecuados para la siembra y limitan su uso a pastos o bosque.
Tierras forestales para producir (F)	Áreas con limitaciones de pendiente, aptas para realizar un manejo forestal sostenible, tanto del bosque nativo como el de plantaciones con fines de aprovechamiento.	Clase VII: Suelos que tienen limitaciones muy fuertes que los hacen inadecuados para la agricultura y restringen su uso en gran parte a bosques.
Tierras forestales de protección (Fp)	Áreas con limitaciones severas en cualquiera de los factores limitantes o modificadores; apropiados para actividades forestales de protección o de conservación ambiental natural, conservar la biodiversidad, fuentes de agua, permite el ecoturismo y la investigación científica.	Clase VIII: Suelos y formas terrestres que tienen limitaciones que excluyen su uso para la producción de plantas y los restringen a zonas recreativas o protección de cuencas, abastecimiento de agua y manejo de vida silvestre.
Fuente: INAB [1997] y Gálvez [1993].		

Fuente: INAB (1997) y Gálvez (1993).



Cuadro 37. Embarazos en niñas y adolescentes en el departamento de Quetzaltenango.

Cod	MUNICIPIO	Embarazos en Niñas de 10 a 14 años	15 años	16 años	17 años	18 años	Embarazos Adolescentes de 15 a 18 años	19 años	TOTAL	%
901	Quetzaltenango	33	32	60	86	95	273	119	425	9.61%
902	Salcajá	1	1	5	9	6	21	13	35	0.79%
903	Olintepeque	2	4	13	16	17	50	24	76	1.72%
904	Sibilia	0	1	4	7	6	18	3	21	0.48%
905	San Carlos Sija	3	9	16	29	31	85	31	119	2.69%
906	Cabricán	12	27	40	60	43	170	61	243	5.50%
907	Cajolá	11	14	40	48	37	139	50	200	4.52%
908	San Miguel Sigüilá	4	8	2	11	11	32	11	47	1.06%
909	San Juan Ostuncalco	13	46	47	75	58	226	88	327	7.40%
910	San Mateo	0	2	3	6	5	16	4	20	0.45%
911	Concepción Chiquirichapa	2	10	7	15	15	47	14	63	1.43%
912	San Martín Sacatepéquez	6	16	26	37	39	118	58	182	4.12%
913	Almolonga	0	0	3	5	3	11	7	18	0.41%
914	Cantel	4	8	12	29	35	84	39	127	2.87%
915	Huitán	3	10	13	14	17	54	17	74	1.67%
916	Zunil	0	2	8	11	16	37	13	50	1.13%
917	Colomba	7	25	36	37	45	143	51	201	4.55%
918	San Francisco La Unión	1	4	8	10	12	34	14	49	1.11%
919	El Palmar	7	12	17	41	30	100	43	150	3.39%
920	Coatepeque	61	117	182	258	332	889	423	1373	31.06%
921	Génova	8	26	38	52	72	188	102	298	6.74%
922	Flores Costa Cuca	3	8	4	16	28	56	24	83	1.88%
923	La Esperanza	2	5	19	12	22	58	31	91	2.06%
924	Palestina De Los Altos	4	17	28	33	27	105	40	149	3.37%
	Total Por Edad	187	404	631	917	1002	2954	1280	4421	100%

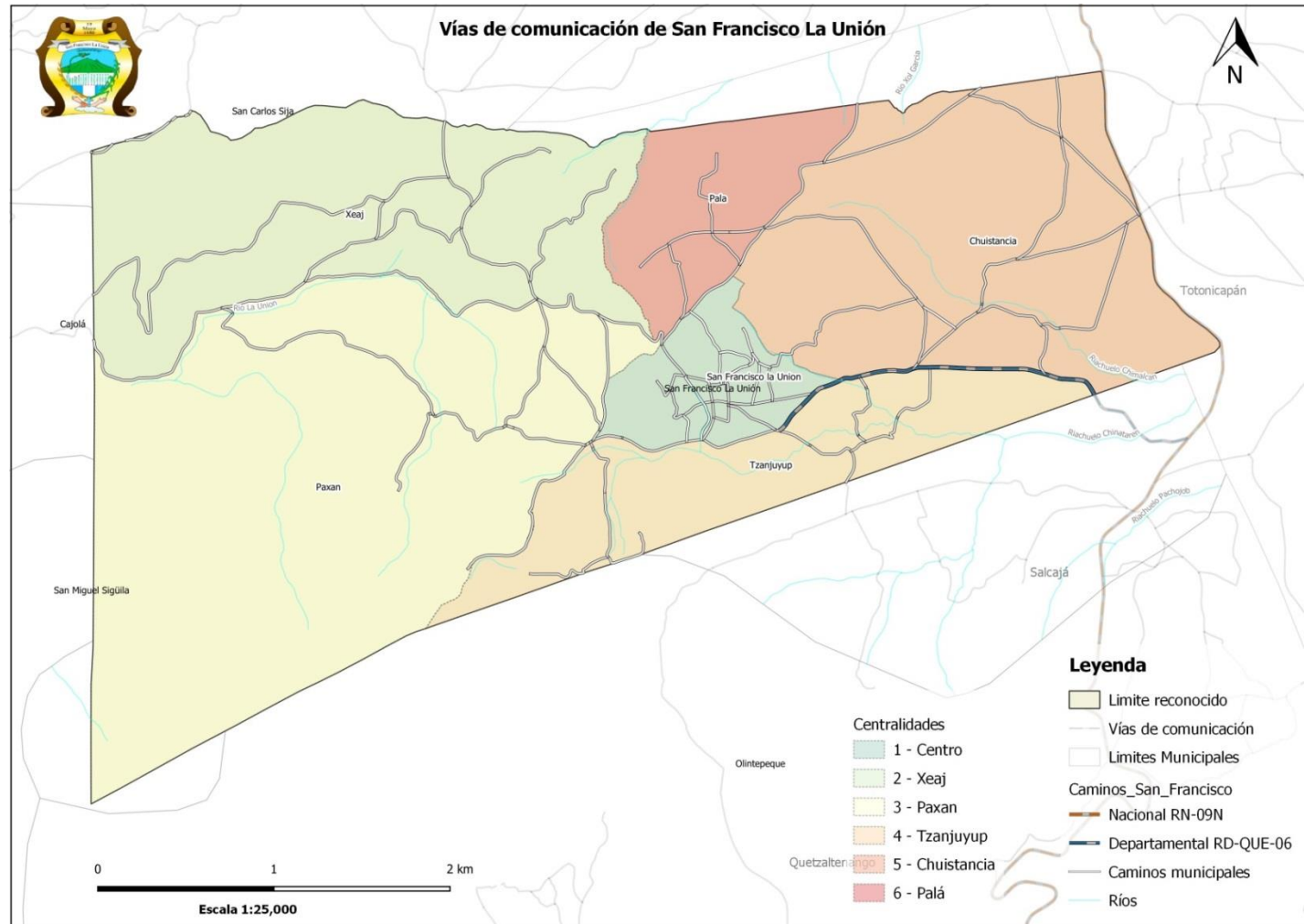
Fuente: MSPAS, monitoreo OSAR. De fecha 4 de enero al 4 de noviembre 2020.

<https://osarguatemala.org/embarazos-y-registro-de-nacimientos-de-madres-adolescentes-ano-2020/>

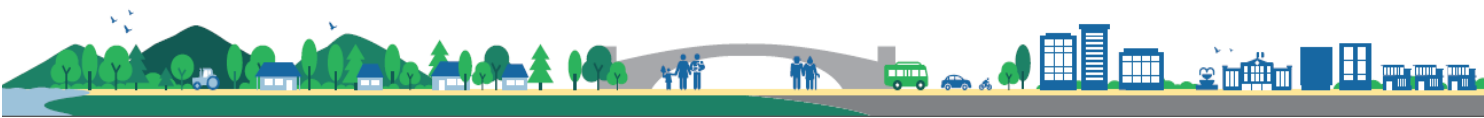


Anexo 4. Mapas

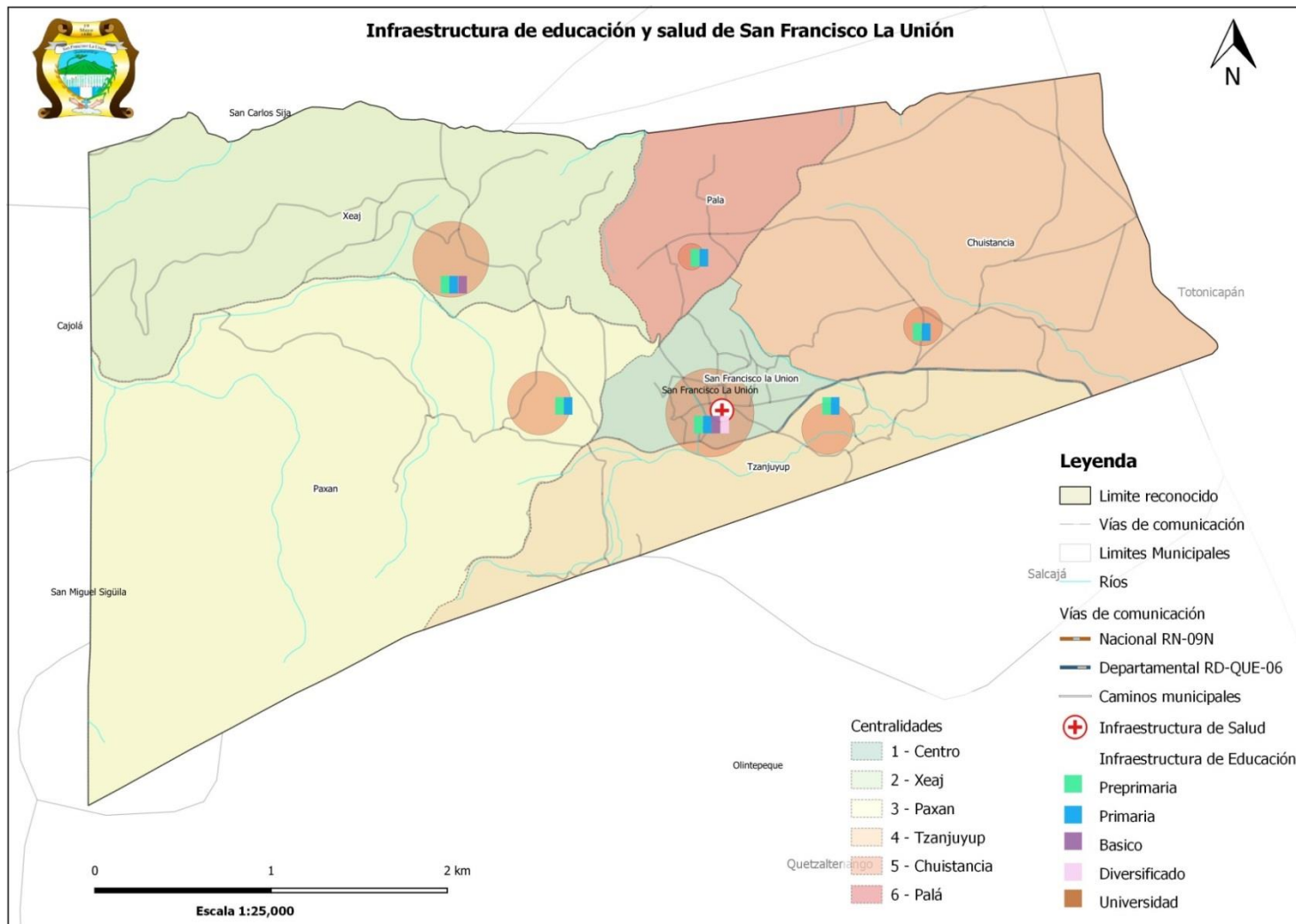
Mapa 14. Vías de comunicación de San Francisco La Unión.



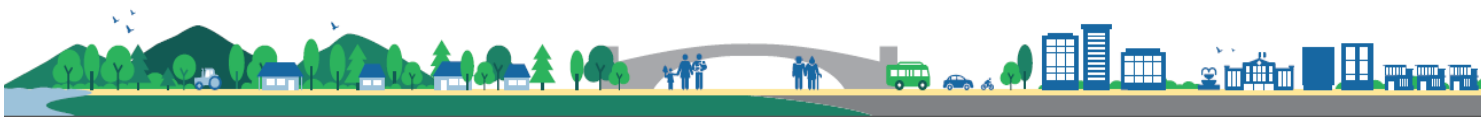
Fuente: Elaborado por SEGEPLAN en base a los datos de la DMP, OFM, DMM de San Francisco La Unión, INE, IGN, MAGA.



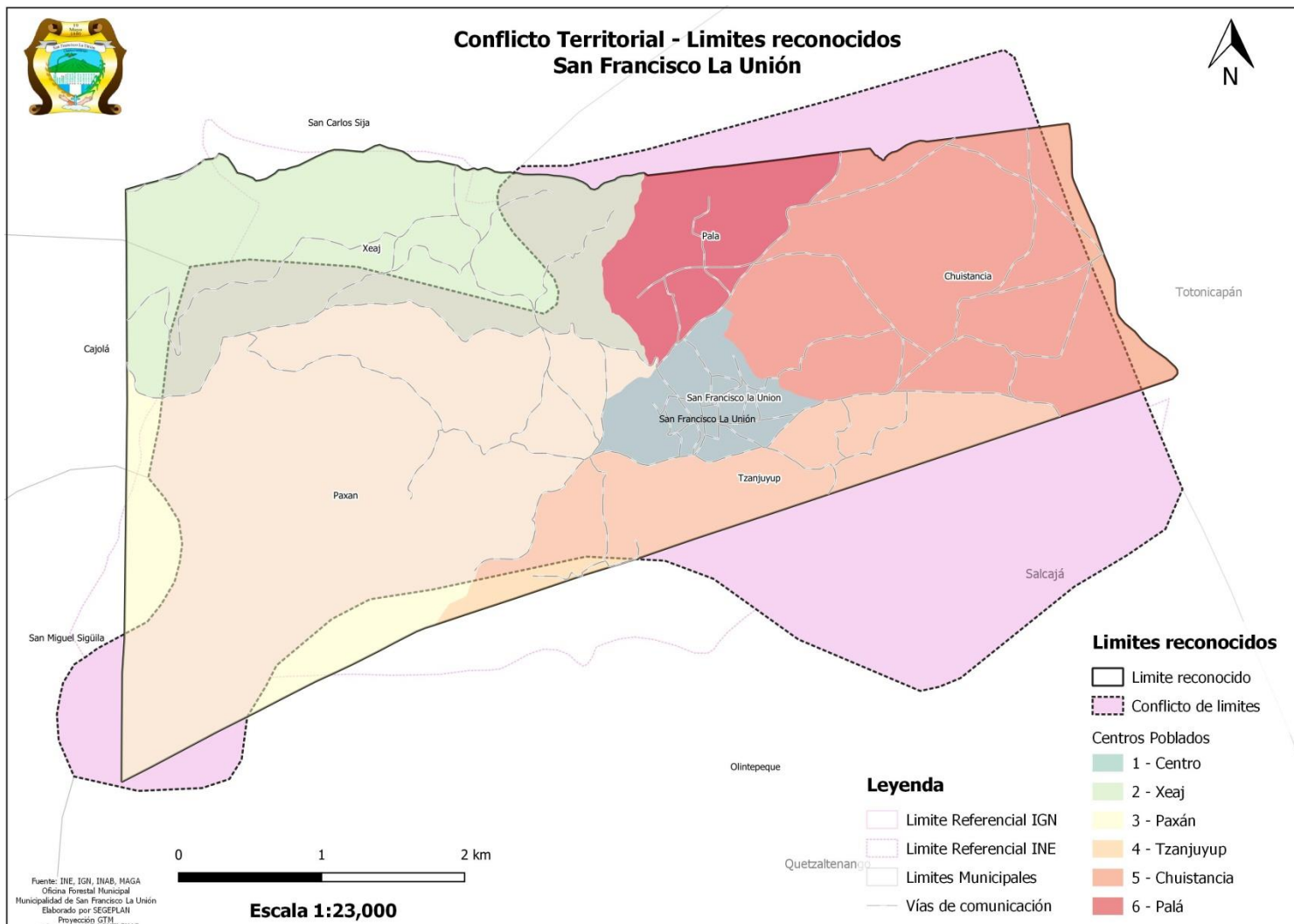
Mapa 15. Cobertura en educación por infraestructura de San Francisco La Unión.



Fuente: Elaborado por SEGEPLAN en base a los datos de la DMP, OFM, DMM de San Francisco La Unión, MSPAS, MINEDUC, INE, IGN, MAGA.



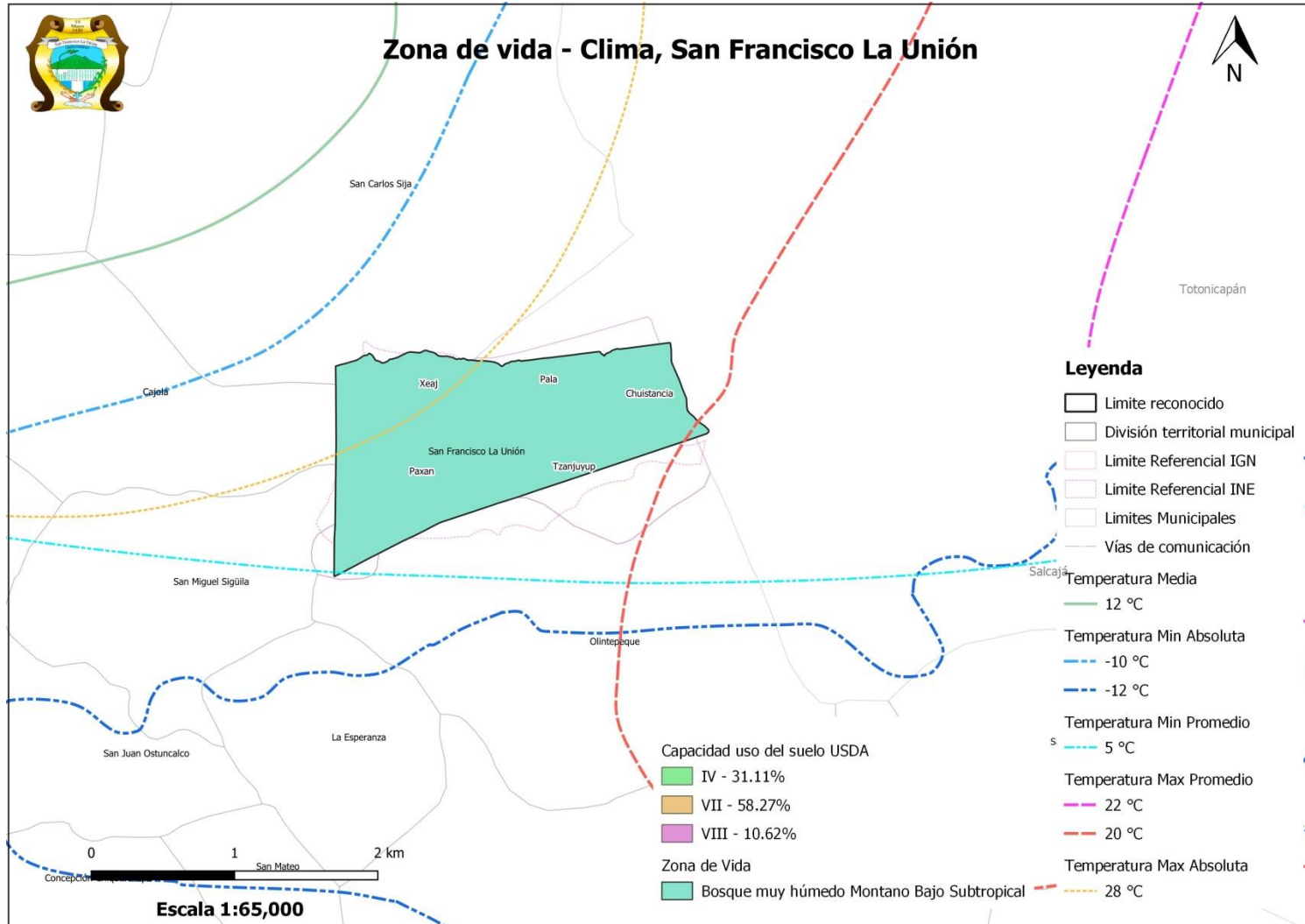
Mapa 16. Conflicto territorial (limites).



Fuente: Elaborado por SEGEPLAN en base a los datos de la DMP, OFM, DMM de San Francisco La Unión, MSPAS, MINEDUC, INE, IGN, MAGA.



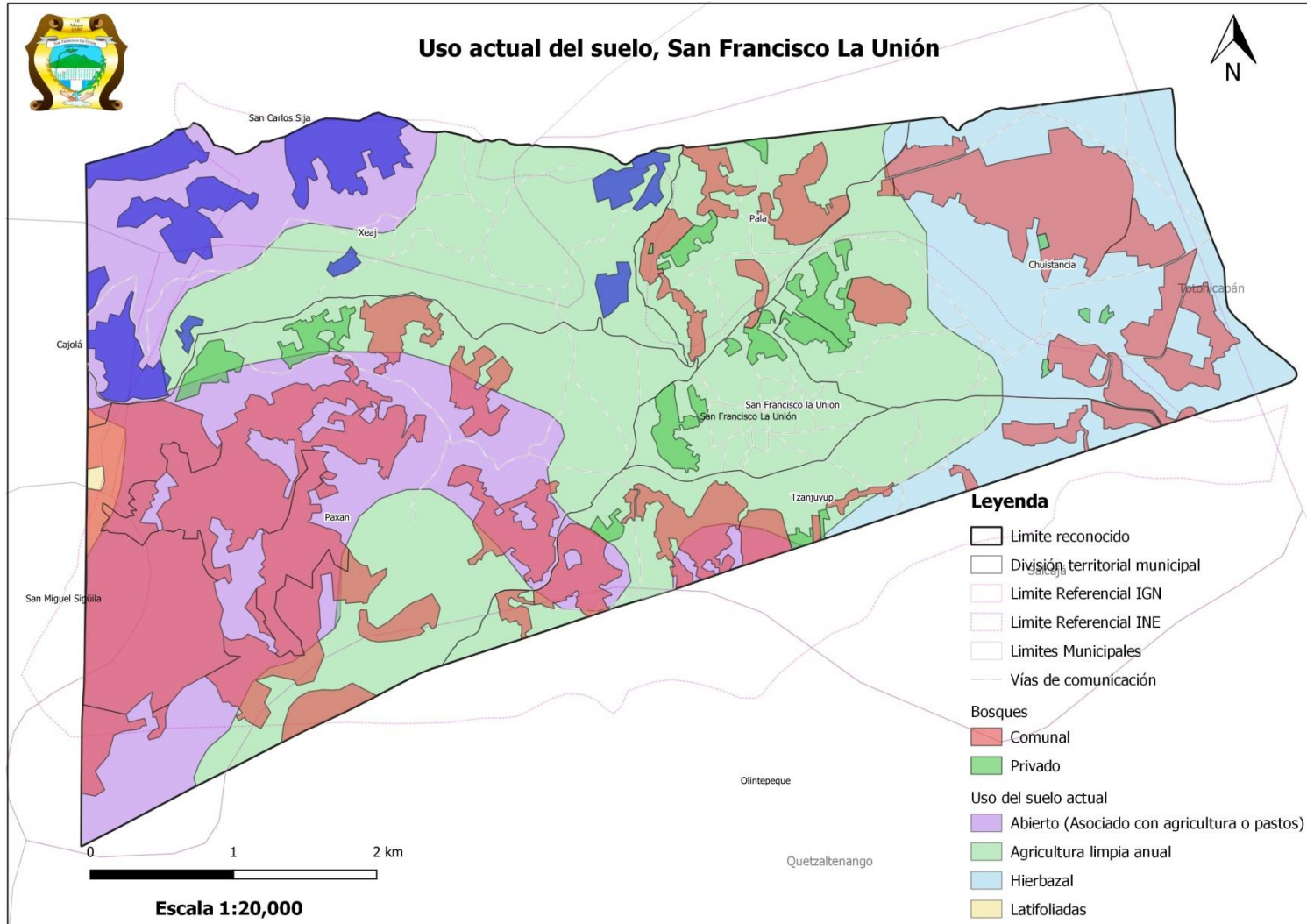
Mapa 17. Climas del municipio de San Francisco La Unión, Quetzaltenango



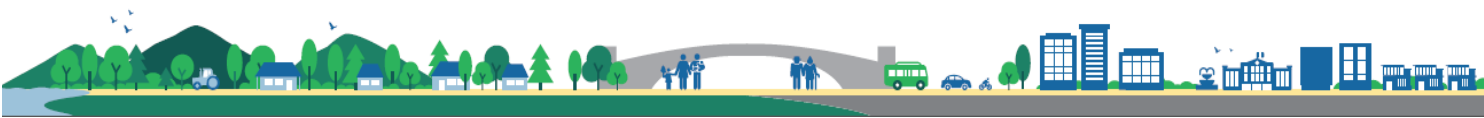
Fuente: Elaborado por SEGEPLAN en base a los datos de la DMP, OFM, DMM de San Francisco La Unión, MSPAS, MINEDUC, INE, IGN, MAGA., INSIVUMEH, CONRED.



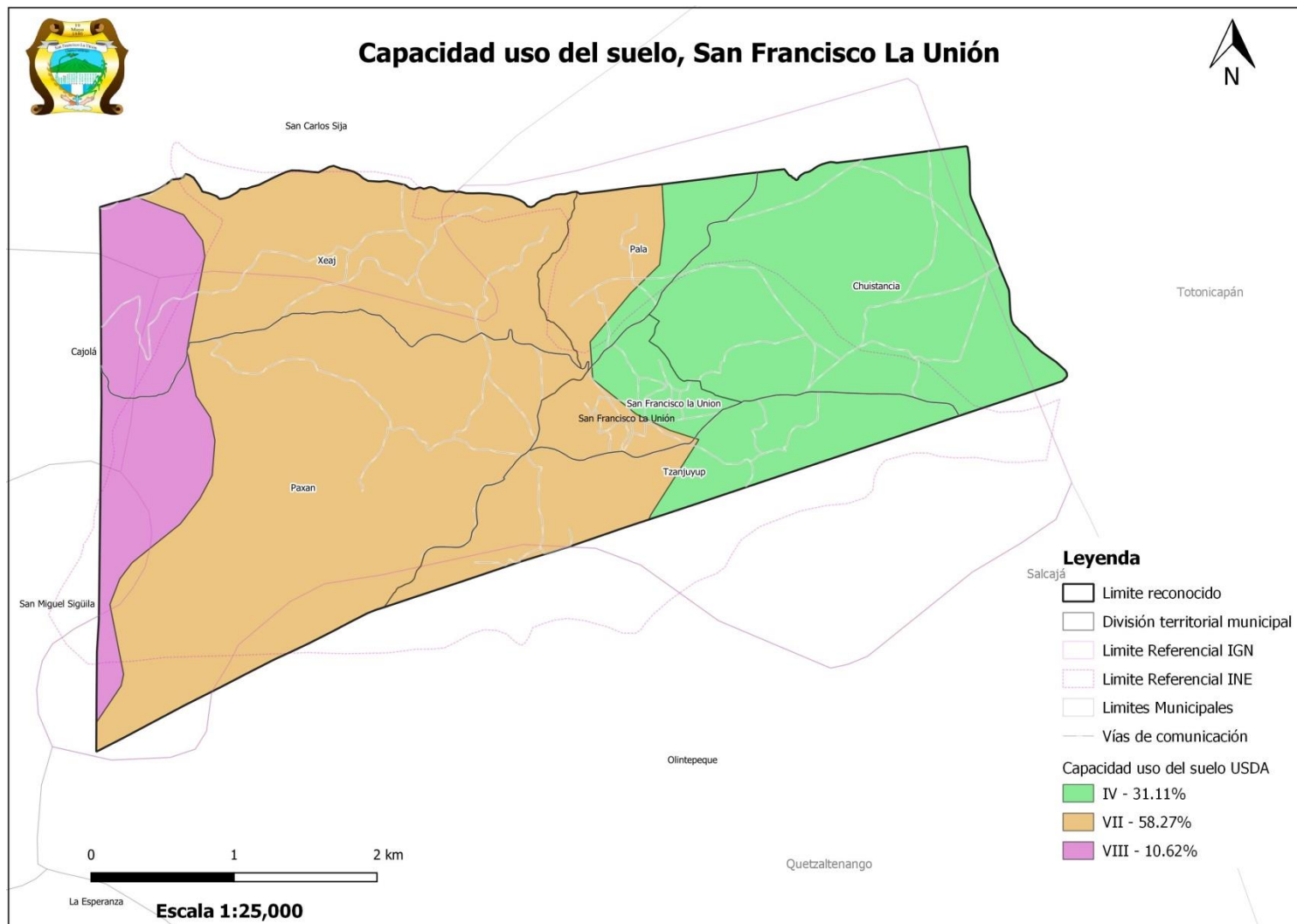
Mapa 18. Usos actuales del suelo en San Francisco La Unión



Fuente: Elaborado por SEGEPLAN en base a los datos de la DMP, OFM, DMM de San Francisco La Unión, MSPAS, MINEDUC, INE, IGN, MAGA.



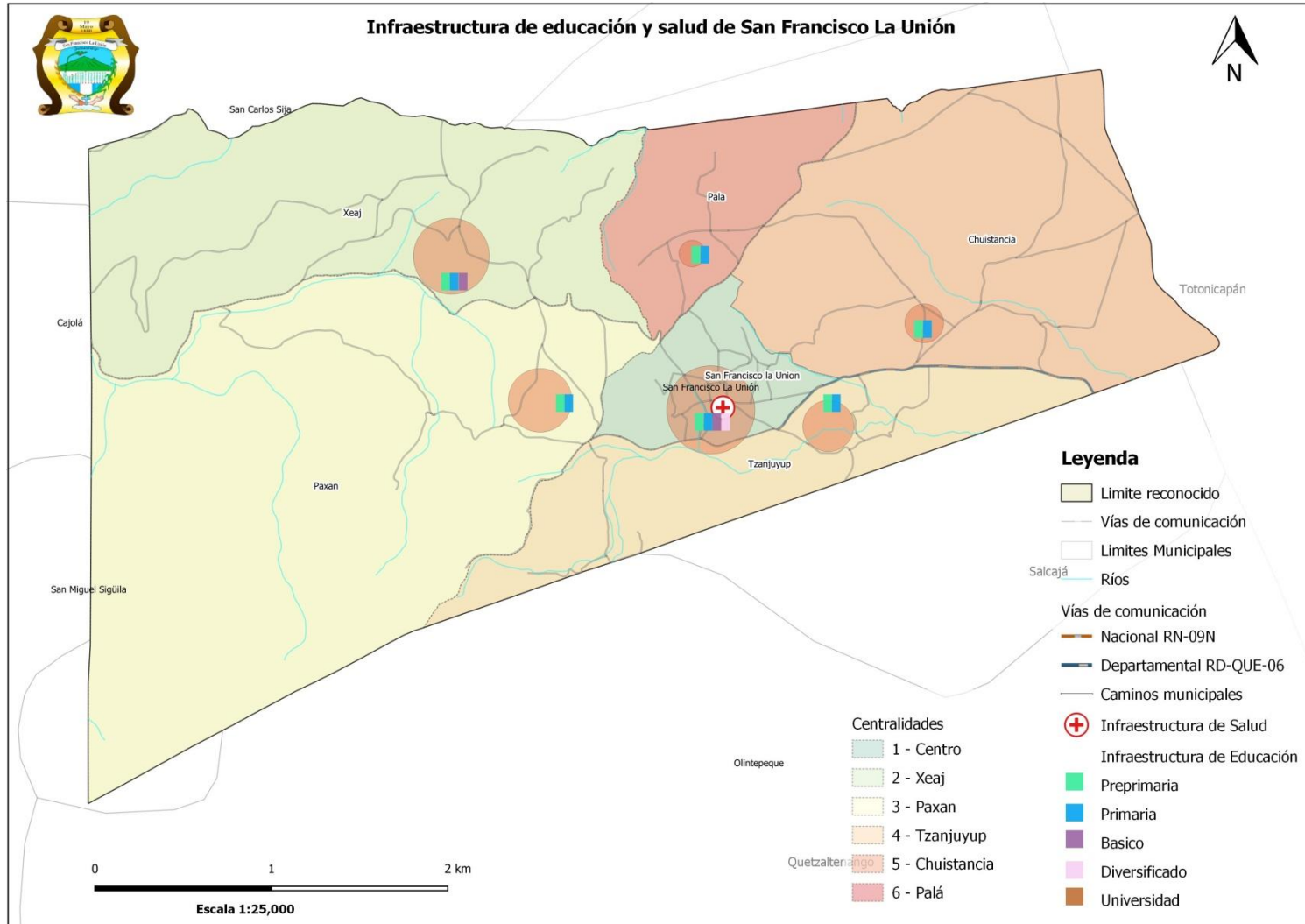
Mapa 19. Capacidad uso del suelo San Francisco La Unión



Fuente: Elaborado por SEGEPLAN en base a los datos de la DMP, OFM, DMM de San Francisco La Unión, MSPAS, MINEDUC, INE, IGN, MAGA.



Mapa 20. Equipamiento de San Francisco La Unión, Quetzaltenango

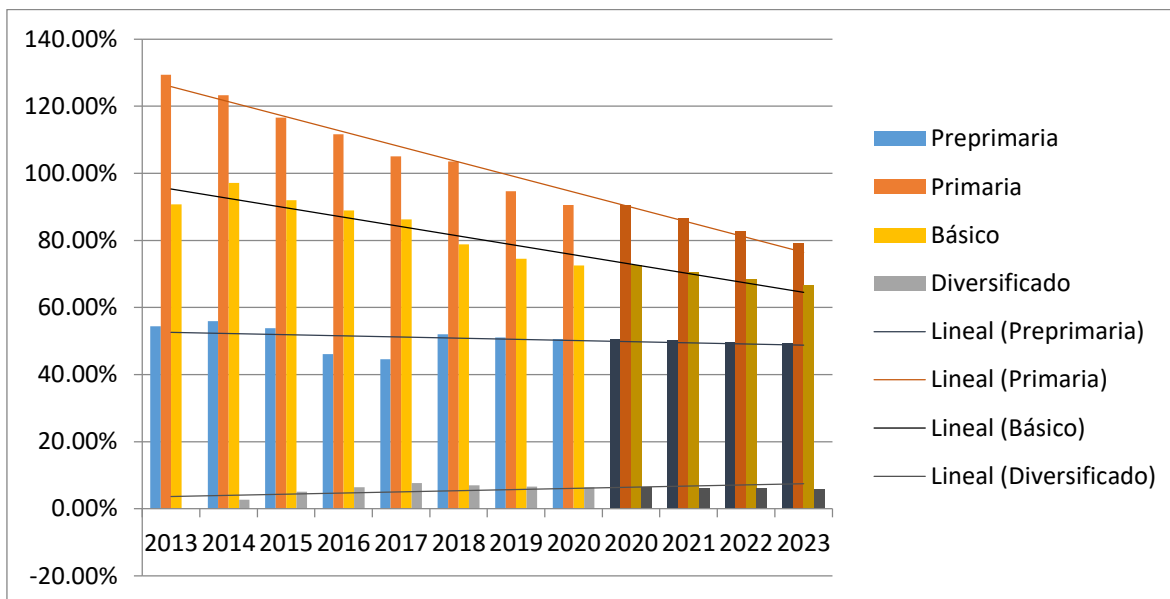


Fuente: Elaborado por SEGEPLAN en base a los datos de la DMP, OFM, DMM de San Francisco La Unión, MSPAS, MINEDUC, INE, IGN, MAGA.



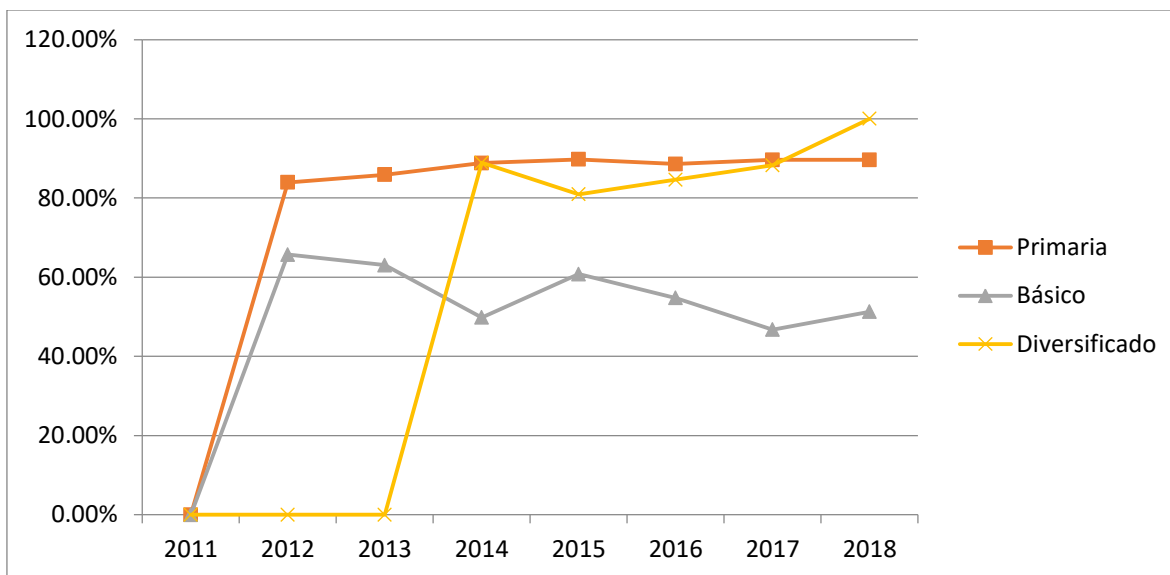
Anexo 5. Gráficas.

Gráfica 13. Tendencia en cobertura bruta de educación en el municipio de San Francisco La Unión



Fuente: Elaborado por SEGEPLAN con base al Ministerio de Educación 2020
http://www.mineduc.gov.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/ Febrero 2020

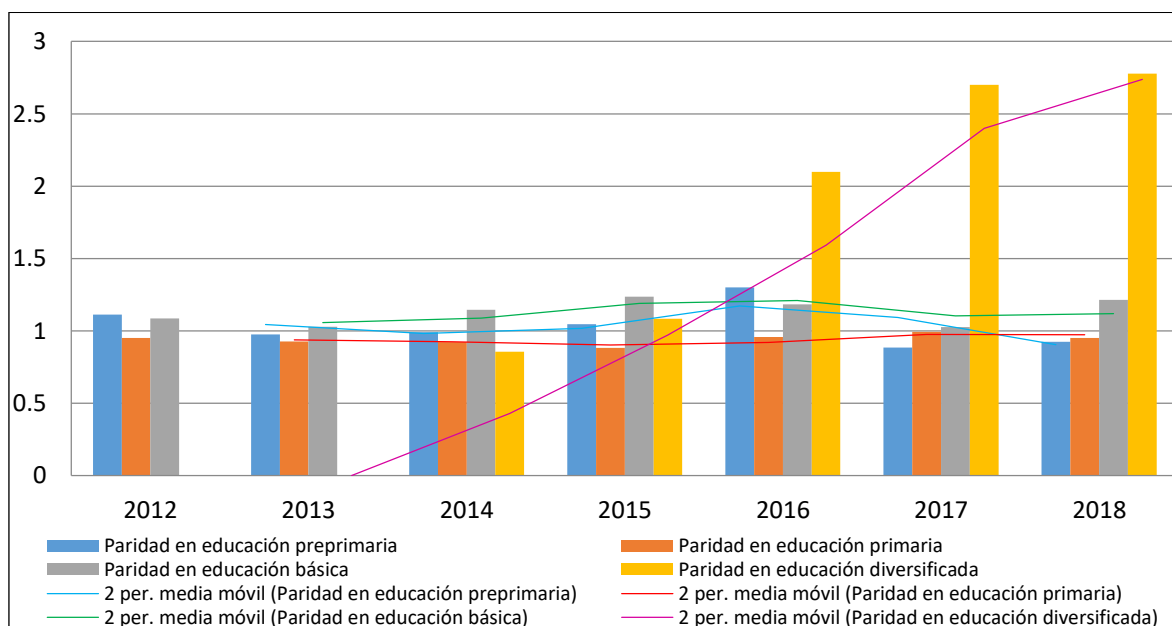
Gráfica 14. Tasa de aprobación



Fuente: Elaborado por SEGEPLAN con base al Sistema de Registro SIRE, Ministerio de Educación 2020

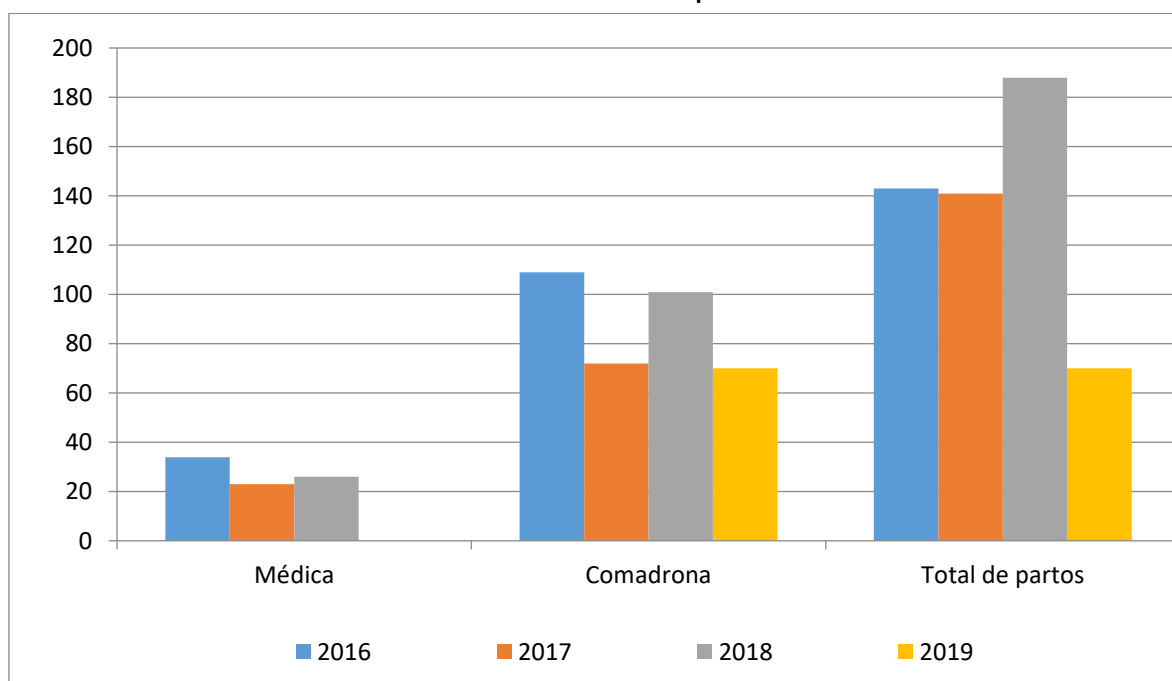


Gráfica 15. Paridad en el sistema de educación



Fuente: Elaborado por SEGEPLAN con base al Sistema de Registro SIRE, Ministerio de Educación 2020

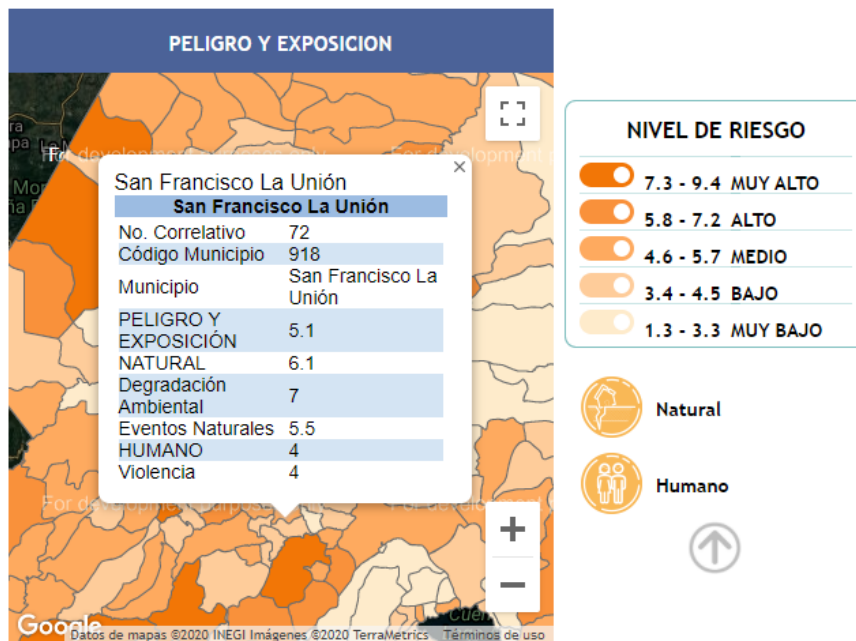
Gráfica 16. Atención al parto



Fuente: Memoria de labores Vigepi, Sigsa, MSPAS.

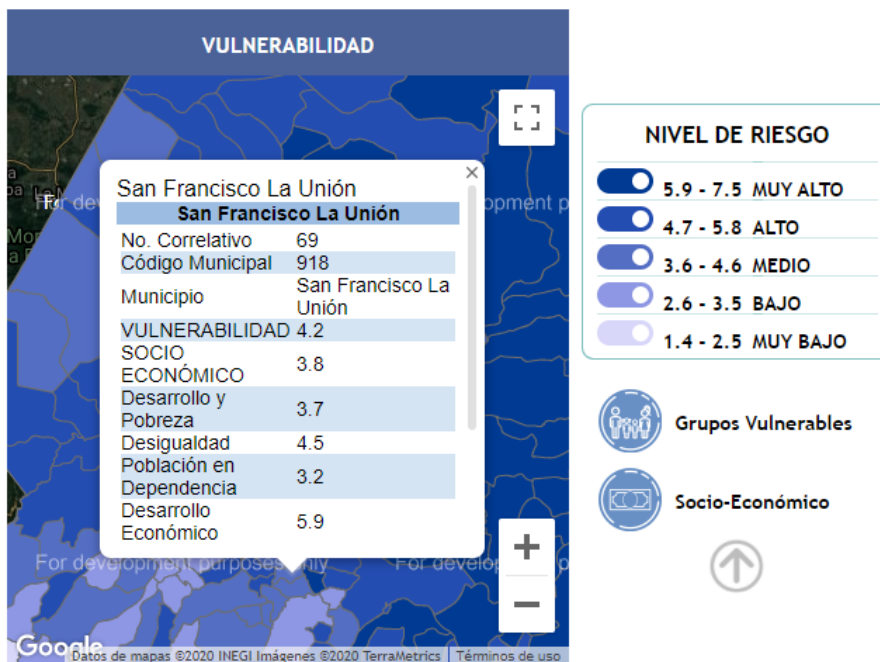


Gráfica 17. Peligro y exposición San Francisco La Unión



Fuente: <https://conred.gob.gt/site/Indice-de-Riesgo-a-Nivel-Municipal>

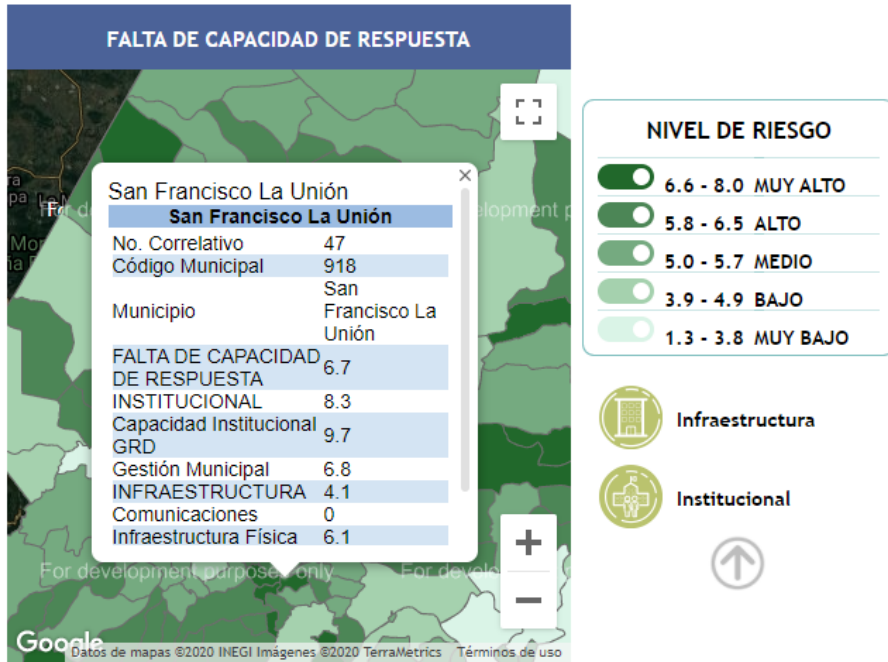
Gráfica 18. Vulnerabilidad San Francisco La Unión



Fuente: <https://conred.gob.gt/site/Indice-de-Riesgo-a-Nivel-Municipal>

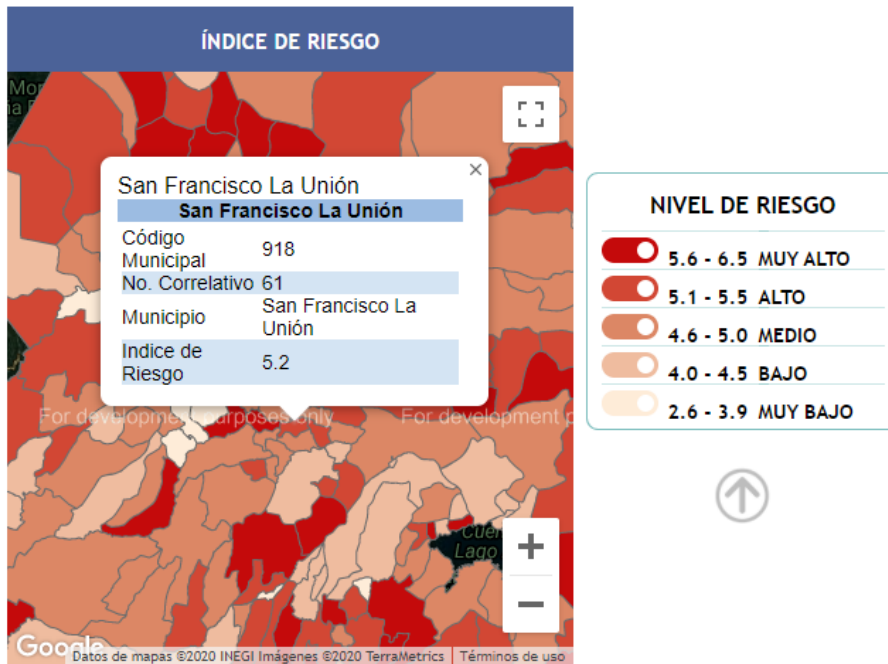


Gráfica 19. Falta de capacidad de respuesta San Francisco La Unión



Fuente: <https://conred.gob.gt/site/Indice-de-Riesgo-a-Nivel-Municipal>

Gráfica 20. Índice de riesgo San Francisco La Unión



Fuente: <https://conred.gob.gt/site/Indice-de-Riesgo-a-Nivel-Municipal>





Cm918	<p>Municipalidad de San Francisco La Unión. Concejo Municipal de San Francisco La Unión 2020-2024.</p> <p>Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) de San Francisco La Unión 2020-2032. Guatemala: CM, 2020.</p> <p>139 p. : il. ; 21cm. (Serie: PDM-OT, CM 918)</p> <p>1. Planificación del desarrollo - Guatemala. 2. Planificación y Desarrollo municipal 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Metodología PDM-OT-SEGEPLAN 5. San Francisco La Unión - Desarrollo Local 6. PND/K'atun 2032/Agenda 2030 - PDM-OT I. <i>Título</i></p>
--------------	--

Concejo Municipal

Municipio de San Francisco La Unión, Quetzaltenango, Guatemala, Centro América

PBX: 7765-7395

Conducción y Asesoramiento:

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN.

9ª Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 2504 4444

www.segeplan.gob.gt/



